

Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Historia
Departamento de Teoría y Didáctica de la Historia

Colombia, 1819 – 1830.
(La garantía de la libertad de
América del Sur)

(Trabajo Especial para el Ascenso al Escalafón
de Asistente)

Dr. Gustavo A. Vaamonde
Tutor: Prof. Guillermo Durand

Caracas 29 de abril de 2019

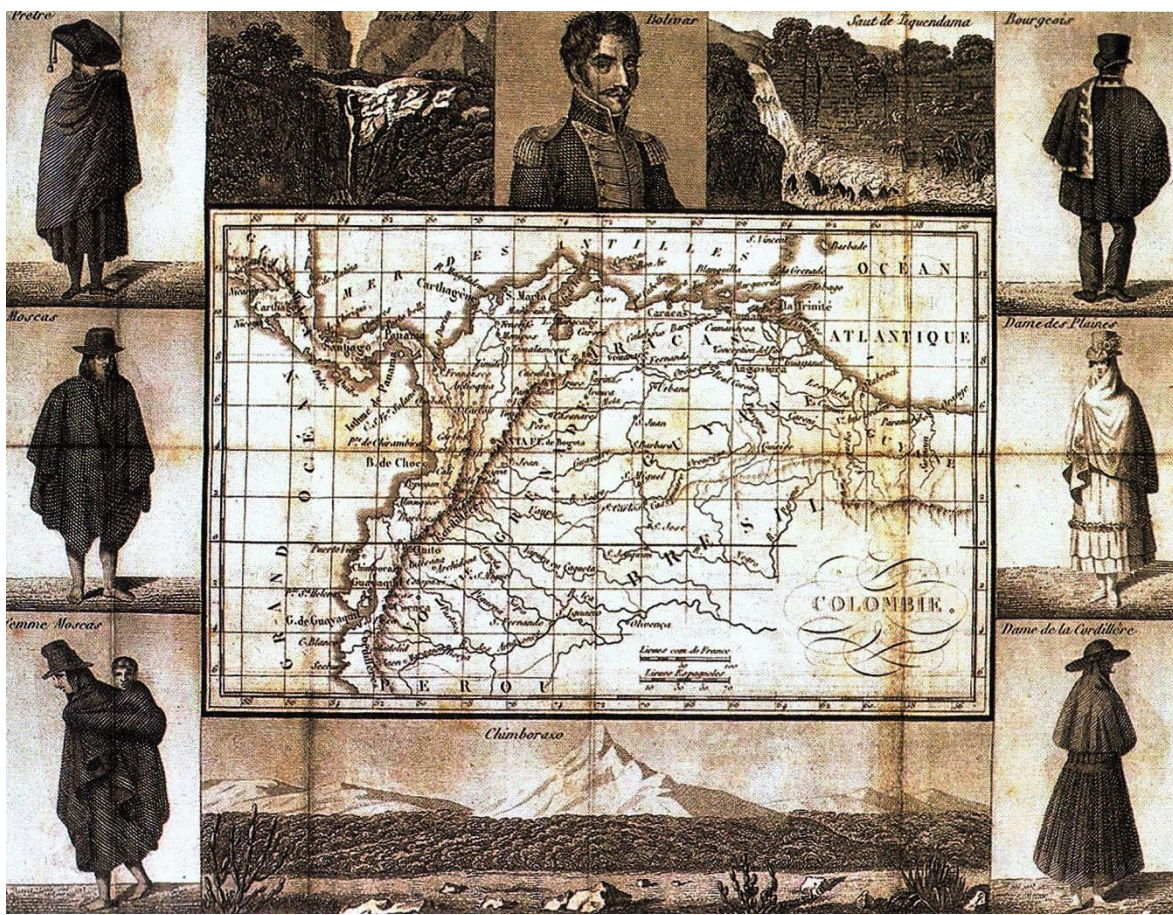


Ilustración 1 Plano de Colombia. Pierre Tardieu. A. Emery Editeur. 1826. Grabado.¹

¹ "Repr.: Jean M. lallement. *Histoire de la Colombie*. Alexis Eymery Librairie, Paris, 1826," en; Ramón, Gutiérrez y Rodrigo, Gutiérrez Viñuales, *América y España, imágenes para una historia. (Independencias e identidad 1805 – 1925)*. Madrid, Fundación Mapfre – Instituto de Cultura, 2006, pp. 127.

Índice

Páginas

	Introducción.....	6
I/-	Precedentes históricos de Colombia.....	13
	a. La necesidad de una integración territorial bajo el Virreinato de la Nueva Granada. Siglo XVIII.	
	b. El ideal de integración americana de Francisco de Miranda.....	17
	c. Las necesidades militares y la indispensable unión para la consolidación y reconocimiento de la independencia de Venezuela y la Nueva Granada (1811 – 1821).....	21
II/-	La creación de la República de Colombia.	
	a. Angostura del Orinoco. 1819. Villa del Rosario de Cúcuta 1821.....	26
III/-	Las relaciones diplomáticas de Colombia.	
	a. Los primeros reconocimientos.....	43
	b. Precedentes institucionales en relaciones exteriores propiciados por la República de Colombia.....	62
IV/-	Novedades para Colombia. La estrategia para estructurar un Estado y consolidar una nueva Nación.	
	a. Los primeros incentivos para el cambio.....	68
V/-	El ocaso de la República de Colombia y las propuestas para la permanencia de la unión.	
	a. Razones para el fin.....	86
	b. Ideas, propuestas y llamados por la unión colombiana.....	96
VI/-	Conclusiones.....	109
VII/-	Fuentes.....	111

Introducción

El estudio del proceso de independencia de Hispanoamérica en su integridad se presenta como una tarea compleja e interminable para quien aspire dedicarse a tan trascendental temática. La labor es difícil porque cada día, en el contexto de celebración del Bicentenario de aquellos acontecimientos, aparecen nuevas fuentes, nuevas interpretaciones y nuevos planteamientos sobre este importante período histórico que generó no sólo la aparición de un conjunto nuevo de Estados independientes en el continente americano sino que fue también la etapa de conformación y consolidación de algunas nacionalidades radicadas en este espacio geográfico.

En este contexto historiográfico se inscriben los estudios sobre la historia de Colombia. Pareció en determinado momento que cualquier comentario sobre esta etapa del pasado del Ecuador, como de Venezuela, de Panamá y de la actual Colombia, hubiesen quedado suficientemente explicados con el argumento de que aquello fue un “sueño o ideal” del Libertador Simón Bolívar, el cual fracasó estrepitosamente a la década de su fundación, por no haber tenido ningún tipo de sustento real tan irrealizable proyecto. Así se explicó y entendió en algunas fuentes y espacios académicos el período de existencia de Colombia, la grande, el cual se extendió desde el año 1819 hasta 1830.

Sin embargo, al pasar ya casi doscientos años de la instauración de la gran República de América del Sur y de parte de centro América, comienzan a surgir nuevas dudas, preguntas, “problemas históricos” que la historiografía no ha respondido a plenitud. La primera de éstas es sí la idea o el proyecto de Colombia fue exclusivamente originario de Simón Bolívar

¿Tuvo el Libertador de Venezuela y de la Nueva Granada otra referencia para proponer esta creación?

Las inquietudes continúan; ¿cuál fue el propósito de la creación de Colombia? Sí se invirtieron recursos para lograr su instauración así como también esfuerzos para lograr su reconocimiento y subsistencia, ¿cuáles fueron los objetivos que se buscaban alcanzar con la creación de la nueva República más allá de consolidar la tan anhelada independencia? ¿Cómo funcionó el nuevo Estado? Y lo más importante aún, y es la pregunta que guio esta investigación; ¿Colombia desapareció definitivamente en el año de 1830? ¿El proyecto instaurado en Angostura en 1819 desapareció de la mente de los colombianos luego de la disolución de la República? ¿Hubo alguna propuesta seria y articulada que buscara su reinstauración?

Estas son las interrogantes que buscamos dilucidar a lo largo del siguiente trabajo investigativo. Para ello comenzamos un proceso de revisión documental que nos llevó a las importantes obras aparecidas en el período estudiado. Se encuentra en los archivos y bibliotecas como obra de referencia, esencialmente, el libro del Secretario del Interior de Colombia, José Manuel Restrepo titulado, *Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional*. A pesar de haber sido integrante del gobierno, la reconstrucción cronológica de los acontecimientos hechos por Restrepo se nos presentó como una fuente valiosa por la importante cantidad de documentos oficiales que presentó y por su visión e interpretación del desarrollo del proyecto del cual él fue protagonista y promotor. En esta misma condición incluimos la obra de José Manuel Groot, *Historia de la Gran Colombia (1819-1830). Tercer volumen de la Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada*. A pesar de haberse escrito décadas después de la desaparición de la República su autor también hizo un despliegue de información sustentado en documentos oficiales. De igual

manera realizó interpretaciones importantes de los cambios que se estaban sucediendo, particularmente en materia religiosa y de los cuales fue testigo.

Realizamos la revisión de la inmensa recopilación de decretos y documentos oficiales que hizo José de Mier, trabajo monumental que registra los actos de gobierno y administración emitidos por las autoridades colombianas. Otra obra nos ubicó en importantes interpretaciones y conceptos claves para entender a Colombia en el contexto de la historia de la integración en América latina, nos referimos al libro de Javier Ocampo López, *Historia de las ideas de Integración de América latina*. A su vez, en materia de política exterior fue sumamente útil revisar el trabajo hecho por Luis Horacio Domínguez relativo a las relaciones de Colombia con los Estados Unidos de América. Aquí se encuentran recopilados importantes acuerdos, decretos, documentos y tratados internacionales que nos ayudaron a desarrollar esta faceta de la investigación. De igual manera la obra del diplomático Luis Vásquez Carrizosa, *Historia Diplomática de Colombia*, nos puso frente a importantes y vigentes interpretaciones de la política exterior desarrollada por el Estado Colombiano.

En los últimos años apareció la obra de Germán Carrera Damas titulada, *Colombia 1821 – 1827: Aprender a edificar una República Moderna. (Demolición selectiva de la Monarquía, instauración de la República y reanudación política de la disputa de la Independencia)*. Este es un pormenorizado y fundamentado estudio que busca precisar los principios constitucionales del nuevo Estado así como de la Nación colombiana que se quisieron conformar durante el proceso. Interpretaciones de los conceptos claves que surgieron con este proyecto fueron desarrollados en este libro. También es de reciente data el libro de Ángel Almarza titulado, *Los inicios del gobierno representativo en la República de Colombia, 1818 – 1821*. En el mismo se reconstruye y explica el proceso histórico de instauración y

desarrollo del sistema de gobierno representativo en Colombia luego del derrocamiento del régimen monárquico tanto en Venezuela como en la Nueva Granada y Quito. Estas obras han aportado fuentes, datos, reconstrucciones, interpretaciones y conceptos que hemos tomado en consideración para nuestra investigación. Sin embargo, es importante acotar que la producción historiográfica sobre Colombia no se agota en estas obras reseñadas. El estudio del tema ha generado centenares de investigaciones las cuales se han tratado, en significativa medida, de presentar a lo largo del trabajo y en la bibliografía final.

Las fuentes primarias que hemos tenido el placer de revisar, más que para la investigación, para nuestra formación profesional han sido, esencialmente, la prensa de Colombia emanada durante el propio proceso histórico, la cual fue digitalizada y distribuida por la Academia Nacional de la Historia de Venezuela. De igual manera, en esta corporación generadora del conocimiento histórico conseguimos folletos, proclamas, resoluciones, alocuciones, discursos, constituciones y ensayos del mismo período que han sido valiosos para precisar las ideas, propuestas y pensamiento de los protagonistas del proceso acerca de los hechos que estaban desarrollándose.

En el Archivo Nacional de Colombia en el fondo Ministerio de Relaciones Exteriores – Manuscritos - y en la sección República - Fondo, libros y manuscritos, Leyes originales - encontramos muchos de los *Tratados de Comercio y Navegación* así como de *Unión y Alianza* que la República de Colombia acordó con monarquías europeas y con Estados del propio continente. De igual manera hallamos proclamas, resoluciones administrativas, comunicaciones y otros documentos oficiales del gobierno de Colombia.

Evaluamos publicaciones que han transcrito importantes documentos originales como los realizados por la Fundación Biblioteca Ayacucho y el Banco Central de Venezuela sobre el Congreso de Angostura de 1819 y la reunión del Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826. Así mismo, en la web obtuvimos digitalizados todos los tratados y acuerdos internacionales que suscribió la República de Colombia con países del continente y de Europa en la obra titulada, *“Colección de Tratados públicos, convenciones y declaraciones diplomáticas de los Estados Unidos de Colombia”*. Todas estas fuentes nos sirvieron para reconstruir hechos importantes de la historia de la naciente gran República así como para confirmar algunos acontecimientos y procesos que ya habían sido presentados por autores especializados.

El objeto de la investigación fue precisar las razones por las cuales se conformó la República de Colombia, además de reconstruir los logros sociales e institucionales alcanzados durante su corta existencia para determinar, finalmente, y es el aporte más importante de la investigación, las propuestas y proyectos que se hicieron con posterioridad a la disolución de la República acaecida en 1830, para lograr mantener vivos y presentes sus aspiraciones estratégicas con el propósito mayor de lograr su reinstauración. Por esto, no nos propusimos contrarrestar las ideas en materia política y constitucional de los sectores separatistas así como de los unionistas porque esto ha sido materia ya trabajada en investigaciones previas. Tampoco nos interesó ni forma parte del trabajo repasar los aspectos militares del período, representados por las importantes campañas de liberación del territorio de la influencia hispánica que se adelantaron durante la época. De igual manera, no repasaremos los aspectos políticos del proceso referidos a los conflictos entre doctrinas y tendencias políticas

que llevaron al fin de la República. Estos temas han sido tratados suficientemente por la historiografía especializada.

Es factible que algunos aspectos o elementos históricos de consideración relativos a la existencia de la República de Colombia no hayan sido desarrollados en la presente investigación. Registrar, revisar y reconstruir todo el acontecer de Colombia durante su década de existencia implicaría elaborar una monumental obra que abarcaría tomos de extensión. Ya este tipo de trabajos ha sido adelantado por destacados investigadores, sin embargo, es importante aclararlo, ésta no fue la aspiración de la presente investigación, por ello hemos tratado de ir señalando en distintas fases de la misma fuentes, textos especializados y autores destacados con los cuales el lector interesado podrá profundizar en el conocimiento y/o estudio de esos posibles temas de interés.

Colombia fue el proyecto político - institucional más completo e innovador que se presentó durante el proceso de la independencia de Hispanoamérica. La creación de un Estado con tantas ventajas estratégicas como las que tuvo la nueva República propició que sus dirigentes buscasen en el mundo reconocimientos de su independencia amparados en estas favorables realidades de existencia. El propósito esencial de los líderes del proyecto fue consolidar la independencia que estaba por alcanzarse y explotar las potencialidades que poseían para garantizar las condiciones de bienestar mínimas para los ciudadanos y habitantes del país. Estas realidades llevaron al Estado colombiano a realizar propuestas innovadoras de integración regional representadas por acuerdos internacionales que serían, a la larga, modelos replicados por países o grupos de países en distintos continentes del mundo contemporáneo.

Los beneficios estratégicos con los que llegó a contar Colombia así como el referente que significó el despliegue de un completo plan o proyecto de integración territorial, nacional, de desarrollo o transformación de las realidades socio-económicas de los colombianos sustentados en nuevos paradigmas liberales e ilustrados, inspiraron, todas estas realidades históricas, proyectos, propuestas e ideas durante casi dos siglos, tanto a nivel gubernamental, como académico, gremial y particular en distintos países de la extinta República para intentar volver a unificarla.

Próximo a los doscientos años de su fundación esperamos que este trabajo sirva de incentivo para mirar el pasado y ver en la existencia de Colombia, la grande, un proyecto innovador, único en su tiempo que buscó empoderar a la Nación colombiana y América en un sitio de honor entre las naciones del momento.

I- *Precedentes históricos de Colombia.*
 a. *La necesidad de una integración territorial bajo el Virreinato de la Nueva Granada. Siglo XVIII.*

Las iniciales ideas que se conocen para integrar el territorio ocupado por la Monarquía hispánica al otro lado del Atlántico bajo el nombre del Almirante de la mar oceano, Cristóbal Colón, fueron formuladas por Bartolomé de las Casas quien propuso llamar Columba a este continente. Anteriormente, durante el reinado de Carlos V, 1516 – 1556, había circulado la idea de llamar al “Nuevo”, para los europeos, continente con el nombre de Colón. De igual manera, el jurista Juan Solórzano Pereira propuso el nombre Colina o Columbania para identificar estos territorios en honor al primer europeo que los recorrió.²

A pesar de estas iniciales propuestas que no llegaron a materializarse, es necesario remontarse al proceso de instauración de la dinastía de los Borbón en España durante el año de 1701, para entender los cambios institucionales, territoriales y estratégicos que esta nueva casa reinante de la Monarquía hispánica implementó en América y los cuales propiciaron la creación del Virreinato de la Nueva Granada, entidad política que tendría la base territorial de la futura República de Colombia.

En efecto, en el año de 1700 murió sin dejar descendencia el rey de España Carlos II, quien procedía de la Casa de los Austria. Antes de su fallecimiento el monarca otorgó un testamento en el que traspasó los derechos de sucesión de la Monarquía a Felipe de Anjou, nieto del rey de Francia Luis XIV de la casa de los Borbón. El 24 de noviembre de 1701 Felipe V fue jurado como nuevo rey de España, sin embargo, las potencias europeas enemigas de Francia como lo fueron Inglaterra, Holanda, Portugal y Austria rechazaron esta sucesión monárquica creando el 7 de septiembre de 1701, en La Haya, la Gran Alianza. Posteriormente,

² Manuel, Pérez Vila y Manuel, Briceño Perozo; *Gran Colombia*, en: Fundación Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela*, T. 2, Caracas, Fundación Polar, 1997, página 564.

el día 15 de mayo de 1702 esta Alianza declaró la guerra a Francia y España dando inicio a la “Guerra de Sucesión española”, conflicto que duró hasta el año de 1714 y que consolidó la autoridad de los Borbón de Francia sobre la monarquía hispánica.

Los reyes borbones iniciaron una serie de transformaciones y cambios tendentes a buscar mayor control sobre el gobierno y la administración de las posesiones monárquicas en América. Estos cambios han sido definidos por la historiografía especializada como “Las Reformas Borbónicas”. Estas consistieron, esencialmente, en lograr un nuevo y más “Racional” control político centralizado sobre los súbditos, territorios, así como las instituciones de gobierno de América con el expreso propósito de lograr extraer mayores recursos económicos con los cuales afrontar los gastos militares en los que estaría involucrada la Monarquía hispánica en Europa. Agustín Guimerá sostuvo sobre este proceso lo siguiente;

“En el reformismo borbónico hispánico, la restauración de la monarquía llevaba aparejada la recuperación del control imperial. A ambas cosas se intentaron aplicar los principios racionales de su época. Se trataba de una apuesta de modernización estatal sin cambiar la estructura socioeconómica sobre la que se apoyaba la propia Monarquía”.³

El historiador Pedro Vives sostuvo en la misma línea interpretativa lo siguiente sobre el reformismo borbónico;

“Una de las cuestiones primordiales del reformismo borbónico con respecto a América fue precisamente la necesidad de conocer mejor ese continente, sus pueblos, gentes y recursos. Dicha necesidad encajaba en la globalidad estratégica que impuso las reformas y en el deseo acrecentado de restituir la autoridad de la Monarquía, de recuperar al fin y al cabo el viejo ideal de Imperio. Puesto que las colonias americanas habían vivido una primera mitad del XVIII caracterizada genéricamente por el crecimiento de sus economías

³ Agustín, Guimerá (ed.), *El reformismo borbónico, (Una visión interdisciplinar)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Alianza Editorial – Fundación Mapfre, pp. 16 -17.

regionales, y puesto que los cambios tecnológicos ligados al transporte marítimo habían transformado cualquier género de equilibrio de fuerzas gestado anteriormente, las reformas abordadas por las metrópolis europeas tuvieron un carácter marcadamente económico en cuanto a sus objetivos, pero exigieron lógicamente cambios no sólo en la administración, sino en la concepción misma del Estado colonial”.⁴

Una de las estrategias del reformismo borbónico para lograr este objetivo fue implementar una eficiente distribución territorial de las jurisdicciones americanas, además del hecho de que éstas estuviesen amparadas con nuevos recursos militares defensivos;

“Y es que en realidad la tendencia más clara y positiva del reformismo borbónico para América fue la progresiva territorialización de la concepción política global, en paralelo con la integración de un nuevo ámbito de fidelidad a la Corona a través de la institución militar. Las adecuaciones estratégicas de Indias respondieron, en el citado contexto, a los avances técnicos en la navegación y sus implicaciones mercantiles, al empeño por ejercer la fiscalidad más firme que permitiera un reforzamiento del Estado, y a la paulatina militarización de las colonias con un criterio por primera vez integral en la historia de la América española”.⁵

Este fue el contexto político – institucional de la Monarquía hispánica en el cual surgió el Nuevo Reino de Granada con sus importantes así como estratégicas posesiones territoriales. La idea fue crear una unidad político – administrativa que incluyera todas las regiones del norte del subcontinente americano, es decir las tierras aledañas a ambas laderas de la cordillera andina en sus estribaciones del norte, a lo cual se debía agregar la presidencia de Quito así como la provincia de Guayana que otorgaba salida al océano Atlántico por medio del río Orinoco, las provincias de Caracas así como la Nueva Andalucía, Mérida y la ciudad de Maracaibo y las de Margarita y Trinidad las cuales se encontraban sobre a la costa

⁴ Pedro, Vives, *Los virreinos americanos*. España, Dastin Export, S.L, 2004, págs., 122 y 124.

⁵ *Ibid.*, pág. 129.

del mar Caribe. Además de estos estratégicos territorios se le incorporaría al nuevo Virreinato el istmo de Panamá. Es decir, quedó unificado bajo un solo mando un inmenso territorio que suponía el control monárquico de todo el corazón o franja central del continente americano, aquella región que limitaba, o mejor dicho, unía el norte del continente con el sur del mismo. Según Pedro Vives el propósito territorial del Virreinato de la Nueva Granada fue;

*“El virreinato de la Nueva Granada, con capital en Santa Fe de Bogotá, se ensayó en 1717 por vez primera aunque no fue erigido en firme hasta 1739. Quiso ser el aglutinador territorial y administrativo de los Andes norteños más la Audiencia de Panamá, si bien jamás alcanzó a delimitar su ámbito efectivo de alcance”.*⁶

Los aspectos más destacables de esta nueva jurisdicción es que tendría salida hacia dos océanos, controlaría toda la costa de *Tierra Firme*, o Venezuela, sobre el Mar Caribe. Su extensión costera se prolongaría hasta Panamá, es decir, hasta Centroamérica. El Virreinato contaría con los recursos mineros existentes en la Nueva Granada, así como las importantes vías fluviales conformadas por la importante longitud de ríos que corrían de norte a sur y de este a oeste dentro de la jurisdicción.

“La decadencia de la producción de metales preciosos que se experimentó en el virreinato del Perú a fines del XVII provocó la búsqueda de nuevas fuentes de oro y plata, que se creyó encontrar en zonas apartadas pero conocidas de la Real Audiencia de la Nueva Granada. Se llegó a pensar que las minas del Chocó, Barbacoas, Antioquia, Patía y de algunas otras regiones neogranadinas bien podían reemplazar la producción de las agotadas vetas peruanas de Potosí. A lo que se debía sumar su potencialidad agrícola y la gran importancia que tenían sus puertos para el tráfico entre España y América y para el comercio entre las colonias. Todo ello redundó en que la casi abandonada Nueva Granada se convirtiera en objeto de interés y de notoria preocupación para las renovadas autoridades metropolitanas. (...) Todo ello se tradujo en la creación del cuarto

⁶ *Ibíd.*, pág. 14.

*virreinato americano (...) el de la Nueva Granada, establecido en el tardío año de 1717, se creó por la necesidad de la administración y control directo de las provincias marítimas del norte del subcontinente, constantemente asediadas por los extranjeros, y por la esperanza de incrementar las riquezas de la Corona.*⁷

Por razones de supuesta ineficiencia administrativa el Virreinato de la Nueva Granada tuvo vida efímera ya que fue suprimido el 5 de noviembre de 1723, *"...permanece sin aumento de caudales, ni haberse podido evitar los fraudes y algunos desórdenes que se han ocasionado"*⁸. Sin embargo, en el año de 1739 fue reinstaurado con el claro propósito de;

*"...logre aquel gobierno el mejor orden con que los desmayados ánimos de aquellos vasallos se esfuercen y apliquen al cultivo de sus preciosos minerales y abundantes frutos, y se eviten que lo que actualmente fructifica pase a manos de extranjeros, como está sucediendo en grave perjuicio de la Corona lo he tenido por bien, y he erigido el referido virreinato".*⁹

Las jurisdicciones que quedaron bajo la autoridad del Nuevo Virrey Sebastián de Eslava fueron; *"Panamá, con el territorio de su capitanía general y audiencia a saber: las de Portobelo, Veragua y el Darién; las del Chocó, reino de Quito, Popayán y Guayaquil. Provincias de Cartagena, Río del Hacha, Maracaibo, Caracas, Cumaná, Antioquia, Guayana y río Orinoco, islas de Trinidad y Margarita"*.¹⁰

El cambio más significativo que sufrió esta inmensa jurisdicción fue en el año de 1777 cuando el monarca Carlos III creó la Capitanía General de Venezuela y separó del antiguo Virreinato a las gobernaciones que pasaron a integrar esta nueva jurisdicción, Maracaibo – Caracas – Cumaná – Guayana – Trinidad y Margarita.

⁷ Gonzalo, Hernández de Alba, "El Virreinato de la Nueva Granada", en; Revista Credencial Historia. (Bogotá – Colombia). Edición 20, agosto de 1991. En; <http://www.banrepcultural.org/node/32348>. 08/10/17. 03:25 pm.

⁸ *Ídem.*

⁹ Citado *Ídem.*

¹⁰ *Ídem.*

Un conjunto de razones políticas representadas por el reformismo borbónico que se impuso en la sede de la Monarquía hispánica como doctrina para el diseño de las directrices de gobierno americanas, concluyeron en la necesidad de conformar una entidad político – administrativa que ejerciera el control sobre un territorio estratégico que agruparía jurisdicciones que anteriormente estaban separadas y las cuales tenían importancia económica al ser productoras de metales preciosos así como por contar con recursos agropecuarios y naturales de consideración. Además de lo anterior, poseían ríos navegables que la surcaban hacia todos los puntos cardinales, también poseía costas sobre dos océanos y la posibilidad estratégica de constituirse geográficamente en un antemural defensivo sobre las costas del mar Caribe contra los traficantes extranjeros. Todas estas razones llevaron a la conformación del Virreinato de la Nueva Granada con la integración de unos territorios que serían a partir del año de 1819 la misma base territorial de la República de Colombia.

b. El ideal de integración americano de Francisco de Miranda.

Una revisión especial para conocer y comprender los orígenes de la República de Colombia la merece la vida e ideales del caraqueño Francisco de Miranda. Nacido en la capital de la gobernación de Venezuela el 28 de marzo de 1750, Sebastián Francisco de Miranda Rodríguez Ravelo y Espinosa se convertiría en uno de los principales promotores de la independencia de Venezuela y de Hispanoamérica entera de la autoridad de la Monarquía hispánica, así como también sería un portavoz de los ideales de la ilustración en Europa y en todo el continente americano

Luego de unos años de estudio en la Universidad de Caracas, durante el año de 1771 fue enviado por su padre a España en donde ingresó con el grado de capitán en el ejército de ese Reino. Estuvo destacado en el regimiento de la princesa durante el asedio al enclave de Melilla ubicado en la costa norte de

África, por parte de las tropas del sultán de Marruecos Mohammed Ben Abdellah al-Khatib, en los años de 1774 – 1775. Fue trasladado a Cuba, donde participó en el ataque a Pensacola en las costas de Florida. Durante el año de 1783 decidió, por razones personales e institucionales, desertar del ejército español pasando posteriormente a Inglaterra en donde permanecería los dos siguientes años. En este Reino inició sus diligencias y esfuerzos formales para lograr apoyos con los cuales conseguir la independencia de su patria de la autoridad de la Monarquía hispánica.

Durante los últimos años del siglo XVIII recorrió Europa y parte de Asia. Se relacionó con nobles, príncipes y monarcas. Fue recibido con especiales atenciones en cortes como la de la Zarina de Rusia Catalina II. En 1792 llegó a Francia en donde logró ser incorporado como oficial en el ejército revolucionario. Formó parte con el rango de *Liutenant General, Chief Comander* de los ejércitos del norte, como segundo del comandante Charles Dumouriez en la campaña de Bélgica donde destacó en la batalla de Valmy. Cayó en desgracia política durante el régimen del terror de Robespierre, pasó tres años en cárcel, 1793 – 1796, hasta que logró salir de Francia en 1797. Vuelto a Inglaterra intenta durante casi una década ante el primer ministro Pitt conseguir apoyos para la invasión de Hispanoamérica, sin embargo, sus esfuerzos no dieron los resultados esperados. Durante el año de 1806 logró el apoyo de los Estados Unidos para su empresa libertadora del continente americano que debía comenzar por Venezuela, pero fracasó en su intento. Huyó a Trinidad y posteriormente regresó a Londres.

Luego de los acontecimientos políticos suscitados en Venezuela a partir del de 1810, Miranda retornó a su Caracas natal al final de ese año. Participó activamente como diputado en el Congreso General de Venezuela que declaró la independencia definitiva de Venezuela el 5 de julio de 1811. Comandó las tropas de la Confederación de Venezuela durante el año de 1812 frente a las fuerzas monárquicas hispánicas que intentaban restaurar el poder real en estas latitudes. Fue hecho prisionero y luego de estar en prisión en La Guaira, Puerto Cabello, Puerto Rico y Cádiz murió en el año de 1816.

Durante esta trayectoria vital Francisco de Miranda sostuvo la idea de crear en América un solo estado que iría desde la desembocadura del río Missisipi hasta el Cabo de Hornos en la Patagonia, es decir, toda la extensión territorial de las posesiones monárquicas hispánicas en el continente. El nuevo Estado se llamaría Colombia en honor al navegante europeo que llegó al continente en 1492. Todo el proyecto fue registrado por Miranda en anotaciones y escritos que compiló en un inmenso archivo que bautizó bajo la forma griega del nombre del navegante genovés, Colombeia, los papeles relativos a Colombia¹¹.

El proyecto estuvo enfocado en hacer una ocupación militar del territorio americano para expulsar a los hispanos, este objetivo se lograría con el apoyo de la población del continente. Lo novedoso ocurriría posteriormente ya que Miranda propuso que la capital de tan extenso territorio tendría que estar ubicada en el istmo de Panamá, posición equidistante para todas las futuras jurisdicciones del continente. Por otro lado, el proyecto estipuló que serían ciudadanos americanos todos los nacidos en el continente de padre y madre libres. Los extranjeros podrían acceder a la ciudadanía americana en dos supuestos, si siendo casado y residente en el país prestaran juramento al nuevo gobierno y si fuesen solteros, tendrían que participar en tres campañas de la independencia. Para dirigir los destinos de los americanos serían escogidos, como jefes del ejecutivo dos Incas, uno se mantendría en la capital junto al Consejo colombiano, o cuerpo legislativo

¹¹ El archivo de Francisco de Miranda fue propuesto ante la UNESCO para su inclusión en el Registro de la Memoria del Mundo. *“Francisco de Miranda conservó una amplia variedad de documentos y papeles personales que demostraban sus esfuerzos por captar la atención del mundo para la causa independentista de la América española: su valiosa contribución a la Francia republicana, sus actividades y contactos estratégicos en distintos países europeos y sus posteriores viajes a los Estados Unidos de América no tenían otro objeto que sentar las bases para el reconocimiento internacional y la opinión favorable a la independencia de la América española. Organizó y archivó cartas personales y oficiales, expedientes judiciales, notas y hasta partituras musicales de carácter militar y revolucionario, que hoy constituyen las fuentes primarias fundamentales para comprender esos procesos de importancia mundial, entre ellos uno de los más determinantes de los últimos siglos, la Revolución Francesa. La notable participación de Miranda en esa histórica empresa le granjeó el honor de ser el único americano cuyo nombre está inscrito en el Arco de Triunfo de París”*. Colombeia: Archivos del generalísimo Francisco de Miranda, en, Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. UNESCO. Memoria del Mundo, en; <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/memory-of-the-world/register/full-list-of-registered-heritage/registered-heritage-page-2/colombeia-generalissimo-francisco-de-mirandas-archives/>. Revisado el 12/10/2017.

del Estado, mientras el otro recorrería todas las jurisdicciones del país. Los aspirantes al cargo deberían ser mayores de 40 años, propietarios de 200 fanegas y podrían estar en el ejercicio del cargo por dos lustros. Para adelantar sus labores de gobierno y administración los incas se valdrían de dos *Cuestores* o administradores del tesoro público; en tanto que para atender los caminos se valdrían de Ediles, a su vez tendrían personas para realizar los censos en el imperio, éstos serían los *Censores*, quienes también velarían por *“la instrucción pública y cuidarían del preservación de la buenas costumbres”*.

La base político – territorial del nuevo estado estaría representada por las *Asambleas Provinciales*, éstas estarían conformadas por representantes llamados *Amautas*, quienes debían ser mayores de 30 años de edad y propietarios de 30 fanegas cultivadas. Serían los responsables de la legislación y de la administración y la salubridad – policía – de las provincias. Nombrarían los representantes al *Consejo Colombiano* y a los *Curacas*, gobernadores de las provincias.

Una nueva disposición establecida para el Imperio de Colombia por parte de Miranda fue el de la libertad de cultos. Si bien el cristianismo, en su versión católica y apostólica sería la religión oficial del Imperio, se permitiría la práctica de cualquier culto. Lo anterior era un referente inicial de la necesidad de los nuevos gobiernos americanos de implementar la tolerancia de culto para promover la inmigración al nuevo continente.

El proyecto de Miranda no llegó a materializarse. A pesar de los años de sacrificios y esfuerzos desplegados por el “Precursor” de la independencia de Hispanoamérica, éste no pudo ser protagonista ni testigo de las fases finales del complejo proceso de la independencia, sin embargo, promovió en todo momento la lucha y la consolidación de la independencia de Colombia;

“Sí así los habitantes del continente colombiano, tienen la fuerza, para obligar a sus oponentes a someterse, tienen igualmente la resolución necesaria, cuanto más pronto tomen las medidas adecuadas para destruir todas las

esperanzas de estos oponentes, tantas menos dificultades tendrán que superar, tanto más fácil será la empresa del establecimiento de un buen gobierno, y el logro de la felicidad que de él dimanar”.¹²

A pesar de la imposibilidad de ver materializado su proyecto, Francisco de Miranda dejó un archivo, Colombeia, y varios ejemplares de un periódico editado en Londres que llamó El Colombiano. En estas fuentes se preservaron sus ideas. Tocaría a otros actores políticos del proceso histórico de la independencia de Hispanoamérica retomar estos ideales y colocar la piedra inicial de la República de Colombia.

c- Las necesidades militares y la indispensable unión para la consolidación y reconocimiento de la independencia de Venezuela y la Nueva Granada (1811 – 1821).

A partir del día 19 de abril del año de 1810 comenzó un proceso de transformación político – institucional en la ciudad de Caracas, capital de la gobernación de Venezuela, el cual evolucionaría, tiempo después, hacia la consolidación de la Independencia formal de estos territorios y de sus habitantes de la autoridad de la Monarquía hispánica. Ese día se conformó una Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII. Este cuerpo colegiado asumió el gobierno y la administración de justicia de la jurisdicción, destituyendo en el acto a los más altos funcionarios monárquicos destacados en Venezuela. Este gobierno sería “excepcional y temporal” hasta el retorno del monarca “deseado” al trono de España, Fernando VII, luego de su prisión en Francia producto de la ocupación de las tropas imperiales napoleónicas de las principales ciudades y regiones de España, proceso iniciado a partir del mes de mayo de 1808.

¹² El Colombiano, No. V. Londres, 15 de mayo de 1810, en; El Colombiano de Francisco de Miranda, Edición Facsimilar, Caracas, Publicaciones de la Secretaría de la Décima Conferencia Interamericana, Colección Historia, Número 1, 1952, p. 57.

A los pocos meses de su instauración, durante el mes de julio, la Suprema Junta de Gobierno de Venezuela, nombre que se colocó la primera instancia organizada el día 19 de abril, redactó un reglamento electoral y convocó a elecciones de diputados en las otras provincias que conformaban la Capitanía General de Venezuela a saber, Cumaná, Margarita, Guayana y Mérida – Maracaibo, para que enviasen representantes y poder conformar un Congreso General de Venezuela, instancia con la que se lograría consolidar una alianza organizacional y defensiva en contra de cualquier intento de reacción pro-monárquico, es decir, contra los seguidores del Supremo Consejo de Regencia instalado en Cádiz, España a comienzos del año de 1811, y el cual había asumido el gobierno de la Monarquía hispánica sin el respaldo de los súbditos americanos. Sin embargo, los súbditos de Guayana, así como los de Coro y los de la ciudad de Maracaibo se mantuvieron fieles a la autoridad del Supremo Consejo de Regencia.

En el mes de marzo del año de 1811 se reunió en Caracas el Congreso General de Venezuela. Este cuerpo declaró el 5 de julio de ese año la independencia de Venezuela de la autoridad de la Monarquía hispánica y de cualquier otra potencia extranjera. Al poco tiempo de esta declaración, los grupos pro-monárquicos asentados en la gobernación atacaron a la nueva autoridad. Durante el mes de diciembre de este mismo año el Congreso sancionó la *Constitución de la Confederación de Provincias Unidas de Venezuela*. Esta ley fundamental del estado independiente no rigió por mucho tiempo ya que los monárquicos de Venezuela iniciaron un nuevo contraataque para retomar el control político de la jurisdicción. Comandados por el capitán de navío Domingo de Monteverde, durante el mes de marzo de 1812 comenzaron una marcha desde el occidente de Venezuela, específicamente de la ciudad de Coro, llegando al poco tiempo a Caracas y acabando de esta manera con el primer ensayo independentista de Venezuela. Este hecho marcaría el inicio de una confrontación bélica que duró más de 13 años.

En el contexto anteriormente descrito comenzó a destacar la figura de Simón Bolívar. Caraqueño, nacido en 1783 y quien desde los primeros instantes

del proceso revolucionario de Venezuela prestó apoyo a los patriotas que intentaron hacer reformas políticas dentro del sistema de gobierno a partir del año de 1808.¹³ Participó de igual manera en los debates del Congreso General de Venezuela como representante de la Sociedad Patriótica de Caracas, etapa en la que arengó con un decidido discurso a favor de la independencia. Fungió como comisario de la Junta de Gobierno de Caracas ante el reino de la Gran Bretaña. Posteriormente, cuando se produjo la reacción armada de los monárquicos fue designado por Francisco de Miranda como Comandante de la plaza de Puerto Cabello, importante baluarte del sistema defensivo de Venezuela. Derrotadas las fuerzas patriotas por las tropas monárquicas de Domingo de Monteverde, Bolívar tuvo que huir y buscó refugio en la Nueva Granada. Allí logró destacarse en distintas operaciones militares, razón por la que ganó el apoyo de las autoridades del Supremo Congreso de la Nueva Granada.

Durante el año de 1812, luego de la dura experiencia militar que había significado la derrota sufrida por las fuerzas patriotas e independentistas de Venezuela, Bolívar escribió desde Cartagena de Indias un documento en el que reflexionó sobre las causas del estrepitoso fracaso sufrido. En esta *memoria de un caraqueño* expuso a las autoridades del Congreso de la Nueva Granada la necesidad y obligación de esta entidad de gobierno de recuperar nuevamente Venezuela de la ocupación monárquica para evitar que las regiones neogranadinas sufrieran la misma suerte que su patria, Caracas, al igual que toda la gobernación de Venezuela. Bolívar expuso lo siguiente;

“La Nueva Granada ha visto sucumbir a Venezuela por consiguiente debe evitar los escollos que han destrozado aquella. A este efecto presento como una medida indispensable para la seguridad de la Nueva Granada, la reconquista de Caracas. A primera vista parecerá este proyecto inconducente, costoso, y quizá impracticable: pero examinado atentamente con ojos previsivos, y una meditación

¹³ Nos referimos al intento de conformación de una Junta Gubernativa en Venezuela durante el mes de julio del año de 1808.

*profunda, es imposible desconocer su necesidad, como dejar de ponerlo en ejecución, probada la utilidad”.*¹⁴

La máxima autoridad política de la Nueva Granada correspondió a esta ayuda aportando armas, dinero y tropas neogranadinas, recursos con los cuales Simón Bolívar, en una exitosa campaña militar iniciada en la villa del Rosario de Cúcuta, llegó a Caracas en pocos meses y fue declarado en octubre del año 1813 Libertador de Venezuela. Con esta experiencia, confirmó la necesidad de unión entre Nueva Granada y Venezuela para contar con los recursos necesarios con los cuales acabar con la presencia monárquica en ambos territorios. El apoyo mutuo entre ambos pueblos y Estados sería desde aquel momento la única garantía para consolidar la independencia.

Durante el mismo año de 1813 Bolívar confirmó esta idea en una carta dirigida al general Santiago Mariño;

“Venezuela unida con la Nueva Granada podría formar una nación que inspire a las otras la decorosa consideración que le es debida (...) Nuestra seguridad y la reputación del nuevo gobierno independiente nos impone el deber de hacer un cuerpo de nación con la Nueva Granada. Este es el voto ahora de los venezolanos y granadinos, y en solicitud de esta unión tan interesante a ambas regiones, los valientes hijos de la Nueva Granada han venido a libertar a Venezuela. Si unimos todo en una misma masa de nación, al paso que extinguimos el fomento de los disturbios, consolidamos más nuestras fuerzas y facilitamos la mutua cooperación de los pueblos a sostener su causa natural. Divididos, seremos más débiles, menos respetados de los enemigos y neutrales.

¹⁴ Simón Bolívar, *Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño*, Cartagena de Indias 15 de diciembre de 1812, en; Simón, Bolívar, *Obras Completas. Vol I, (Cartas del Libertador comprendidas en el período de 20 de marzo de 1799 a 3 de noviembre de 1820)*, Madrid, Maveco Ediciones, página 45.

*La unión bajo un solo gobierno supremo, hará nuestra fuerza, y nos hará formidables a todos”.*¹⁵

En el año de 1815, durante un nuevo exilio generado por la derrota militar sufrida en Venezuela por la llegada de un ejército expedicionario procedente de España que contaba con más de 13.000 efectivos, Simón Bolívar tuvo que refugiarse en la isla de Jamaica, lugar en el que escribió un documento histórico en el que expuso su visión del proceso de independencia de Hispanoamérica. En la carta de Jamaica puntualizó lo siguiente;

*“La Nueva Granada se unirá a Venezuela, si llegan a convenirse en formar una república central cuya capital sea Maracaibo, o una nueva ciudad que con el nombre de Las Casas, en honor a este héroe de la filantropía, se funde en los confines de ambos países, en el soberbio puerto de Bahiahonda. (...) Su acceso es fácil y su situación tan fuerte que puede hacerse inexpugnable. Posee un clima puro y saludable, un territorio tan propio para la agricultura como para la cría de ganado, y una grande abundancia de maderas de construcción. (...) Los salvajes que la habitan serían civilizados y nuestras posesiones se aumentarían con la adquisición de la Guajira. Esta nación se llamaría COLOMBIA como tributo de justicia y gratitud al creador de nuestro hemisferio”.*¹⁶

La idea de la creación de Colombia fue sostenida por el Libertador Simón Bolívar a lo largo de su trayectoria militar y política. Esta propuesta de unión la presentó en todo momento como un requerimiento estratégico para el logro de la independencia ya que era indispensable el apoyo mutuo entre Nueva Granada y Venezuela para poder consolidar con éxito este objetivo supremo.

¹⁵ Simón, Bolívar, *“Al ciudadano General en Jefe de Oriente, Santiago Mariño, Valencia, 16 de diciembre de 1813”*, en, Simón, Bolívar, *Obras Completas*, Vol I, p. 79.

¹⁶ Simón, Bolívar, *“Contestación de un Americano Meridional a un caballero de esta isla. Kingston 6 de setiembre de 1815”*, *Ibíd.*, p. 171.

II- *La creación de la República de Colombia. Angostura del Orinoco. 1819. Villa del Rosario de Cúcuta 1821.*

El 15 de febrero del año de 1819 se instaló en la ciudad de Angostura del Orinoco, en la antigua provincia de Guayana, el segundo Congreso Constituyente de Venezuela. Fue una iniciativa de Simón Bolívar expresada durante el año de 1818, en medio de una compleja campaña militar dirigida a retomar el control de la ciudad de Caracas, la cual se encontraba ocupada así como la mayor parte del territorio de Venezuela por las tropas expedicionarias españolas de Pablo Morillo. El objetivo esencial del Congreso fue buscar un sustento constitucional, legal y político al conflictivo proceso de la independencia de Venezuela, el cual desde el año de 1812, sólo se había desarrollado en su fase bélica. Esta legalización de la situación podría traer importantes reconocimientos exteriores para la causa independentista. Aquí radicaba la importancia de esta reunión.

El día de la instauración de la Asamblea se presentaron 26 de los 30 diputados que se habían escogido para la conformación del cuerpo legislativo. Las dificultades de comunicación y el desarrollo del conflicto armado propiciaron el hecho de que las elecciones de diputados se hubiesen desarrollado con significativas dificultades. Hubo representantes de las provincias de Caracas, Barcelona, Cumaná, Barinas, Guayana, Margarita y de la provincia de Casanare perteneciente a la Nueva Granada. Precisamente un diputado de esta provincia neogranadina y científico Francisco Antonio Zea fue el primer presidente del Congreso mientras el abogado Diego Bautista Urbaneja ocupó la secretaría del mismo. Un año después de su instalación el Congreso tuvo lista la segunda Constitución de Venezuela. Ésta fue promulgada el día 15 de agosto del año 1819.

Pero otro importante aporte hecho por el Congreso de Angostura al proceso de independencia de Hispanoamérica fue la sanción de la Ley Fundamental de Colombia el 17 de Diciembre de 1819. En efecto, durante el año de 1818 Simón

Bolívar fracasó en su intento de tomar militarmente la ciudad de Caracas, capital política y estratégica de Venezuela. Ante esta dificultad operacional, Bolívar anunció el día 18 de agosto de este año cambiar el rumbo y realizar la Campaña Libertadora de la Nueva Granada. La expedición se inició durante el mes de mayo del año 1819, el Libertador contó con el decisivo apoyo del neogranadino Francisco de Paula Santander y su división de vanguardia. Eligiendo el camino más difícil para llegar al valle de Sogamoso, el páramo de Pisba, el ejército libertador logró derrotar a las fuerzas monárquicas comandadas por el Brigadier José María Barreiro en los combates de Gámeza, Pantano de Vargas y la decisiva del puente de Boyacá, llevadas a cabo los días 11 y 25 de julio las dos primeras y el 7 de agosto del citado año, la última de las señaladas. Con esta batalla el ejército patriota cortó el acceso de las tropas monárquicas a la capital de Santa Fé de Bogotá. Luego de estas victorias estratégicas y tácticas, Simón Bolívar entró en la capital de la Nueva Granada coincidiendo con la huida hacia Cartagena del último Virrey Juan José Francisco de Sámano.¹⁷

Luego de esta determinante victoria regresó Simón Bolívar a la ciudad de Angostura del Orinoco y con la seguridad de contar con la libertad de una gran porción del territorio de la Nueva Granada, de sus recursos y del apoyo de sus

¹⁷ El general Sámano, Virrey de la Nueva Granada y Comandante en Jefe de las tropas del Rey comunicó y describió la estrepitosa derrota monárquica de la siguiente manera; *“Oficio de Samano a Aymerich. En la noche del 8 del corriente [agosto] entre las ocho y nueve de ella se me presentaron en Santa Fe el ayudante del comandante general de la tercera división don Manuel Martínez de Aparicio, y comisario de la misma don Juan Barrera, con la noticia verbal inesperada de que el enemigo había derrotado enteramente nuestra división, habiendo quedado muertos diversos jefes, y que no se sabía del comandante general don José María Barreiro, y que los enemigos podrían entrar en Santafe al día siguiente, según consta de la declaración judicial que dieron. (...) Por desgracia los fugitivos Aparicio y Barrera no vinieron por el camino real, desde el cual podía difundirse la noticia al valle de Tensa donde se hallaba el teniente coronel don Antonio Plá, y a donde le había hecho pasar el comandante general, apartándole de Chocontá donde estaba mejor apostado, con el pretexto de que aquel modo podía atender mas prontamente a cualquiera invasión de pequeño número de enemigos, porque estando Barreiro delante de Bolívar, que se hallaba con el todo de fuerzas, no era de temer otra cosa: se ve que todo lo erró dicho comandante general. Engañó a éste Bolívar, pues con un movimiento de su ejército ni previsto ni observado, tomó la retaguardia de Barreiro ocupando Tunja, y quitándole la comunicación con la capital, provocándole además á Barreiro con su aparente dirección á dicha capital, á que lo siguiese, y teniéndole prevenidas emboscadas le esperó en el camino proyectado, y lo despedazó, habiendo sido la acción el 7 del corriente en la casa de teja ó sea de postas de la ciudad de Tunja, que está pasado ésta para Santafe”*. “Oficio de Sámano a Aymerich, Nare, 12 de agosto de 1819”, en José Manuel Groot, *Historia de la Gran Colombia. 1819 – 1830. Tercer volumen de la Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada*. Caracas, Academia Nacional de la Historia de Venezuela, 1941, p. 608.

habitantes, solicitó al Congreso la reunión de Venezuela, la Nueva Granada y Quito en un sólo estado. El día 14 de diciembre, frente al cuerpo legislativo el Libertador de Venezuela y de la Nueva Granada y Presidente de la República indicó lo siguiente;

*“Este pueblo generoso ha ofrecido todos sus bienes y todas sus vidas en las aras de la patria, ofrendas tanto más meritorias, cuanto que son espontáneas. Sí, la unánime determinación de morir libres y de no vivir esclavos ha dado a la Nueva Granada un derecho a nuestra admiración y respeto. Su anhelo por la reunión de sus provincias a las provincias de Venezuela es también unánime. Los granadinos están íntimamente penetrados de la inmensa ventaja que resulta a uno y otro pueblo de la creación de una nueva República, compuesta de estas dos naciones. La reunión de la Nueva Granada y Venezuela es el objeto único que me he propuesto desde mis primeras armas: es el voto de los ciudadanos de ambos países, y es la garantía de la libertad de América del Sur”.*¹⁸

El factor político y de adhesión del pueblo de la Nueva Granada a la propuesta colombiana ya se había logrado, en aquel momento era el factor determinante de la unión, además de esto, se había asestado un duro y ejemplar golpe a las fuerzas monárquicas, por ello, estaban dadas las circunstancias necesarias para que Simón Bolívar y sus seguidores concretasen la reunión de ambos estados así como de sus respectivos pueblos también en la República de Colombia.

Juan Germán Roscio, presidente del Congreso, secundó la idea del Libertador con unos argumentos de tipo estratégico que destacaban por su importancia no sólo para la consolidación de la independencia sino también para la futura proyección internacional de la nueva República. Roscio expresó durante la sesión del día 14 de diciembre lo siguiente;

¹⁸ Citado en, Pedro, Grases, (Comp.), Actas del Congreso de Angostura (15 de febrero de 1819 – 31 de julio de 1821), Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho – Banco Central de Venezuela, 2011, página 311

*“Unión que es de necesidad para las provincias de Venezuela, las de Quito y las que propiamente constituyen la Nueva Granada; de infinito precio para la causa de la independencia; de grandes ventajas para toda América, y de interés para todos los países industriosos y comerciantes. La importancia en política es proporcionada a las masas como la atracción en la naturaleza. Si Quito, Santafé y Venezuela se reúnen en una sola República, ¿quién podrá calcular el poder y prosperidad correspondiente a tan inmensa masa? ¡Quiera el cielo bendecir esta unión, cuya consolidación es el objeto de todos mis desvelos y el voto más ardiente de mi corazón!”.*¹⁹

Estos argumentos expresados por el jurista, teórico del Estado independiente y redactor de las constituciones de Venezuela Juan Germán Roscio, serán fundamentales para entender la importancia de Colombia. Ésta sería una República con un potencial económico, comercial y estratégico por su ubicación geográfica, que deberían ser tomados en cuenta por las potencias extranjeras para adelantar su reconocimiento.

Francisco Antonio Zea fue quien mejor expresó esta idea al sentenciar en un emotivo discurso al pueblo neogranadino lo siguiente;

“Pero unidos, ¡gran Dios! (...) ni el imperio de los medos, ni el de los asirios, ni el de Alejandro, ni el de Augusto, pudieran jamás compararse con esa colosal República, que un pie sobre el Atlántico y otro sobre el Pacífico, verá la Europa y el Asia multiplicar las producciones del genio y de las artes, y poblar de bajeles ambos mares, para permutar por los metales y piedras preciosas de sus minas, y por los frutos aún más preciosos de sus fecundos valles y selvas. No hay ciertamente situación geográfica mejor proporcionada que la suya para el comercio de toda la tierra. Colombia ocupa el centro del nuevo continente con grandes y numerosos puertos en uno y otro océano: rodeada por un lado de todas las Antillas, y por el otro igualmente distante de Chile que de Méjico; cruzada toda ella por caudalosos ríos que en todas direcciones descienden de los Andes, y a veces la cortan, y a veces se encadenan unos con otros, y extenderán un día

¹⁹ Ibíd., p. 313

nuestra navegación interior desde las costas opuestas hasta el centro de la República, y aun hasta los nuevos Estados del sur; desde Guayana hasta el Perú, desde Quito y Cundinamarca hasta el Brasil, y tal vez hasta Paraguay, y quién sabe si hasta Buenos Aires. Ciertamente, si en un país por la mayor parte desconocido de sus propios habitantes se han encontrado tantas y tan extensas comunicaciones, y más o menos expeditas, ya más o menos difíciles, ¡cuántas otras no serán descubiertas por el genio de la libertad!...”.²⁰

El propio Simón Bolívar, luego de la conformación de la República de Colombia, insistió en varias comunicaciones dirigidas al futuro Vice-presidente de la República, Francisco de Paula Santander, sobre esta importancia estratégica;

“La perspectiva que presenta este acto memorable [aprobación de la [Ley Fundamental de Colombia] es tan vasta como magnífica. Poder; prosperidad; grandeza, estabilidad serán el resultado de esta feliz unión. (...) La república de Colombia presenta cuantos medios y recursos son necesarios para sostener el rango y dignidad a que ha sido elevada, e inspira a los extranjeros la confianza y la seguridad de que es capaz de sostenerlos. De aquí nacen la facilidad de obtener aliados y de procurarse auxilios para consolidar la independencia. (...) Las riquezas de Cundinamarca y Venezuela; la población de ámbas y la ventajosa posición de la última, llena de puertos en el Atlántico, dará una importancia á Colombia de que no gozarían, ni Venezuela, ni la Nueva Granada permaneciendo separadas”.²¹

Este fue el objetivo, esta fue la estrategia del nuevo Estado que se conformó, apoyarse en las ventajas estratégicas que poseía, la extensión de su territorio, su ubicación en el centro o corazón del continente, sus facilidades comunicacionales representadas por el acceso a dos océanos así como los ríos navegables que lo surcaban y, de igual manera, por las potenciales económicas

²⁰ Citado en, José Manuel Restrepo, Historia de la revolución de la República de Colombia en la América del Sur. Tomo II, Medellín, Edición Académica de Leticia Bernal Villegas – Editorial Universidad de Antioquia, 2009, página 9.

²¹ Citado por José Manuel Groot, *Historia de la Gran Colombia. (1819 – 1830). Tercer volumen de la Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1941, p.54 -55.

que tenía al poseer materiales preciosos, ganadería y cultivos así como la inmensa población que la conformaba. Estas potencialidades fueron las que se quisieron resaltar durante la existencia de Colombia. Éstas no sólo significarían las garantías para su reconocimiento por parte de las potencias extranjeras sino también la base para el bienestar y la prosperidad futura de sus ciudadanos. A lo largo de los discursos, pronunciamientos, resoluciones, comunicados y otros documentos oficiales se hizo hincapié en estas condiciones de origen con las que contaba Colombia.

Volviendo a la sanción y promulgación de la Ley fundamental de Colombia, el mismo día 14 de diciembre se nombró una comisión de Diputados *“de aquel y este país para que le informase y propusiese lo que creyese más conveniente a los intereses y prosperidad de ambas naciones”*.²² El día 16 del mismo mes la comisión conformada presentó un proyecto de decreto para *“la unión de los Estados de Venezuela y la Nueva Granada”*,²³ el cual fue sometido a discusión y revisión. El día 17 del mismo mes, luego de tres revisiones realizadas se aprobó la LEY FUNDAMENTAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Su exposición de motivos expresaba lo siguiente;

“El Soberano Congreso de Venezuela, a cuya autoridad han querido voluntariamente sujetarse los pueblos de Nueva Granada, recientemente libertados por las armas de la República:

Considerando

1° Que reunidas en una sola República las provincias de Venezuela y la Nueva Granada tienen todas las proporciones y medios de elevarse al más alto grado de poder y prosperidad.

²² *Ibíd.*, p. 314.

²³ *Ibíd.*, p.315.

2° Que constituidas en Repúblicas separadas, por más estrechos que sean los lazos que las unan, bien lejos de aprovechar tantas ventajas, llegarían difícilmente a consolidar y hacer respetar su soberanía.”²⁴

Estos fueron los dos elementos legitimadores, desde el punto de vista político y jurídico, del proceso de conformación de Colombia. Primero, fue una adhesión voluntaria de dos naciones, la de la Nueva Granada y la de Venezuela. Esta asociación de naciones, para poder conformar una sola, debía ser considerada desde el derecho natural como base suficiente para la creación de la nueva agrupación de individuos que se consideraban en posesión de elementos comunes que los vinculaban. De igual manera, resaltan en los dos primeros considerandos del preámbulo de la Ley la necesidad estratégica de ambos estados de llegar, *“al más alto grado de poder y prosperidad”*. Este fue el anhelo esencial, el objetivo supremo, conformar un estado que pudiese aprovechar todas las potencialidades y recursos con los que contaban para ser considerados, respetados y para colocarse en uno de los mejores sitios del orbe occidental en aquellos momentos. Estos principios y aspiraciones debían ser suficientes para ser reconocidos por el derecho de gentes y así, posteriormente, legitimar la conformación, posicionar y reconocer *“la grandeza a que este opulento país está destinado por la naturaleza”*, tal cual se le definió en el texto de esta Ley Fundamental.

En el articulado de la Ley Fundamental de Colombia resaltaron aspectos dignos de destacar; el artículo 2° reconocía la enorme extensión con la que contaría el nuevo Estado, base del poder estratégico que se quiso consolidar y que era necesario dar a conocer a las potencias del momento, este artículo especificó lo siguiente; *“Su territorio será el que comprendía la antigua Capitanía General de Venezuela y el Virreinato del Nuevo Reino de Granada, abrazando una extensión de 115.000 leguas cuadradas [2.680.637 kms]”,²⁵*. De igual manera, para estimular futuras facilidades de créditos con casas financieras extranjeras, en

²⁴ *Ley Fundamental de Colombia*, citada en, Pedro, Grases (comp.), op. cit, p. 318.

²⁵ Citado, *Ídem*.

el artículo 3° se especificó que, *“Las deudas que las dos Repúblicas han contraído separadamente, son reconocidas in solidum por esta Ley como Deuda Nacional de Colombia, a cuyo pago quedan vinculados todos los bienes y propiedades del Estado, y se destinarán los ramos más productivos de las rentas públicas”*.²⁶

En los siguientes artículos de la Ley Fundamental de Colombia, específicamente el 5° se estableció la división político - administrativa de la nueva entidad, la República se dividiría en tres departamentos: Venezuela, Quito y Cundinamarca. Se estableció de igual manera que se suprimiría el nombre de la Nueva Granada, esto con el propósito de ir borrando de la conciencia colectiva de los colombianos los elementos que vinculasen con el pasado hispánico. Por otro lado, fue una medida audaz incorporar a Quito en la República, presidencia que aún se encontraba bajo ocupación monárquica. Este hecho constituyó toda una apuesta al futuro, al promover que las armas colombianas ocuparían posteriormente esta estratégica jurisdicción, adelantándose a un posible interés del Perú por posesionarse de la misma.

El artículo 7° establecía la creación de una nueva ciudad capital que llevaría el nombre del Libertador Bolívar. La posible ubicación así como su “plan y situación “debían ser discutidos y aprobados por el Primero Congreso General de Colombia que debería reunirse durante el siguiente año de 1820. La reunión de esta Asamblea Constituyente del Estado, según lo estipulado en el artículo. 8°, debía realizarse en la Villa del Rosario de Cúcuta, población ubicada entre los límites de las antiguas Capitanía General de Venezuela y el Virreinato del Nuevo Reino de Granada. El Presidente de la República debería hacer la convocatoria para la reunión del congreso el día 1 de enero de 1820.

El artículo 10° estableció que las armas y el pabellón de Colombia serían decretados por el futuro Congreso, mientras tanto deberían usarse las armas y el pabellón de “Venezuela por ser más conocido”.²⁷ En tanto, el artículo 13° estableció una práctica que sería común en todos los rincones de la República a lo

²⁶ *Ídem.*

²⁷ *Ibíd.*, p. 319.

largo de su corta existencia, la creación del nuevo Estado debería ser celebrada con “fiestas y regocijos públicos” el día del nacimiento del redentor, 25 de diciembre, porque *“bajo cuyo patrocinio se ha logrado esta deseada reunión, por las cual se regenera el Estado”*.²⁸ El artículo 14° ratificó este interés de los promotores de la República, popularizar las fiestas de conmemoración y celebración de su nacimiento, en efecto esta norma sentenció lo siguiente; *“El aniversario de esta regeneración política se celebrará perpetuamente con una fiesta nacional, en que se premiarán como en las de Olimpia las virtudes y las luces”*.²⁹

Este mismo día 20 de diciembre se emitió un Decreto en el que se informó la selección de las personas que ocuparían las posiciones esenciales de gobierno y administración de la República de Colombia. Para Presidente fue electo Simón Bolívar por unanimidad de diez y siete votos. El Vicepresidente fue el señor Francisco Antonio Zea, quien obtuvo catorce votos, quedando por delante del General Rafael Urdaneta, del Gobernador político de la provincia de Antioquia el Doctor José Manuel Restrepo y del General Francisco de Paula Santander, quienes obtuvieron un voto.

También fueron elegidos los encargados de gobernar los Departamentos establecidos en la Ley Fundamental, éstos fueron Cundinamarca y Venezuela. Fue seleccionado el general Francisco de Paula Santander para dirigir el primero de los mencionados departamentos. Éste se impuso en la votación por 16 votos en contra de uno, unidad que obtuvo Francisco Antonio Zea. Para regir Venezuela fue seleccionado el jurista Juan Germán Roscio quien obtuvo trece votos sobre el General Rafael Urdaneta quien obtuvo dos, el General José Antonio Páez obtuvo uno y el señor Ignacio Muñoz también recibió la misma cantidad.³⁰ Sólo faltó la asignación de las autoridades del Departamento de Quito, las cuales se harían en el momento en que entrasen las tropas patriotas a la jurisdicción.

²⁸ *Ídem.*

²⁹ *Ídem.*

³⁰ *Ibíd.*, p. 319.

Luego de estos acuerdos constitucionales y legales tocó la tarea política de llevar la Ley Fundamental de Colombia a Bogotá para que fuese jurada y reconocida por el pueblo de Cundinamarca. Esta fue una preocupación de Simón Bolívar luego de que se trasladó desde Angostura a la población del Socorro. En esta fase del proceso jugó un importante rol la figura de Francisco de Paula Santander, Vice presidente de Cundinamarca quien realizó todas las diligencias y esfuerzos posibles para lograr que las corporaciones y autoridades de este Departamento reconociesen a la nueva República. Éste reunió el 12 de febrero del año de 1820 una;

*“...junta de las principales autoridades de la Nueva Granada, á saber: los ministros de la alta corte de justicia y fiscales; el superintendente general de hacienda, tribunales y principales empleados de este ramo; el venerable dean y cabildo del arzobispado; el gobernador político, alcaldes y el cabildo de la ciudad, y finalmente, los prelados de todos los conventos”.*³¹

En el mismo acto, este cuerpo colegiado tomó la decisión siguiente;

*“Palacio de Santafe de Bogotá, 12 de febrero de 1820, 10°- Estando en acuerdo de las autoridades generales de la Nueva Granada, tanto civiles y militares como la eclesiástica, publíquese la ley fundamental de la República de Colombia en todos los pueblos y ejércitos de las provincias hasta hoy conocidos con el nombre de Nueva Granada. Guárdese, cúmplase, ejercítese y publíquese de la manera más solemne, imprímase y circúlese, dándose cuenta al excelentísimo señor presidente de la república”.*³²

Al día siguiente fue publicado en la capital Bogotá el Decreto. Se había cumplido de esta manera con el elemento legitimador de la nueva República y la Nación que se estaban creando al acordarse la aceptación de las corporaciones y autoridades de Cundinamarca. La satisfacción del Libertador Presidente Simón Bolívar fue inmensa cuando recibió la información de este acuerdo, escribió

³¹ Gaceta oficial número 31, de 17 de febrero de 1820. Citado en, José Manuel, Groot, op. cit, p. 55.

³² Citado, *Ibid*, p. 56.

palabras de elogio para el Vice-presidente Santander.³³ El 4 de marzo de este año de 1820 el Libertador Presidente hizo su entrada en la ciudad de Santa Fé de Bogotá para recibir el reconocimiento de la sociedad capitalina así como para agradecerles la ratificación de la Ley Fundamental de Colombia e iniciar las primeras acciones de gobierno y administración del nuevo Estado.

El día 8 de marzo, luego de su entrada a la capital, Bolívar insistió en esta apuesta estratégica que significó la creación de la República de Colombia. En una proclama expresó lo siguiente;

“¡COLOMBIANOS! La república de Colombia, proclamada por el congreso general y sancionada por los pueblos libres de Cundinamarca y Venezuela, es el sello de vuestra independencia, de vuestra prosperidad, de vuestra gloria nacional. (...) Las potencias extranjeras al presentaros constituidos sobre bases sólidas y permanentes de extensión, popularidad y riqueza, os reconocerán como nación y os respetarán por vuestras armas vencedoras. España misma, al veros montados sobre las inmensas ruinas que ella ha aglomerado en el ámbito de Colombia, conocerá que sois hombres capaces de gozar de vuestros derechos y de la eminente dignidad á que son destinados todos los mortales por su naturaleza. Sí, la España agotada en recursos y en paciencia, abandonará nuestra patria al curso de su destino; recobrará la paz de que ha menester para no sucumbir, y nosotros recobraremos el honor de no ser españoles. (...) ¡COLOMBIANOS! Yo os lo

³³ “Oficio de Bolívar a Santander. (...) Excelentísimo señor – La acta de reconocimiento que V.E ha celebrado con los próceres de Cundinamarca, del gobierno y república de Colombia, es el sello de nuestra libertad: es el título de inmortalidad de nuestra nación. Cuando nuestras postreras generaciones lean la acta sagrada de la creación de la república de Colombia y la sanción que ha recibido por los más beneméritos de Cundinamarca, no podrán impedir a su corazón reconocido, el sufragio de admiración, debido á los progenitores de tanto bien. En medio del esplendor, del poder, de la gloria, de la dicha, del saber, de la libertad, que será el patrimonio de nuestros hijos, ellos pronunciarán con veneración los nombres de sus inmortales benefactores. (...) V.E después de haber tributado a su patria los servicios mas esclarecidos ha puesto el colmo a su gloria, por su moderación, obediencia y desprendimiento. V.E estaba llamado por su nacimiento, valor, virtudes y talentos a ser el primer jefe de la nación granadina; y V.E ha preferido ser el primer súbdito de Colombia. Yo que sé más que otro alguno á cuanto tenía derecho V.E a aspirar, me asombro al contemplar cuanto V.E ha renunciado por aumentar sus títulos a la gratitud nacional. (...) ¿No ha justificado V.E mi elección por su inteligencia, economía y rectitud en el gobierno de la Nueva Granada? Es, pues, V.E el mas acreedor á la gratitud de Colombia, que por mi órgano la manifiesta á V.E y á esos dignísimos pastores, magistrados, jueces, defensores y ciudadanos del departamento de Cundinamarca. Dios guarde á V.E muchos años. Cuartel General del Socorro, á 25 de febrero de 1820”. Citado, *Ibid.*, p. 621 – 622.

*prometo en nombre del congreso: sereis regenerados; vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos; rotas vuestras trabas; vuestras virtudes serán vuestro patrimonio; y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados. (...) CUNDINAMARQUESES! Quise ratificarme si deseabais aun ser colombianos; me respondisteis que sí, y os llamo colombianos. (...) Venezolanos! Siempre habéis mostrado el vivo interés de pertenecer a la gran república de Colombia, y ya vuestros votos se han cumplido. La intención de mi vida ha sido una, la formación de la república libre e independiente de Colombia entre dos pueblos hermanos. Lo he alcanzado...¡VIVA EL DIOS DE COLOMBIA!*³⁴

Este fue el propósito fundamental, esencial que tuvo Simón Bolívar y sus más cercanos colaboradores para edificar la República de Colombia; ésta fue una apuesta estratégica para lograr el reconocimiento y apoyo de las potencias del momento presentándoles su base territorial, su ubicación geográfica, su población y sus potencialidades económicas, elementos que lo constituían en un Estado fuerte, con capacidades económicas inmensas, bases con las cuales Colombia podría alcanzar y consolidar el proceso de independencia que se estaba desarrollando. Esta fue la razón principal del proceso que estudiamos.

Sin embargo, el hecho que consolidaría a la República de Colombia sería la elaboración de su Constitución. Para ello, se reunió el 6 de mayo de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta el Congreso Constituyente de Colombia. Siguiendo lo estipulado en la *Ley Fundamental* se procedió a decretar el reglamento electoral que estipuló la elección de cinco diputados por cada una de las 19 provincias de la República que no estuviese ocupada por las tropas monárquicas. En medio de las dificultades bélicas y los problemas de comunicación se seleccionaron 95 diputados de los cuales sólo 57 asistieron el 6 de mayo,³⁵ fecha de la instalación

³⁴ Citado, *Ibíd.*, p. 61.

³⁵ Los Diputados asistentes fueron Félix Restrepo, Fernando Peñalver, Luis Ignacio Mendoza, Ramón Ignacio Méndez, Ignacio Fernando Peña, Antonio María Briceño, José A. Mendoza, Manuel Campos, Francisco José Otero, Joaquín Fernández de Soto, Antonio Paredes, Miguel de Zárraga, Miguel Domínguez, Miguel Briceño, José Ignacio Márquez, Antonio Malo, José Antonio de las Bárcenas, Nicolás Ballen de Guzmán, José María Hinestrosa, Juan Ronderos, Bernardino Tovar, Benedicto Domínguez, Leandro Ezea, Diego F. Gómez, José

de Congreso, número este que no alcanzaba el quorum requerido por faltar aún 5 diputados más. Antonio Nariño fue seleccionado por el Libertador Presidente Simón Bolívar para dirigir este acto al asumir el cargo de Vice-presidente en sustitución del fallecido Juan Germán Roscio.³⁶ Durante este mismo día fueron electos los diputados Félix Restrepo como Presidente del Congreso y Fernando Peñalver como Vice-presidente, en tanto que los diputados Francisco Soto y Miguel Santamaría fueron elegidos como secretarios del cuerpo legislativo.

Luego de más de cinco meses de trabajo los diputados integrantes del Congreso cumplieron con dos importantes tareas; el 18 de julio del año de 1821 ratificaron la *Ley Fundamental de Colombia*, a la que hicieron previamente algunas modificaciones, en efecto, pasó a denominarse este instrumento legal *Ley Fundamental de la Unión de los pueblos de Colombia*. El nuevo nombre ratificaba el objeto principal de la discusión, confirmar que la naciente República además de una asociación de Estados sería una unión voluntaria de pueblos, o Naciones, base esencial y necesaria del estado que se quería conformar.³⁷ El artículo 1º aclaró esta aspiración, “*Los pueblos de la Nueva Granada y Venezuela quedan reunidos en un solo cuerpo de nación.*”³⁸. Además de ratificar la mayoría de los

Antonio Barrero, Juan Bautista Estévez, José Francisco Pereira, Vicente A. Barrero, Lorenzo Santander, Pacífico Jaime, Mariano Escovar, Alejandro Osorio, Salvador Camacho, José Cornelio Valencia, Casimiro Calvo, Policarpo Uricoechea, Sinforoso Múti, Cervellon Urbina, Francisco Gómez, Ildefonso Méndez, Pedro F. Carvajal, Carlos Álvarez, Manuel Baños, Francisco Soto, Joaquin Borrero, Manuel María Quijano, Joaquín Plata, Miguel de Tovar, Vicente Azuero, Miguel Santamaría, José Prudencio Lanz, Andrea Rójas, Gaspar Marcano, Miguel Ibáñez, Pedro Gual y Diego Bautista Urbaneja. [Acta de instalación del Congreso de Cúcuta. Citado en, José Manuel, Groot, op. cit, p. 635.

³⁶ Una vez asumido el cargo de Vice-presidente, Antonio Nariño emitió una resolución con la cual se subsanó la falta de los diputados necesarios para hacer el quorum, “*1º Que el congreso general de Colombia se instale con el número de cincuenta y siete diputados presentes, que hacen la mayoría absoluta de la totalidad de noventa y cinco, que corresponden á las diez y nueve provincias que oportunamente has estado en aptitud de nombrarlos, y se aproxima á las dos terceras partes requeridas por el reglamento de convocación.*” *Ibíd.*, p. 634.

³⁷ Este aspecto político y social de la historia de Colombia fue desarrollado por Germán, Carrera Damas, ver; *Colombia, 1821 – 1827: Aprender a edificar una República Moderna. (Demolición selectiva de la Monarquía, instauración de la República y reanudación política de la disputa de la Independencia)*. Caracas, Universidad Central de Venezuela: Fondo Editorial de Humanidades y Educación: Academia Nacional de la Historia, 2010, pp.686.

³⁸ *Ley Fundamental de la Unión de los pueblos de Colombia*. Citada en; Germán, Carrera Damas, *Colombia, 1821-1827: Aprender a edificar una República Moderna Liberal. (demolición selectiva de la Monarquía, instauración de la República y reanudación política de la disputa de la Independencia)*. Caracas, Fondo

artículos acordados en la Ley de 1819, esta nueva redacción hizo una pequeña agregación al artículo referido a las armas y pabellón de Colombia ya que estableció en el artículo 11° *“Mientras el Congreso no decrete las armas y el pabellón de Colombia, continuará usando las armas actuales de Nueva Granada y pabellón de Venezuela”*.³⁹

Hincapié se hizo en esta nueva redacción de la *Ley Fundamental* en la necesidad de celebrar cada una de las nuevas fechas y efemérides de la conformación de la República. El artículo 12 ° estableció lo siguiente;

“La ratificación del establecimiento de la República de Colombia y la publicación de la constitución, serán celebradas en los pueblos y en los ejércitos con fiestas y regocijos públicos, verificándose en todas partes esa solemnidad del día en que se promulgue la constitución”.⁴⁰

Además de la ratificación de la *Ley Fundamental de Colombia*, el 30 de agosto de ese mismo año los diputados del *Congreso General de Colombia* aprobaron y firmaron la *Constitución de la República de Colombia*. En 191 artículos se trataron de establecer los principios constitutivos del Estado así como también articular las instituciones fundamentales que regirían al mismo. Los valores esenciales que defendería la República según el artículo 3° serían la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad, es decir, los valores liberales sostenidos en Europa desde finales del siglo XVIII. Seguidamente estableció la constitución en su artículo 4° que los colombianos serían, primeramente, los nacidos en el territorio de Colombia y los hijos de éstos. También lo serían los extranjeros que estaban radicados en la república antes de su transformación político pero considerando que se mantuviesen fieles a la causa de la independencia. Y por último, serían también reconocidos como ciudadanos colombianos aquellos que obtuvieran la carta de naturaleza.

Editorial de Humanidades y Educación Universidad Central de Venezuela – Academia Nacional de la Historia, 2010, p. 648.

³⁹ *Ibíd.*, p. 649.

⁴⁰ *Ídem.*

La constitución en su artículo 9° definió la forma de gobierno de Colombia, éste sería popular y representativo. De igual manera contempló la división del poder supremo en tres, Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El pueblo podría ejercer la Soberanía sólo a través de las elecciones primarias, según lo estipulado en el artículo 10 °.⁴¹ La base de organización para la representación estaría constituida por las Asambleas Parroquiales, las cuales debían elegirse cada cuatro años. Los sufragantes tendrían que ser; colombianos, casados o mayores de veintiún años, debían saber leer y escribir, aunque este requisito se extinguiría en el año de 1840, así como tener una propiedad que valiese cien pesos o en su defecto *“...ejercitar algún oficio, profesión, comercio o industria útil con casa ó taller abierto, sin dependencia de otro en clase de jornalero o sirviente”*.⁴²

La función de las Asambleas Parroquiales sería escoger a los representantes de cada cantón. Para poder ser representante se debía ser mayor de 25 años, vecino de cualquiera de las parroquias del cantón que elegiría, saber leer y escribir y tener una propiedad valorada en 500 pesos, *“...ó gozar de un empleo de trescientos pesos de renta anual, o ser usufructuario de bienes que produzcan una renta de trescientos pesos anuales, ó profesar alguna ciencia, ó tener un grado científico”*.⁴³ Éstos pasarían a conformar parte de las Asambleas electorales o provinciales que a su vez escogerían al Presidente y el Vice-presidente de la República, así como a los Senadores del departamento y los Diputados de la provincia. Esta fue la forma de participación política, indirecta, estipulada para los ciudadanos colombianos.

La organización interior de la República quedó establecida en seis Departamentos en los cuales sería dividido el territorio por parte del Congreso. Cada Departamento sería dirigido por un Intendente, quien sería dependiente directo del Presidente de la República. Los Departamentos se dividirán en Provincias que serán administradas por un Gobernador y el cual tendría que estar subordinado al Intendente del Departamento respectivo. A su vez, las provincias

⁴¹ Constitución de la República de Colombia, citada en, Germán Carrera, op. cit, p. 652.

⁴² *Ibid.*, p. 653.

⁴³ Artículo 4°, *Ibid.*, p. 654.

se dividirían en cantones que serían administrados por los Cabildos o Municipalidades según lo estipulado en el artículo 155 °.

*“Los departamentos en que se dividió la república fueron: por parte de Venezuela; el de Orinoco, el de Venezuela y el Zulia: por parte de Nueva Granada fueron: Boyacá, Cundinamarca, Cauca y Magdalena; y para capital de toda la república fue señalada la ciudad de Bogotá, por su posición central y sus otras muchas condiciones ventajosas para la mansión de los tres grandes poderes, así en el orden físico como en el político”.*⁴⁴

Sin embargo, estos acuerdos relativos a la organización definitiva de la estructura estatal tuvieron difíciles discusiones a lo largo de las sesiones del Congreso en torno al problema del Centralismo o el Federalismo como formas de organización política del nuevo Estado. En efecto, este sería uno de los aspectos que a futuro afectarían el funcionamiento de Colombia y a la larga, una de las causas de su disolución. Los centralistas plantearon la necesidad de concentrar los principales recursos y atribuciones administrativas y de gobierno en un solo centro de poder como garantía para seguir adelantando la guerra de independencia y evitar, entre muchas otras razones, la posible dispersión del Estado. Sin embargo, los Federalistas insistieron que las concentraciones de poder en un sólo centro o persona podría generar acumulaciones arbitrarias de poder y llevar a la tiranía. Este grupo de Diputados mostró ejemplos tomados de la historia sobre este tipo de tendencias así como también alegaron la necesidad práctica de dividir las funciones políticas entre las distintas regiones como forma de generar las condiciones necesarias para el desarrollo de sus potencialidades y dar celeridad a los asuntos de gobierno y administración dentro de un territorio tan inmenso. Al final se impuso la propuesta centralista.⁴⁵

Innovaciones importantes de la constitución que significaron un adelanto en materia de derechos subjetivos lo fueron también las disposiciones generales en

⁴⁴ José Manuel, Groot, op cit, p. 141.

⁴⁵ Un detallado estudio de estas discusiones en el seno del Congreso de Cúcuta se encuentra en Javier Ocampo López, op. cit, ver el capítulo; Las ideas de integración en el Congreso de Cúcuta, p. 166 y ss.

donde se otorgaron a los colombianos importantes facultades, como en el caso del artículo 156° relativo a la libertad de “...*escribir, imprimir y publicar libremente sus pensamientos y opiniones, sin necesidad de exámen, revisión ó censura alguna anterior á la publicación*”.⁴⁶ De igual manera se introdujeron derechos relativos a la presunción de inocencia, garantías de tipo procesal, prohibiciones de detención arbitrarias y de acceso a la justicia. También resaltó en el articulado la prohibición del establecimiento de mayorazgos y la eliminación de los títulos nobiliarios otorgados por el gobierno español. Y para evitar una situación de vacío legal el artículo 188° estableció que; “*Se declaran en su fuerza y vigor las leyes que hasta aquí han regido en todas las materias y puntos, que directa o indirectamente no se opongan é esta constitución, ni á los decretos y leyes que expidiere el Congreso*”.⁴⁷

El Presidente y el Vice-Presidente de la República durarían en sus cargos cuatro años. Fueron elegidos Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander para ocupar, respectivamente, estos puestos. Inmediatamente el presidente nombró a los cuatros Secretarios del Gobierno; Pedro Gual fue el encargado de Asuntos Exteriores, José M. del Castillo de Hacienda, José Manuel Restrepo lo fue del Interior y Pedro Briceño Méndez de Guerra.

El día 6 de octubre se posesionaron de sus nuevas investiduras tanto el Presidente como el Vicepresidente de la República. Ambos funcionarios sancionaron la Constitución durante el mismo día. El 14 del mismo mes terminó de sesionar el Congreso General de Colombia. Posteriormente, el día 2 de diciembre se publicó en Bogotá la Constitución de Colombia.

Con la sanción de la Constitución de la República de Colombia se culminaba el proceso formal de edificación del Estado. Este fue el pacto constitutivo que se otorgó la sociedad colombiana. De esta forma se iniciaba el camino vital de la gran República que buscaba consolidar su independencia de la

⁴⁶ Constitución de la República de Colombia, citada en, Germán Carrera, op. cit, p. 673.

⁴⁷ Ibid, p. 677.

Monarquía hispánica estando sumida aún en un conflicto armado de difícil conclusión.

III- *Las relaciones diplomáticas de Colombia.*

a. *Los primeros reconocimientos.*

Una de las prioridades del nuevo Estado independiente, además de continuar la guerra contra las fuerzas monárquicas, fue buscar reconocimiento internacional. Éste sería un importantísimo apoyo con el que se contaría para consolidar la independencia por la cual se luchaba aún en distintos frentes de batalla dentro del territorio nacional. Por ello, Simón Bolívar, Libertador Presidente de la República, no perdió tiempo en organizar y enviar las primeras misiones diplomáticas de Colombia. Desde la sanción de la Ley Fundamental de Colombia durante el mes de diciembre del año 1819 comenzó la actividad diplomática de la república. José Manuel Restrepo reconoció lo siguiente;

“Decretada la creación de la República de Colombia, Bolívar quiso aprovecharse de la impresión favorable que este grande acto de política podría hacer en Europa. Resolvió, pues, enviar a la Gran Bretaña una misión respetable, para negociar allí el reconocimiento de la independencia, un empréstito y concluir otros arreglos importantes como lo serían un posible tratado de amistad, comercio y navegación. El segundo jefe de la República, Francisco Antonio Zea, fue escogido para esta comisión diplomática, quien debía seguir a cumplirla luego que el congreso terminara sus sesiones. Partieron también comisionados hacia diferentes puntos en busca de armas, municiones y otros aprestos militares que faltaban”.⁴⁸

Las misiones enviadas por el Libertador Presidente tuvieron distintos destinos. Así lo ratifica un estudioso del tema;

⁴⁸ José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América meridional*. Medellín, Editorial Universidad de Antioquía, 2009, T. II, p. 7

“La diplomacia del Libertador se ejecuta con una celeridad sorprendente, apenas estuvo proclamada la República de Colombia en 1819 por medio de misiones extraordinarias que cumplieron el Vice-presidente de la Nación, Francisco Antonio Zea en Europa; Manuel Torres en Filadelfia y Washington; Manuel Hurtado en Inglaterra; José Rafael Revenga y José Tiburcio Echeverría en España; Joaquín Mosquera en el Perú, Chile y Buenos Aires y Miguel Santamaría en México y América Central”.⁴⁹

Gran Bretaña se perfilaba como un socio esencial con el cual Colombia debía establecer rápidamente estrechas relaciones diplomáticas así como comerciales. Desde el comienzo del proceso de la Independencia los británicos habían ayudado a los patriotas en materia militar suministrando armas y tropas para adelantar la lucha que se llevaba a cabo en los distintos departamentos de Venezuela, en principio, y Colombia posteriormente. Apoyados en su poderosa flota naval asentada en islas del Mar Caribe como Jamaica y Curazao, tuvieron los súbditos británicos la oportunidad de recorrer las costas de Venezuela y Nueva Granada con relativa facilidad, incidiendo de forma importante en la lucha que se adelantaba así como ejerciendo actividades comerciales y de contrabando también. De igual manera el modelo político británico, Monarquía parlamentaria, había sido un referente para los patriotas colombianos a la hora de definir el tipo de organización del Estado que le quisieron dar a su naciente República independiente.

“Miró [Simón Bolívar] a Inglaterra como su mejor escuela de experiencias políticas y aspiró a implantar un Estado republicano y democrático bicameral, con un poder ejecutivo estable en el centro. Tuvo un inequívoca vocación de poder y deseó indiscutiblemente que se creara un Estado fuerte con ‘un poder ejecutivo electivo: cuanto más vitalicio y jamás hereditario, si se quiere república’.”⁵⁰

⁴⁹ Alfredo, Vásquez Carrizosa, *Historia Diplomática de Colombia. La Gran Colombia*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana – Maestría en Relaciones Internacionales, 1993, p. 16 -17.

⁵⁰ Ibid, p. 19.

A su vez, era importante en el momento el apoyo de los británicos porque éstos podrían ejercer alguna influencia en la Monarquía hispánica para que ésta reconociera la independencia de Colombia. Además de lo anterior, las principales casa crediticias con las que se pensaba desde Colombia iniciar negociaciones para un empréstito estaban radicadas en Inglaterra. Por todos estos factores las relaciones con este Reino tuvieron que abrirse y regularizarse con la mayor rapidez posible.

Con estos claros intereses fue enviado Francisco Antonio Zea a Londres a comienzos del año 1820. Esta fue una difícil comisión ya que en su preocupación por lograr el reconocimiento de la Gran Bretaña y así como el de las casas crediticias e instituciones financieras instaladas en aquel Reino, el enviado del presidente Simón Bolívar llegó a acuerdos leoninos que fueron lesivos al Estado colombiano. El Secretario del Interior y testigo de aquel proceso, José Manuel Restrepo reconstruyó la negociación con detalles;

“El ministro Zea, otro negociador colombiano, había residido en la Gran Bretaña y París; él hacía esfuerzos continuos para que Colombia adquiriese crédito en Europa. Como el gobierno republicano había carecido y aún carecía de fondos con qué pagar sus deudas contraídas por suministros para el ejército, enganchamientos y transporte a las costas de Venezuela de oficiales y soldados extranjeros, que tanto constaron, el crédito de la República no existía”.⁵¹

Las necesidades generadas por la guerra de independencia de Venezuela, la cual había comenzado en el año de 1812 fueron sostenidas y complejas, tal realidad llevó a los primeros representantes diplomáticos de Colombia a asumir deudas en pos de conseguir recursos de la Gran Bretaña para continuar con este conflicto.⁵² Colombia había asumido estos compromisos, razón que explica lo

⁵¹ José Manuel, Restrepo, op. cit, p. 72.

⁵² *“La historia justa e imparcial debe ofrecer aquí un tributo de gratitud a la nación inglesa, por los grandes y oportunos auxilios que sus comerciantes y militares prestaron a Venezuela, y por consiguiente a Colombia, sobre todo desde 1817 hasta 1820. Cerca de cinco mil ochocientos hombres, sin contar los marineros que se enrolaron en nuestra escuadrilla, salieron de los puertos de la Gran Bretaña, organizados, vestidos y armados, para venir a las costas de Venezuela y de la Nueva Granada a combatir por la independencia y libertad de la América del Sur. No fuimos auxiliados por cuerpo alguno de otra nación, exceptuando los*

difícil que se tornó entonces la situación, casi una década después, a los nuevos comisionados para conseguir empréstitos con los cuales poder afrontar los requerimientos no sólo militares sino administrativos del nuevo Estado. Por estas razones, la situación fue desfavorable para los representantes de Colombia en su objetivo de negociar empréstitos en Londres. En este contexto y bajo estas condiciones el ministro Zea realizó unas muy difíciles pero discutibles contrataciones para el Estado colombiano.

*“Parece que Zea, en todas las mencionadas transacciones, fue guiado por su deseo patriótico de mejorar la suerte de su país. Empero, dejándose arrastrar por una mal entendida generosidad, seducido por las adulaciones de asuntos especuladores, y engañado tal vez por éstos, pues no era hombre que conociera bien los manejos e intrigas de agiotistas en fondos y empréstitos, perjudicó en extremo a su patria. La deuda exterior de Colombia, hasta marzo de 1821, no debía haber ascendido a quinientas mil libras esterlinas. Las ruinosas operaciones de Zea la hicieron montar en breve a una cantidad mucho mayor”.*⁵³

A pesar de este primer tropiezo en materia financiera debe reseñarse que el ministro Zea realizó contactos valiosos y desarrolló un esfuerzo negociador indiscutible para lograr el reconocimiento de Colombia por parte de la Gran

trescientos alemanes que vinieron a Margarita, de la contrata de Elsom, mandados por el coronel Uzlar. En la misma época no bajaban de un millón de libras esterlinas los demás auxilios que el comercio británico había franqueado a los comisionados del Libertador en buques, armamento, pertrechos y vestuarios. Estas suma se debía casi en su totalidad”. Ibid, p. 73 -74.

⁵³ Ibid, p. 76.

Los detalles de la operación crediticia los dio el ministro Restrepo; *“Deseaba ardientemente el ministro Zea restablecer el crédito de la República, del todo arruinado por los motivos antedichos. Él formó en Londres una reunión de acreedores de Colombia, que nombraron de comisionados a los señores Carlos Herring, Guillermo Graham y Juan Dixon Powles. Con éstos celebró Zea en 1° de agosto de este año un convenio, por el cual se comprometían a expedir a favor de los acreedores vales o pagarés que se llamaron Deventures, con un diez por ciento de interés anual, si éste se pagaba en Inglaterra, y un doce en caso de pagarse en Colombia. Para satisfacer el principal e intereses de estos vales, se hipotecaron especialmente la renta del tabaco y la de quintos del oro y plata que se extrajeran de las minas de la República. Los intereses debían pagarse por cuartas partes cada tres meses, y establecerse en Colombia una comisión de liquidación; tres de sus miembros serían nombrados por la que residía en Londres. Dicha transacción contenía otras varias condiciones onerosas y degradantes al ministro que las otorgara; pero éste daba en aquel tiempo la excusa de que era preciso restablecer nuestro crédito a cualquier costa, en lo que no le faltaba razón; mas no la tenía para degradar su representación política”.* Ibid, p. 75. Para profundizar en pormenores de la operación crediticia revisar los capítulos III al V de esta misma obra.

Bretaña. Las autoridades de este Reino decidieron enviar un Cónsul General a Colombia para analizar su situación y posteriormente proceder al reconocimiento formal del nuevo Estado independiente, base inicial y necesaria para lograr después concretar un Tratado comercial. James Henderson fue nombrado Cónsul General de la Gran Bretaña en Colombia, estuvo acompañado por una comisión especial comandada por el coronel Juan Potter Hamilton. A comienzos del año de 1824 se hicieron todos los preparativos para recibir a tan importantes representantes y presentarles una excelente imagen del país. En carta del Vicepresidente de la República al Intendente de Cartagena, le exigió que tuviese las mayores atenciones para los ilustres visitantes;

“Por una carta particular de Londres fha [fecha] el [ilegible] de octubre del año pasado [1823] se sabe que el señor Jaimes Henderson ha sido nombrado por el gobno Británico Cónsul gl para esta República. Se sabe así mismo que con él debían venir para esta capital una Comisión especial a cuya cabeza estaba el coronel Hamilton con el encargo de instruir a aquél gabinete sobre la situación actual de este país antes de proceder al reconocimiento formal a nuestra independencia. (...) Instruido de esto [llegada de los comisionados a Cartagena] S.[u] Excelencia el Vicepresidente [ilegible] ha prevenir a V.S se esfuerce a la llegada de estos Sres. Para que las impresiones que reciban de nuestro estado sean tan favorables como sea posible. Así mismo quiere S.E el Vicepresidente que VS [ilegible] darse pr entendido con ellos de estar advertido sobre el particular les haga proporcionar pr su mismo precio todos los auxilios que puedan necesitar para su transporte a Bogotá. No dudo que usted que conoce [ilegible] la importancia de q esta Repca sea reconocida cuanto antes pr el gobno Británico contribuirá eficazmente a q los sres Henderson y Comisionados encuentren la mejor acogida entre los ciudadanos y autoridades al tránsito en el Departamento a su mando”.⁵⁴

⁵⁴ “El Vicepresidente de Colombia al Intendente del departamento del Magdalena sobre visita de enviado especial de la Gran Bretaña y comisionados a Bogotá. Enero 9 de 1824”. Archivo de la Nación. Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores. República. Bogotá. 4 folios.

Esta fue la táctica implementada por algunas Monarquías y Estados europeos, enviar por adelantado a un grupo de comisionados para que corroborasen sobre el terreno las ventajas estratégicas que Colombia poseía,⁵⁵ extensión territorial, comunicaciones fluviales y lacustres, riquezas mineras, puertos en ambos océanos, su población y otras. La base sobre las que Colombia construyó las relaciones diplomáticas con varios Estados fueron las ventajas estratégicas, sobre todo comerciales, que aquellas otras naciones ganarían al relacionarse con la República naciente, la que ocupaba “el centro del continente”, esto es esencial para entender los primeros esfuerzos diplomáticos de Colombia.

Las negociaciones con Gran Bretaña tuvieron buen resultado, el día 18 de abril de 1825 fue firmado un *Tratado de Amistad, Comercio y Navegación* entre la República de Colombia y el Rey de Gran Bretaña e Irlanda. El acto se llevó a cabo en Bogotá y fueron los representantes de ambos estados, Pedro Gual, Secretario de Estado y del Despacho de Interior y Justicia junto al general Pedro Briceño Méndez por Colombia y Juan Potter Hamilton acompañado por Patricio Campbell por la Gran Bretaña. En el Tratado sobresalió el interés por preservar y desarrollar las relaciones comerciales que se habían establecidos con anterioridad entre ambas naciones. Mantener una comunicación abierta con Gran Bretaña permitiría asegurar parte sustancial de los abastecimientos y el comercio necesario para la subsistencia de la nueva República. Parte de su articulado estableció lo siguiente;

“Art. 2 Habrá entre todos los territorios de Colombia, i los territorios de Su Majestad Británica en Europa, una recíproca libertad de comercio. (...) Art. 3 Su Majestad el Rei del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, se obliga además a que los ciudadanos de Colombia tengan la misma libertad de comercio i navegación que se ha estipulado en el artículo anterior, en todos sus dominios

⁵⁵ “La Francia fue una de las que se resolvieron a tomar informes sobre la situación en que se hallaran las recién formadas Repúblicas. Con esta mira llegó a Cartagena en el mes de noviembre la fragata de guerra francesa Tarn, que traía varios comisionados para Colombia, Perú y Méjico. Se creyó que su objeto principal era observar la situación política de los Estados de la América antes española, a fin de reconocer o no su independencia. Entonces vino a Bogotá y recorrió varias provincias de la Nueva Granada el caballero Gaspar Mollien, que debía informar a su gobierno sobre todo o que observara. El viaje y la conducta de Mollien fueron más bien de una espía que del agente de un gobierno poderoso”. José Manuel, Restrepo, op cit, p. 245 – 246.

*situados fuera de Europa, en toda la extensión en que se permite ahora, o se permitiere después a cualquier otra nación. (...) Art. 4 No se impondrán otros o mas altos derechos a la importación en los territorios de Colombia de cualquiera artículos, del producto natural, producciones o manufacturas de los dominios de su Majestad Británica, ni se impondrán otros o mas altos derechos a la importación en los territorios de su Majestad Británica de cualquiera artículos del producto natural, producciones o manufacturas de Colombia, que los que se pagan o pagaren por semejantes artículos, cuando sean producto natural, producciones o manufacturas de cualquier otro país extranjero; ni se impondrán otros, o mas altos derechos o impuestos, en los territorios o dominios de cualquiera de las partes contratantes, a la exportación de cualesquiera artículos para los territorios i dominios de la otra, que los que se pagan o pagaren por la exportación de iguales artículos para cualquier otro país extranjero. (...) Art. 13 El Gobierno de Colombia se compromete a cooperar con Su Majestad Británica para la total abolición del tráfico de esclavos, i para prohibir a todas las personas habitantes en el territorio de Colombia, del modo mas eficaz, el que tomen parte alguna en semejante tráfico.*⁵⁶

Este acto significó un avance para la consolidación de la República de Colombia. El reconocimiento de una potencia europea como la Gran Bretaña implicaría la posibilidad de que otros Estados de ese continente se sumaran también a los acuerdos y tratados que impulsarían el crecimiento económico del nuevo Estado.

Otro reconocimiento hecho en el mismo continente americano y el cual tuvo una incidencia fundamental en la proyección internacional de Colombia lo fue el acordado el 6 de abril del año de 1822 con los Estados Unidos de América. En efecto, el Libertador Presidente Simón Bolívar envió en el año de 1820 a Manuel Torres como Comisionado Especial y Ministro Plenipotenciario a Washington para tratar este importante acuerdo con las autoridades estadounidenses. El 20 de

⁵⁶ Colombia, “Colección de Tratados públicos, convenciones y declaraciones diplomáticas de los Estados Unidos de Colombia”, Bogotá, Imprenta de Echeverría hermanos, 1866, p. 48 – 55.

febrero de 1821, el Comisionado Torres envió una comunicación a John Quincy Adams, Secretario de Estado, solicitando el reconocimiento de Colombia. El contenido de la misiva fue el siguiente;

“Las Repúblicas de Venezuela y la Nueva Granada, que después de una devastadora guerra de más de diez años, han asegurado victoriosamente la independencia que declararon en 1811, se unieron por la ley fundamental del soberano congreso de Venezuela de 17 de diciembre de 1819, con el glorioso título de República de Colombia, con el cual han tomado su puesto entre las demás naciones independientes. En consecuencia he recibido orden de mi gobierno de comunicar a vuestra excelencia esta resolución y de acompañarle copia de la citada ley fundamental, para que vuestra excelencia se digne ponerla en conocimiento del presidente de los Estados Unidos. (...) Estando la conducta de Colombia justificada, desde todos puntos de vista, no hay duda que será reconocida por los Estados Unidos como nación independiente y como República hermana situada en el mismo hemisferio. Es de esperar también que al reconocimiento de Colombia por parte de Estados Unidos seguirán tratados de comercio y navegación sobre bases de utilidad e igualdad recíproca, como los medios más eficaces de fortalecer y aumentar las relaciones de amistad entre las dos Repúblicas”.⁵⁷

La intención fue expresa, además de lograr el reconocimiento de la naciente República, la aspiración de los colombianos era poder desarrollar un comercio regular y fluido con la gran nación del norte de América, de la cual se esperaba recibir entre muchos productos, armas con las cuales seguir la guerra de independencia que se desarrollaba en distintos frentes del territorio y harinas para el sustento de su población.

⁵⁷ “Nota de Torres al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, comunicándole la fundación de la Gran Colombia, su nombramiento de encargado de negocios y solicitando el reconocimiento de la nueva nación. Washington, 20 de febrero de 1821.”, citado en; Luis Horacio, López Domínguez (comp), *La Gran Colombia y los Estados Unidos de América. Relaciones Diplomáticas. 1810 – 1831*. Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de la República – Administración Virgilio Barco, 1990, pp. 241 -242.

Sin embargo, la tarea del comisionado Torres fue difícil ya que después de confirmar la recepción de su solicitud por parte del Secretario de Estado John Quincy Adams, tuvo que esperar meses sin recibir respuestas. En consecuencia, esta dilatada espera generó efectos sobre su salud, razón por la cual el Comisionado colombiano insistió en la necesidad del reconocimiento de Colombia en una nueva y extensa comunicación hecha desde Filadelfia el 30 de noviembre. En esta misiva Torres contó a su interlocutor estadounidense todo el proceso constitucional que se había desarrollado en la Villa del Rosario de Cúcuta a partir del mes de mayo de 1821. Ratificó además, las bondades estratégicas con las cuales contaba la nueva República que ocupaba toda la extensión territorial del “...centro del continente”. El texto de la misiva fue el siguiente;

“Con respecto a la habilidad y capacidad de Colombia para mantener su independencia, ninguna duda bien fundada puede ocurrir sobre este punto, al que considere por un lado la gran población de la República, que excede de 3.600.000 almas; la extensión de su territorio, sus recursos naturales y artificiales, y su localidad; (...) Alguna idea podría también formarse del grado de esplendor, poder y prosperidad futura de la nueva República, considerándola colocada en el corazón del universo, con una extensión de costas de 1.200 millas en el Atlántico desde el Orinoco al istmo del Darién; y de 700 en el Pacífico desde Panamá a la bahía de Tumbos; exentas en todas las estaciones del año de esos espantosos huracanes que causan tantos desastres en las Antillas, en el golfo de Méjico, y en otros parajes. Los grandes canales que forman el río Orinoco y sus tributarios; el Zulia con el lago de Maracaibo, el Magdalena, el Cauca y el Atrato que desaguan todos en el Atlántico, hacen a Colombia la parte más favorecida del globo para la navegación interior; y reuniendo todos los temperamentos, reúne igualmente en gran abundancia las producciones de los tres reinos de la naturaleza. (...) La agricultura está más adelantada en Colombia que en ninguna otra parte de la América continental, antes española; y sus frutos de extracción que consisten principalmente en cacao, café, añil, Tabaco de Barinas, y algún algodón, son de superior calidad de otros países, excepto el algodón; con respecto a los metales preciosos, no es inferior ni a Méjico ni al Perú, con la ventaja que la exploración es

*más sencilla y menos costosa. Colombia reúne por prolongados canales dos océanos que la naturaleza había separado; y por su proximidad a los Estados Unidos y a la Europa, parece haber sido destinada por el Autor de la naturaleza a servir de centro y emporio de la familia humana.*⁵⁸

Esta fue la idea esencial, el significado de Colombia para sus creadores y promotores; una inmensa República con potencialidades también inmensas en recursos económicos, además de ser "...el centro" del continente por su ubicación geográfica y por las facilidades comunicacionales reales que poseía al tener costas y puertos en ambos océanos, Atlántico y Pacífico, así como una red de ríos navegables que facilitarían a futuro las comunicaciones. Además de lo anterior, contaba la nueva República independiente con un potencial humano inmenso ya que su población llegaba cerca de los 4.000.000 de habitantes, es decir, Colombia poseía todos los recursos necesarios e indispensables para ser reconocida y colocarse en un sitio de honor entre las naciones del orbe. Este discurso fue repetido constantemente en los pronunciamientos de las autoridades de la República, fue su carta de presentación ante el mundo y, nos atrevemos a afirmar, el elemento legitimadora del proyecto político que se adelantaba en el momento ya que este conjunto de beneficios ayudarían a la consolidación de la tan anhelada independencia.

Estos argumentos así como las realidades militares de Colombia representadas por los éxitos patriotas alcanzados en las batallas de Boyacá, de Carabobo y el repliegue progresivo de las fuerzas monárquicas llegaron al conocimiento del presidente de los Estados Unidos James Monroe, quien transmitió en un comunicado estas noticias al Congreso de los Estados Unidos el 8 de marzo de 1822. Algunas de sus palabras de solicitud de reconocimiento de las nuevas Repúblicas americanas fueron estas;

⁵⁸ *"Manuel Torres al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, informándole sobre la situación de Colombia e insistiendo sobre la urgencia de reconocer la nueva república y de fundar una política americana"*, citado en, Luis Horacio, López Domínguez (Comp.), op. cit, pp. 252 -253.

*“El movimiento revolucionario de las provincias españolas de este hemisferio atrajo la atención y mereció la simpatía de nuestros conciudadanos desde un principio. Este sentimiento era natural y honroso en ellos, por causas que no necesitan que os sean recordadas. (...) Tan pronto como el movimiento asumió firmeza y consistencia capaces de dar posibilidad de triunfo de las provincias, se reconocieron a éstas aquellos derechos que les corresponden por la ley de las naciones, como partidos iguales en una guerra civil. (...) En todo el curso de esta contienda el gobierno ha permanecido neutral y ha llenado con la más grande imparcialidad las obligaciones anexas a este carácter”.*⁵⁹

Luego de confirmar la independencia que de hecho habían alcanzado los patriotas colombianos en su lucha contra las fuerzas monárquicas y el efecto positivo que esta situación había generado en la sociedad estadounidense, pasó el presidente Monroe a describir la situación militar de Suramérica en el momento;

*“La contienda ha llegado a tales condiciones y ha sido coronada por tan decisivo éxito de parte de las provincias, que merece la más profunda consideración si ellas no tienen ya derecho perfecto a su rango de naciones independientes, con todas las ventajas anexas a él, en sus relaciones con los Estados Unidos. Buenos Aires asumió aquel rango ´por una declaración formal en 1816 y lo ha disfrutado de hecho desde 1810, libre de toda invasión de su metrópoli. Las provincias que componen la República de Colombia, después de haber declarado separadamente su independencia, se unieron por una ley fundamental de 17 de diciembre de 1819. Un fuerte ejército español ocupaba entonces cierta parte del territorio de aquellas provincias; después aquel ejército ha sido derrotado varias veces, y todo él destruido o hecho prisionero o expelido del país, con excepción de una insignificante parte que se halla bloqueada en dos fortalezas”.*⁶⁰

⁵⁹ “Mensaje del Presidente Monroe, sobre el reconocimiento de las Repúblicas Hispanoamericanas. Comunicado al Congreso el 8 de marzo de 1822. Washington 8 de marzo de 1822”. Ibid, pp. 263 – 266.

⁶⁰ Idem.

Las descripciones y relatos del presidente Monroe surtieron efectos ya que el 6 de abril de este año de 1822 el Congreso de los Estados Unidos de América decidió reconocer a Colombia con Estado independiente. Este fue el primer reconocimiento que hizo la gran Nación del norte de cualquier República en la América de origen hispánico. El Coronel Carlos Todd fue enviado por el gobierno norteamericano como su representante ante el gobierno de Colombia. La noticia del reconocimiento hecho por el gobierno estadounidense propició la consolidación de un clima de confianza generalizado que impulsó a varios estados europeos a reconocer de igual manera a Colombia.

Luego del reconocimiento formal de la independencia de Colombia por los Estados Unidos, el próximo objetivo de ambos Estados estuvo concentrado en desarrollar el comercio y la libre navegación. Esto se confirma en los artículos establecidos en el *Tratado de paz, amistad, comercio y navegación*, firmado entre ambas Repúblicas en Bogotá el día 3 de octubre de 1824. Colombia estuvo representada por Pedro Gual, quien era para el momento Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y los Estados Unidos de América por Ricardo Clough Anderson, el menor, Ministro Plenipotenciario cerca de Colombia. Al pactar este tipo de acuerdos comerciales, lograría Colombia abastecerse de los necesarios productos que faltaban en su mercado interno así como también lograría abrir vías para colocar su producción en el gran mercado estadounidense, cortando de esta manera, en gran medida, con la dependencia hacia el mercado europeo. De igual manera, con este Tratado Colombia dio las primeras señales de tolerancia religiosa o de cultos, estrategia que le sería beneficiosa para incentivar la inmigración y el comercio. Parte de su contenido fue el siguiente;

“Art. 2 La República de Colombia i los Estados Unidos de América, deseando vivir en paz i armonía con las demás Naciones de la tierra, por medio de una política franca e igualmente amistosa con todas, se obligan mutuamente a no conceder favores particulares a otras Naciones, con respecto a comercio y navegación, (...) Art. 3 Los ciudadanos de la República de Colombia podrán frecuentar todas las costas i países de los Estados Unidos de América, i residir i

*traficar en ellos con toda suerte de producciones, manufacturas y mercaderías, i no pagarán otros o mayores derechos, impuestos, o emolumentos cualesquiera, que los que las Naciones mas favorecidas están o estuvieren obligadas a pagar; i gozarán de todos los derechos, privilegios i exenciones que gozan o gozaren los de la Nación mas favorecida, con respecto a navegación i comercio. (...) Art. 11 Se conviene igualmente en que los ciudadanos de ambas partes contratantes gocen la mas perfecta i entera seguridad de conciencia en los países sujetos a la jurisdicción de una u otra, sin quedar por ello espuestos a ser inquietados o molestados en razón de su creencia relijiosa, mientras que respeten las leyes y usos establecidos. Ademas de esto, podrán sepultarse los cadáveres de los ciudadanos de una de las partes contratantes , que fallecieren en los territorios de la otra, en los cementerios acostumbrados o en otros lugares decentes i adecuados, los cuales serán protegidos contra toda violencia o trastorno.(...) Art. 26 Para ser mas efectiva la protección que la República de Colombia i los Estados Unidos de América darán en adelante a la navegación i comercio de los ciudadanos de una i otra, se conviene en recibir y admitir Cónsules y Vice-cónsules en todos los puertos abiertos al comercio extranjero, quienes gozarán en ellos todos los derechos, prerrogativas e inmunidades de los Cónsules y Vice-Cónsules de la Nación mas favorecida, ”.*⁶¹

Las ratificaciones íntegras del *Tratado* fueron canjeadas en Washington el 27 de mayo de 1825. Todos los acuerdos relativos a comercio y navegación fueron estipulados por doce años. A partir de este momento Colombia fue reconocida por algunos estados europeos con los que firmó similares *Tratados de amistad, comercio y navegación*, como lo fue el caso del acuerdo realizado con el Reino de Los Países Bajos el 1 de mayo de 1829 en Londres. Sin embargo, dos años ante de esta fecha, en 1827, Suecia, Baviera, las ciudades Anseáticas y el Brasil del Emperador Pedro I ya habían reconocido la independencia de Colombia para molestia de la Monarquía hispánica.⁶²

⁶¹ Colombia, “*Colección de Tratados públicos, convenciones y declaraciones diplomáticas de los Estados Unidos de Colombia*”..., p. 22- 36.

⁶² José Manuel, Restrepo, op. cit, p. 566.

Otro tipo de reconocimientos y tratados realizó Colombia con sus vecinos de la América del Sur y de Centroamérica. Las realidades históricas y las necesidades de aquel contexto estuvieron determinadas por la posibilidad de un nuevo intento de reconquista militar que podrían intentar los españoles desde sus posesiones de Puerto Rico y Cuba ubicadas en el Mar Caribe. El temor por el posible ataque se mantuvo durante casi todo el tiempo de existencia de la República de Colombia. Al revisarse la comunicación oficial, la prensa, las cartas de los principales líderes políticos y militares se percibe la preocupación por garantizar las condiciones defensivas necesarias con las cuales poder repeler el esperado contraataque hispano, temor este que fue agrandado por la conformación en Europa de la Santa Alianza, pacto establecido entre el Rey de Prusia y los Emperadores de Rusia y Austria, realizado el 26 de septiembre de 1815, acuerdo alcanzado entre otras razones por;

*“Tenía este pacto un acento místico y religioso y consagraba la asistencia recíproca de las partes contratantes para defender el orden monárquico, invocando preceptos de la Religión y los deberes de la Justicia, la Caridad y la Paz. Una confusión de valores religiosos y políticos de la monarquía absoluta, destinada a organizar la intervención armada para combatir como heréticos y demoníacos los regímenes democráticos”.*⁶³

La preocupación que generó en Colombia la creación de la Santa Alianza quedó reflejada en el Decreto Legislativo del 11 de mayo de 1824 para aumentar la fuerza armada de la República;

*“Que los principios proclamados por los gabinetes europeos, ligados bajo el nombre de Santa Alianza, deben reanimar el zelo y patriotismo de las naciones libres del nuevo mundo, como que proscriben las bases en que estas han fundado su derecho para la independencia, sus instituciones y gobiernos”.*⁶⁴

⁶³ Alfredo, Vásquez Carrizosa, op. cit, p. 25.

⁶⁴ Citado en, Germán, Carrera Damas, *Colombia, 1821-1827:...*, p. 557

Esta realidad determinó también los acuerdos realizados por Colombia con las repúblicas recién independizadas del continente, las cuales se propusieron hacer alianzas defensivas para contrarrestar el mencionado peligro. Como señaló Alfredo Vásquez, *“La alianza es, en verdad, uno de los más antiguos recursos de la defensa militar de las naciones...”*,⁶⁵ por ello concluyó en lo siguiente;

“Apenas estuvo constituida la República de Colombia, Bolívar como Presidente de la nación, que aspiraba a imprimirle una dirección a la América latina, organizó dos misiones principales a diversos países del continente con la finalidad muy precisa de concertar las alianzas bilaterales que fueran el preludio del sistema defensivo del Hemisferio”.⁶⁶

Esta situación explica el Tratado firmado en Lima el 6 de julio de 1822 entre Francisco de Mosquera representante de Colombia y el Coronel Don Bernardo Monteagudo miembro del Senado de la República del Perú. De su preámbulo y de su articulado se logra precisar que el interés de este primer *Tratado* fue establecer las bases diplomáticas necesarias para garantizar esfuerzos tendentes a lograr este objetivo, expulsar a las últimas fuerzas monárquicas que aún subsistían en el continente, específicamente en la serranía peruana.

“El Gobierno de la República de Colombia por una parte i por otra el del Estado del Perú, animados del mas sincero deseo de poner prontamente un término a las calamidades de la presente guerra, a que se han visto provocados por el Gobierno de S.M.C el rei de España, cooperando eficazmente a tan importante objeto con todo su influjo, recursos i fuerzas marítimas i terrestres, hasta asegurar para siempre a sus pueblos, súbditos i ciudadanos respectivos los preciosos gozes de su tranquilidad interior, de su libertad e independencia nacional;”.⁶⁷

⁶⁵ Alfredo, Vásquez Carrizosa, op. cit, p. 20.

⁶⁶ Ibid, pp. 20 -21.

⁶⁷ Colombia, *“Colección de Tratados públicos, convenciones y declaraciones diplomáticas de los Estados Unidos de Colombia”...*, p. 7. Este Tratado inicial sufrió algunas modificaciones e inclusiones que fueron aprobadas en un acuerdo del mismo día 6 de julio del año de 1822 en la propia ciudad de Lima.

En el mismo tono fue el *Tratado de Unión, Liga I Confederación, entre Colombia I Chile*, firmado en la ciudad de Santiago de Chile el día 21 de octubre de 1822 entre Joaquín de Mosquera y Arboleda, y los doctores Don Joaquín de Echeverría Ministro de Estado en los departamentos de Gobierno y Relaciones Exteriores y Don José Antonio Rodríguez Ministro de Estado de los departamentos de Hacienda y Guerra de Chile, el cual fue ratificado por el gobierno de Colombia el día 12 de julio de 1823. Este acuerdo tuvo como objetivo primordial consolidar apoyo mutuo entre ambos Estados para continuar la lucha y protegerse militarmente en contra de las fuerzas monárquicas de España que aún seguían en pie en algunos territorios del subcontinente americano.

*“Art. 1 La República de Colombia i el Estado de Chile se unen, ligan i confederan, en paz i guerra, para sostener con su influjo i fuerzas marítimas i terrestres, en cuanto lo permitan las circunstancias, su independencia de la Nacion española i de cualquier otra dominación extranjera, i asegurar, después de reconocida aquella, su mutua prosperidad, la mejor armonía i buena inteligencia, así entre sus pueblos, súbditos i ciudadanos, como con las demás potencias con quienes deban entrar en relaciones.(...) Art. 2 La República de Colombia i el Estado de Chile se prometen por tanto i contraen espontáneamente un pacto de alianza íntima i amistad firme i constante para su defensa común, para la seguridad de su independencia i libertad, para su bien recíproco i general, i para su tranquilidad interior [fue suprimida esta palabra en la ratificación] obligándose a socorrerse mutuamente, i a rechazar en común todo ataque o invasión que pueda amenazar de alguna manera su existencia política”.*⁶⁸

En el mismo tenor y con similares contenidos fueron realizados por Colombia *Tratados de Amistad y Unión* con Buenos Aires, el 8 de marzo de 1823, con México el 3 de octubre del mismo año y el cual fue ratificado el 2 de septiembre de 1825 en la ciudad de México. En Bogotá el 15 de marzo de 1825 se firmó un *Tratado de Unión, Liga Confederación Perpetua entre Colombia y Centroamérica*, el cual fue ratificado por el Gobierno de la República de Colombia

⁶⁸ Ibid, p. 13.

el 12 de abril de 1825. Este Tratado también surgió por la imperiosa necesidad defensiva provocada por la certeza que se tuvo en su momento de un ataque naval y un posible desembarco que los españoles realizarían sobre las costas de Centroamérica procedentes de Cuba y Puerto Rico. Hubo consenso en todos los países independientes de América en la prioridad de contener este posible asalto hispano en alta mar, para evitar que se consolidase algún desembarco en territorio continental. De igual manera, por ser Estados fronterizos, Colombia y la Confederación Centroamericana, acordaron respetar los límites respectivos.

*“La República de Colombia i las Repúblicas Unidas del Centro de América, hallándose animadas de los más sinceros deseos de poner un pronto término a las calamidades de la presente guerra, en que aún se ven empeñadas con el gobierno de S.M.C el Rei de España, i estando dispuestas ámbas potencias contratantes a combinar todos sus recursos i todas sus fuerzas terrestres y marítimas, e identificar sus principios e intereses en paz i en guerra, han resuelto formar una convención de unión, liga i confederación perpetua, que les asegure por siempre las ventajas de su libertad e independencia”.*⁶⁹

Preocupados entonces los creadores de la República de Colombia en lograr el reconocimiento de otros Estados, en conseguir y asegurar los recursos comerciales indispensables para su subsistencia así como en lograr alianzas militares defensivas en contra de la Monarquía hispánica, consiguieron concertar reconocimientos, tratados comerciales, acuerdos de unión y alianzas con la mayoría de los países independientes de América, con los Estados Unidos de América y con las principales monarquías de Europa.⁷⁰

⁶⁹ Ibid, p. 42.

⁷⁰ El Vice-presidente de la República, Francisco de Paula Santander, reconoció en un discurso ante el Congreso, en 1827, los acuerdos alcanzados con Estados de América y Europa. *“El gobierno delas Provincias Unidas del Centro de América admitió al ministro plenipotenciario de la República con las debidas formalidades, y como entre otros encargos tenía el de hacer el canje de las ratificaciones del Tratado de unión, liga y confederación perpetua concluido en esta capital el día 15 de marzo de 1825, lo verificó en efecto, aunque las variaciones que hizo el gobierno del Centro de América en uno de los artículos impide la puntual observancia (...) El Presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata también admitió al encargado de negocios de la República en la norma de uso y costumbre. Todavía no conoce oficialmente el ejecutivo la naturaleza, y estado de la cuestión suscitada entre aquel gobierno y el Emperador del Brasil. (...)”*

Durante este proceso también se registra el intento realizado por Simón Bolívar de negociar un reconocimiento de Colombia por parte de la Monarquía hispánica. El primero fue adelantado por el propio comisionado Francisco Antonio Zea en 1820, pero fueron pocos los logros ya que se consiguió con el rechazo del gobierno monárquico. Posteriormente, durante el mismo año, se abrió una posibilidad cuando ocurrió en España la sublevación del general Rafael del Riego en Andalucía, proceso este que llevó a Fernando VII a jurar la *Constitución Política de la Monarquía Española*, sancionada en Cádiz en el año de 1812, dando inicio a la etapa política conocida como el “trienio liberal”. Al poco tiempo, el Rey de España emitió circulares a los comandantes militares y autoridades españolas en América para que comenzaran acercamientos y diálogos con los disidentes americanos. Simón Bolívar recibió en Cúcuta el día 7 de julio la propuesta del “pacificador” y “Capitán General de Venezuela”, Pablo Morillo, para iniciar negociaciones y detener el conflicto armado que se había prolongado por décadas en Venezuela y la Nueva Granada, ahora Colombia. Luego de los encuentros llevados a cabo entre el Presidente de Colombia y el Comandante General español en Trujillo, en noviembre de 1820, se lograron dos importantes tratados, un armisticio y otro de regularización de la guerra. En el primero de éstos, de

La misión del coronel Palacios cerca de S.M el emperador en calidad de ministro extraordinario, es uno de los pasos que ha dado el ejecutivo en beneficio de la paz y en prueba también de nuestra propensión á mantener con Brasil la mejor armonía y amistad. (...) El tratado de amistad, comercio y navegación concluido con la Gran Bretaña se canjeó en Londres el día 7 de noviembre de 1825 sin alteración alguna, y desde entonces he cuidado de que se cumpla con la mayor fidelidad, como que ella es la fuente de confianza entre los gobiernos y los pueblos. En observancia del tratado concluido con los Estados Unidos del Norte expedí un decreto igualando á los ciudadanos de dichos estados con los súbditos de S.M Británica en las prerrogativas y escenciones mercantiles con la República. (...) El gobierno de S.M Cristianísima ha nombrado por medio de una autoridad subalterna un agente superior en el comercio que cuide en la República los intereses del de Francia. Ha sido muy sensible al ejecutivo que las fórmulas empleadas en este nombramiento no estén reconocidas por el derecho de jentes, porque sin esta circunstancia el gobierno de Colombia habría espedido el executúr y tenido el placer de entenderse con una persona de tan distinguida cualidades como el señor Martigny. Sin embargo, deseando acreditar á la Francia y S.M Cristianísima los anhelos del gobierno por entablar y mantener relaciones de paz y amistad, ha permitido al agente que supervijile el comercio francés en los términos y modo con que en iguales circunstancias se permitió a los agentes de comercio ingleses y olandeses en los años anteriores. El ejecutivo espera con plena confianza que el gobierno frances lejos de retardar el reconocimiento de la soberanía de Colombia, ha de aprovecharse de toda ocasión favorable para asegurar el progreso de la industria de su pueblo por medio de relaciones con la República. El pabellón colombiano tremola ya en los puertos de Francia por disposición de aquel gobierno”. [“Mensaje del Vicepresidente de Colombia encargado del gobierno al congreso de 1827 – 17°. Francisco de Paula Santander. Enero 2° de 1827 – 17°]”. Archivo, Academia Nacional de la Historia, Caracas, Folletería, p. 3 -5.

forma tácita y también expresa, el máximo responsable político, militar y judicial de la Monarquía hispánica destacado en los territorios de Colombia, reconoció la existencia de este Estado. El documento que registra el acuerdo contiene lo siguiente;

“Deseando los gobiernos de España y Colombia transigir las discordias que existen entre ámbos pueblos; y considerado que el primero y mas importante paso para llegar á tan feliz término, es de suspender recíprocamente las armas para poderse entender y explicar, han convenido en nombrar comisionados que estipulen y fijen un armisticio, (...) [en el numeral 9° sobre territorios de ambos ejércitos se especificó lo siguiente] 9° La ciudad y puerto de Maracaibo queda libre y expedita para las comunicaciones que los pueblos del interior, tanto para subsistencias como para relaciones mercantiles: y los buques neutros ó de Colombia que introduzcan efectos, no siendo armamento ni pertrechos de guerra, que los extraigan por aquel puerto para Colombia, serán tratados como extranjeros y pagarán como tales derechos, sujetándose á las leyes del país. Podrán, además, tocar en ella, salir y entrar por el puerto los agentes ó comisionados que el gobierno de Colombia despache para España ó para los países extranjeros y los que reciba”.⁷¹

El presidente de Colombia Simón Bolívar, envió a España como Comisionados a José Rafael Revenga, Secretario de Hacienda de la República y a José Tiburcio Echeverría, gobernador político de la provincia de Bogotá para intentar la ratificación de los *Tratados de armisticio y regularización de la guerra* firmados con el *Pacificador* Pablo Morillo, sin embargo, la misión no logró estos objetivos. El día 2 de septiembre del año de 1821 fueron expulsados de Madrid junto al comisionado Zea al enterarse el Gobierno español de la derrota militar de Carabobo acaecida el día 24 de junio de 1821. Hasta ahí llegó el intento de reconocimiento de Colombia por parte del gobierno de la monarquía hispánica.

⁷¹ “Tratado con Morillo”, citado en; José Manuel, Groot, op. cit, pp. 623 -625.

a. *Precedentes institucionales en materia de relaciones exteriores propiciados por la República de Colombia.*

Resalta en este punto algunos aportes que la política de Estado de la República de Colombia generó en materia de relaciones exteriores.⁷² En principio, en lo interno, es necesario recalcar que todo el proceso diplomático adelantado por la República, descrito anteriormente, estuvo impulsado y sustentado por la preocupación que se tuvo de darle rango constitucional y legal al trabajo de los funcionarios dedicados a las relaciones exteriores. Los cargos de Agentes, Ministros, Cónsules, Representantes, Encargados de negocios y otros más fueron creados, sustentados en una normativa especial que le otorgó un soporte esencial a la actividad diplomática de la naciente República.

Dos aspectos importantes en el marco del conjunto de actuaciones de la República de Colombia en materia de relaciones exteriores: primero, lo fue la implementación del principio del *Uti Possidetis Iuris*, como base constitucional para la delimitación de los territorios de las nuevas Repúblicas independientes de América. En efecto, el interdicto posesorio romano, como poseás seguirás poseyendo, fue una figura usada por los pretores para reconocer la posesión de hecho de un bien. Este principio fue asimilado y usado en las fuentes del ordenamiento jurídico de la Monarquía hispánica como base para la delimitación territorial. Al implementarse este principio, luego de la caída de la autoridad monárquica en América, como factor regulador de los límites de los Estados independientes nacientes, se evitaron confrontaciones y guerras, a pesar de ciertos casos en los que sí las hubo, se redujeron las condiciones de conflictividad a la hora de crear los nuevos límites. Sobre este aspecto ya se adelantó lo siguiente;

⁷² Estas ideas fueron desarrollados por Alberto Vásquez Carrizosa en su obra Historia Diplomática de Colombia. La Gran Colombia. Pretendemos desarrollar esta hipótesis ya presentada con nuevas fuentes y planteamientos.

“1. Proclama [Colombia], la Doctrina del ‘Uti Possidetis Juris de 1810’, como principio fundamental del Derecho Americano para la delimitación de los nuevos Estados independientes de la América Latina. Será, sin duda alguna, la contribución más eficaz y oportuna de Colombia a la paz del Continente en una época de incertidumbre sobre las fronteras nacionales. Doctrina consecuente con la tradición heredada del Derecho Español y de las situaciones logradas para los distintos virreinos y capitanías generales con antelación a 1810, fecha común de la emancipación de América Latina”.⁷³

Otro aspecto destacable en la política de relaciones exteriores fue la preocupación de Simón Bolívar por buscar espacios de “integración regional” y de cooperación entre las nuevas Repúblicas independientes de América. Consciente el Libertador Presidente de la imposibilidad de unir a todos los países del continente, además de tener claridad acerca de los males que podían padecer las repúblicas demasiado extensas,⁷⁴ propuso mecanismos para el encuentro y discusión de los problemas e ideas que podían presentar o tener las Repúblicas americanas y que pudiesen encaminarlas a nuevos estados de prosperidad y felicidad. Lo anterior lo materializó con la convocatoria al Congreso Anfictiónico de Panamá.

“Cuando nada hacía suponer las condiciones que permitirán la convocación de una Asamblea de Plenipotenciarios, diez años más tarde, Bolívar anticipa la teoría de la organización continental. América Latina debe formar un cuerpo confederal, no un imperio absoluto, que le permita discutir sus asuntos comunes y hacerlo sobre ‘los altos intereses de la paz y de la guerra con las naciones de las otras partes del Mundo’. Es, sin duda, el esquema de los

⁷³ Alfredo, Vásquez Carrizosa, op. cit, p. 17.

⁷⁴ *“Un Estado demasiado extenso en sí mismo o por sus dependencias al cabo viene en decadencia y convierte su forma libre en otra tiránica; relaja los principios que deben conservarla, y ocurre por último al despotismo. El distintivo de las pequeñas repúblicas es la permanencia; el de las grandes es varío; pero siempre se inclina al imperio. Casi todas las primeras han tenido larga duración; de las segundas sólo Roma se mantuvo algunos siglos, pero fue porque era república la capital, y no lo era el resto de sus dominios, que se gobernaban por leyes e instituciones diferentes”. Citado, Javier, Ocampo López, op cit p. 19.*

organismos mundiales que se establecerán en 1919 por el Tratado de Versalles y en 1945 por la carta de las Naciones Unidas".⁷⁵

En muchos aspectos las acciones del Estado colombiano sentaron precedentes institucionales en relaciones exteriores que serían replicados años después. Uno de éstos lo fue el Congreso de Panamá. Esta idea parte de la iniciativa que mantuvo Simón Bolívar de crear una confederación hemisférica de países hermanos. En el documento conocido como la *Carta de Jamaica*, publicado en el año de 1815, ya había adelantado su aspiración de lograr esta forma de unión de las naciones del continente;

"Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América. ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época de nuestra regeneración: otra esperanza es infundada, semejante a la del abate St. Pierre, que concibió el laudable delirio de reunir un congreso europeo para decidir de la suerte y de los intereses de aquellas naciones".⁷⁶

Este era el proyecto bolivariano, lograr una instancia de encuentro regular, que debía realizarse en Panamá por las facilidades que otorga su posición geográfica, en el que discutiesen los países del continente que tenían vínculos culturales en común los esenciales asuntos de la paz y la guerra, así como otros

⁷⁵ Alfredo, Vásquez Carrizoza, op cit, p. 17.

⁷⁶ *"Contestación de un Americano Meridional a un caballero de esta isla. Kingston, 6 de setiembre de 1815"*, en, Simón, Bolívar, *Obras Completas*, Madrid, Mavenco de Ediciones, S.A, s/f, Tomo I, pp. 172 – 173.

de interés, para lograr desarrollar en otra fase la Confederación como forma de agrupación supranacional, o Congreso, que diese coherencia y sustento a los nuevos Estados Independientes.⁷⁷

Durante el proceso de reconocimiento de Colombia y de firma de *Tratados de Amistad y Unión* con las Repúblicas del continente, se especificó en su articulado la obligación de los estados firmantes de hacer todos los esfuerzos posibles para formar la mencionada Confederación. En el caso del *Tratado de Unión, Liga I Confederación perpetua, entre Colombia I el Perú*, firmado en Lima el día 6 de julio de 1822 se estableció en su artículo 2° lo siguiente; “*Art. 2. Ambas partes se obligan a interponer sus buenos oficios con los Gobiernos de los demás Estados de la América antes española, para entrar en un pacto de unión, liga i confederación perpetua*”. Caso semejante ocurrió con el *Tratado de Amistad, Liga y Confederación, entre el Estado de Chile y el Estado del Perú*, firmado en la ciudad de Santiago de Chile el día 23 de diciembre de 1822. En su artículo 12° se estableció lo siguiente; “*Ambas partes, se obligan a interponer sus buenos oficios como los Gobiernos de los demás Estados de América antes española para entrar en este pacto de unión, liga y confederación*”.⁷⁸

Con la convicción de lograr esa *confederación* americana el 7 de diciembre de 1824 Simón Bolívar invitó a los gobiernos de Chile, Río de la Plata, Guatemala, México y Colombia a participar con enviados plenipotenciarios en el Congreso anfictiónico de Panamá. La razón esencial de la invitación fue en palabras del propio Presidente conformar; “*una base fundamental que eternice, si es posible, la*

⁷⁷ La integración regional como concepto tiene condiciones especiales. Éste ha sido definido por Luis Ocampo López, “Por ello Bolívar insiste siempre en los pactos de unidad y solidaridad continental y en la conformación de grandes bloques políticos, con la unión de países con identidad de origen, costumbres, problemas y medio geográfico. Se trata de llegar a la ‘integración regional’ entendida como un proceso que tiene lugar entre dos o más estados, en una escala geográfica limitada y en un plano inferior a la integración global continental. La integración regional de países tiene su antecedente en la Grecia clásica, en Norteamérica cuando se integraron las trece colonias y en el siglo XIX con los bloques de países que surgieron en Hispanomárica como el de la ‘Gran Colombia’ y en Europa la integración de Alemania”. Javier, Ocampo López; *Historia de las Ideas de la integración de América Latina, Colombia*, Editorial Bolivariana Internacional, 1981, p.152.

⁷⁸ “*Tratado de Amistad, Liga y Confederación, entre el Estado de Chile y el Estado del Perú. Santiago de Chile .23 de diciembre de 1822*”, en; Germán A., Reza (Comp.), Documentos sobre el Congreso Anfictiónico de Panamá. Venezuela, Fundación Biblioteca Ayacucho – Banco Central de Venezuela, 2010, p. 27.

duración de estos gobiernos". Y especificó de qué manera se lograría este objetivo;

*"Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político pertenece al ejercicio de una autoridad sublime, que dirija la política de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios, y cuyo nombre solo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras repúblicas, y reunidos bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español".*⁷⁹

Y más adelante en el mismo documento especificó que la aspiración esencial de este cuerpo o autoridad supraestatal sería; *"...que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias"*.⁸⁰

Estos objetivos nos colocan frente a un proyecto que si bien no pudo concretarse luego de la realización del Congreso, dejó precedentes importantes para la futura conformación de uniones voluntarias de Estados regidas por entidades o congresos supranacionales y supraestatales, para regular algunos de sus asuntos exteriores, como en el caso del uso del arbitraje para la resolución de conflictos que pudiesen surgir. Estos principios serán precedentes de la Unión Europea durante el siglo XX.

El Congreso de Panamá se desarrolló entre el 22 de junio y 15 de julio del año de 1826. Sólo asistieron cuatro delegaciones, Guatemala que estuvo representada por Antonio Larrazábal y Pedro Molina. México fue representado por José Mariano Michelena y José Domínguez Manso. Colombia por Pedro Gual y Pedro Briceño Méndez y Perú por Manuel Lorenzo Vidaurre y Manuel Pérez de Tudela. El Vice-presidente de Colombia Francisco de Paula Santander giró

⁷⁹ *"Invitación del Libertador de Colombia y encargado del mando Supremo del Perú al Congreso de Panamá, Lima, 7 de diciembre de 1824"*, Ibid, p. 40.

⁸⁰ Ibid, pp. 40 – 41.

invitaciones a países fuera del espacio suramericano como lo fueron los casos de los Estados Unidos de América, Inglaterra y Holanda, países que no tuvieron ni derecho a participación ni voto en las deliberaciones, sino que estuvieron presentes con el carácter de observadores.

Se realizaron sólo 10 sesiones y uno de los acuerdos fue continuar con la reunión del Congreso el próximo año en la localidad de Tacubaya cercana al ciudad de México. Los otros dos acuerdos fueron la concreción de un Tratado de unión, liga y confederación perpetua y una convención de contingentes navales y terrestres.⁸¹

A pesar de que la reunión pautada para el año de 1827 en Tacubaya no se llegó a realizar y muchos de los acuerdos del Tratado no se llegaron a desarrollar tal cual fueron planteados, la intención de crear un Congreso permanente en el que participasen las repúblicas independientes de la América Hispana es uno de los aportes más trascendentales en la política exterior colombiana.

⁸¹ *El Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua de las Repúblicas de Colombia, Centroamérica, Perú y Estados Unidos Mexicanos*, firmado en la ciudad de Panamá el día 15 de julio de 1826, contuvo 31 artículos entre los que resaltaba el número 1° que establecía que las repúblicas contratantes se “*ligan y confederan mutuamente en paz y en guerra, y contraen, para ello, un pacto perpetuo de amistad firme e inviolable, y de unión íntima y estrecha con todas y cada una de las dichas partes*”. El artículo 2° estableció el objetivo esencial de este pacto, “*El objeto de este pacto perpetuo será sostener en común, defensiva y ofensivamente, si fuere necesario, la soberanía e independencia de todas y cada una de las potencias confederadas de América contra toda dominación extranjera...*”. Revisar el articulado completo en; Germán A. de la Reza (Comp.), *Documentos sobre el Congreso anfitriónico de Panamá*. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho y Banco Central de Venezuela, 2010, p. 209 – 217.

IV- *Novedades para Colombia. La estrategia para estructurar un Estado y consolidar una nueva Nación.*

a. *Los primeros incentivos para el cambio.*

Al revisar las fuentes históricas emanadas o surgidas durante el período de existencia de la República de Colombia, 1819 a 1830, sobresalen tres aspectos que fueron permanentes en la cotidianidad de los ciudadanos y habitantes en general del nuevo Estado independiente. El primero de ellos lo es el debate político. Basta leer la prensa y otros documentos de la época para confirmar los continuos debates y planteamientos de posiciones que ciudadanos comunes, letrados, estudiantes, religiosos, militares, ministros, diputados y otros más, sostuvieron acerca del futuro político de la Nación y del Estado, de la fiabilidad del sistema republicano, de las bondades y defectos de la constitución nacional, sobre la actuación de los encargados de los asuntos de gobierno y administración, sobre el rol jugado por Simón Bolívar en el proceso que se adelantaba y otros temas afines.

La polémica se tornó mucho más intensa y constante a medida que transcurrían los últimos años de la década de 1820, etapa en la que se acentuaron los conflictos que propiciaron la separación de la gran República. Las interpretaciones y análisis acerca de las preferencias entre el sistema federalista y el centralismo llenan páginas enteras de la prensa. De igual manera ocupó un importante espacio tanto de la prensa, como de folletos, pasquines y otros documentos similares el problema que significó la viabilidad o no de la propuesta del régimen monárquico para Colombia. Páginas enteras circularon también registrando las posiciones de los colombianos sobre estos temas políticos, una muestra de la práctica de principios liberales, *“el derecho de escribir, imprimir y publicar libremente sus pensamientos y opiniones”*, que el Estado de Colombia se había propuesto promover desde su nacimiento y que se había garantizado en el artículo 156 de la Constitución, con el objetivo de romper con el control

institucional sobre estas actividades característico del sistema monárquico hispánico.

Un segundo elemento que se percibe en las fuentes lo es la expectativa en la que se vivió durante los primeros años de la independencia de Colombia por el temor que generó la posibilidad de un desembarco de tropas monárquicas en cualquier punto de la dilatada costa caribeña o atlántica del territorio colombiano. La preocupación fue real y sostenida ya que se esperó, por un lado, un contraataque monárquico proveniente de las islas de Cuba y Puerto Rico y por otro, hubo expectativas por la evolución y los resultados de las campañas que realizaban las tropas de la República contra los bastiones monárquicos que aún se mantenían en pie de guerra en distintas jurisdicciones del territorio de la República.

Estas dos realidades de la República, las fases militar y política, han sido estudiadas y analizadas por diversidad de autores, por ello, nos interesa resaltar aquellas innovaciones de carácter social, jurídico e institucional que surgieron con la independencia así como con la estructuración del Estado a partir de la Constitución del año de 1821. ¿Cuáles fueron las nuevas realidades en materia educativa, de tolerancia de cultos, de propuestas culturales y en los modelos de divulgación del conocimiento que se implementaron? De igual manera, y vinculado a la inquietud anterior, nos interesó registrar y conocer algunas noticias, comentarios, opiniones, visiones y cualquier otro tipo de manifestaciones del parecer de los colombianos acerca de los cambios que la República estaba modelando en sus vidas.

Las transformaciones iniciales en materia social de Colombia ocurrieron durante la primera presidencia de Simón Bolívar, es decir, durante la etapa comprendida entre la vigencia de la *Ley Fundamental de la República de Colombia*, sancionada en Angostura del Orinoco el 17 de diciembre de 1819 y la promulgación de la Constitución de la República de Colombia realizada el 6 de octubre de 1821. El Libertador Presidente emitió decretos con los que se intentó cambiar algunas tradiciones y realidades en los ámbitos sociales y económicos de

la República. Uno de los primeros fue para favorecer o mejorar la condición de los indígenas del país al mismo tiempo que para protegerlos de los abusos de funcionarios y particulares. En esta misma resolución se les otorgaba la posesión de las tierras y resguardos en los que se encontraban así como se les dotaba de escuelas para la formación de los menores de cada comunidad.⁸²

Otra importante materia que reconoció y estimulo el presidente de Colombia con este decreto fue el relativo al establecimiento de juntas de comercio y agricultura; cuyo propósito sería;

“Promover la agricultura en todos sus ramos; procurar el aumento y mejora de las crías de ganados caballar, vacuno y lanar. Presentar al pueblo proyectos de mejoras y reformas, estendiéndolos de todos modos, hasta hacer vulgar el conocimiento de los principios científicos de estas artes, y facilitando la adquisición de libros y manuscritos que ilustren al pueblo en esta parte. Animar á los propietarios y ricos hacendados a que emprendan el cultivo del añil, cacao, café, algodón, lino y grana; del olivo y de la vid, detallándoles los terrenos que ofrezcan mas ventajas para cada una de estas plantas; y premiar debidamente á los que se aventajasen en cualquier género de cultivo. Animar y dar acción al comercio interior y exterior por medios semejantes á los anteriores á otros: reparar ó abrir caminos cómodos y breves por sí misma, ó por contratas: facilitar el tráfico con

⁸² “El decreto en favor de los indios tenía por objeto favorecer á estos infelices de la tierra, contra los engaños y depredaciones que sufrían de los particulares y funcionarios públicos prevalidos del apocamiento é ignorancia de aquellos. En ese decreto parece que vemos reflejada alguna real cédula de los antiguos monarcas españoles. En él se disponía se les pusiese en posesión de sus tierras ó resguardos que se les habían usurpado: que cuando quisieran arrendarlos, fuera con intervención de los gefes políticos, quienes debían cuidar de que no se les engañase en el contrato y lo hiciese cumplir debidamente, en caso necesario. También se disponía el establecimiento de escuelas en todos los pueblos, para la enseñanza de los indios y demás niños del vecindario, en las primeras letras, doctrina cristiana, aritmética y los deberes del ciudadano. Bolívar no quería que se empezase la educación del pueblo por la enseñanza de los derechos del hombre, sino por la de los deberes del ciudadano. (...) Los maestros habrían de pagarse de un fondo formado con una parte de los arrendamientos de resguardo, que debían separarse con este objeto. Prohibíase severamente el abuso de servirse de los indios, ya los curas, ya los vecinos ó empleados; y se mandaba pagar su servicio de la misma manera que á los blancos. Prohibíase así mismo que los curas pastasen ganado de cofradía en los resguardos de indígenas son pagarse el pastaje. Mandábase en general, que á ningún vecino se le negaran los sacramentos por no haber pagado el derecho de cofradía, como hasta entonces lo habían acostumbrado muchos curas, contra lo dispuesto en las leyes eclesiásticas y civiles. (...) Otras varias disposiciones contenía este decreto en favor de los indios, de quienes decía el Libertador debía el gobierno tratar con un cuidado paternal, en atención á su natural incapacidad”. José Manuel, Groot, op. cit, p. 70 – 71.

establecimiento de mercados: presentar especulaciones productivas para que se emprendan, é inspirar sobre todo la buena fe y religiosidad en el cumplimiento de los contratos y obligaciones. (...) En el parágrafo 6° del artículo 8° se decía: 'Fomentar la industria proporcionando y concediendo premios á los que inventen, proporcionen ó introduzcan cualquier arte ó género de industria útil, particularmente a los que establecen las fábricas de papel, paño y demás telas de primera necesidad, y á los que mejoren y faciliten la navegación de los ríos, ó hagan menos dispendiosos, fáciles y cómodos los transportes por tierra'.⁸³

Esta materia se presentaba como fundamental ya que hubo la necesidad de promover la producción en el campo luego de que muchas haciendas, hatos y otros espacios de producción, sobre todo en Venezuela, quedaron arrasados por los efectos de la guerra y por la pérdida masiva de la mano de obra que se fue reclutada por las tropas que combatían en los distintos frentes de batalla.

Luego de esta etapa intermedia o de transición entre la *Ley Fundamental de Colombia* y la Constitución de la República, sobresalen una importante serie de acuerdos legislativos así como de aprobación de leyes, ejecutadas por el Congreso de la República de Colombia. Entre éstos se encuentran;

"...la ley sobre libertad de partos, manumisión y abolición del tráfico de esclavos; la extinción del tributo indígena y la distribución de los resguardos, reconociendo a los aborígenes los mismos derechos que a los demás ciudadanos. El Congreso de Cúcuta se preocupó por la legislación sobre la educación: ordenó la apertura de colegios oficiales y casas de educación en todas las provincias; suministró locales con base en los conventos menores que no tuviesen razón de existir por el pequeño número de integrantes; reformó los antiguos planes educativos y los unificó en el territorio nacional; ordenó la fundación de escuelas para niñas y jóvenes en todos los conventos de religiosas; dispuso la fundación de por los menos una escuela de primeras letras en todas las ciudades, villas, parroquias y pueblos que tuviesen más de 100 vecinos, ordenó la fundación de las escuelas normales para la formación del magisterio y la difusión del método

⁸³ Ibid, p. 71 – 72.

lancasteriano de educación o de enseñanza mutua para todo el territorio. Se aprobaron las leyes para libertad de imprenta y demás libertades públicas, la extinción del Tribunal de la Inquisición y se dictaron numerosas normas para la organización de la Hacienda nacional. Se estableció la ley del impuesto sobre la renta, principalmente sobre la propiedad rural y urbana; fomentó el proteccionismo de las industrias nacionales domésticas; eximió de derechos aduaneros para la importación de maquinarias; fomentó la agricultura nacional; y fijó nuevas normas para los impuestos y la moneda, aún cuando se siguió el sistema monetario español para las relaciones internacionales.⁸⁴

Esta extensa pero útil enumeración de materias que fueron legisladas durante las sesiones del Congreso de Cúcuta de 1821 nos muestra el interés inmediato que hubo por cambiar las realidades sociales y económicas del país. En el contenido de estas normas, así como en los Decretos que había adelantado el Presidente Bolívar, se denota la convicción y el esfuerzo de los dirigentes de este proyecto político de eliminar las instituciones monárquicas y medievales que imperaban aún en América y crear nuevas condiciones con fundamento constitucional para generar innovadoras realidades en las áreas señaladas.

Uno de los aspectos que resalta la legislación inicial de Colombia fue la promoción de la agricultura nacional. Este objetivo estuvo vinculado con la promoción de la inmigración como un recurso para la mejora de la producción en materia agraria al desarrollarse un programa para otorgar tierras baldías, objetivo prioritario en la estrategia de consolidación económica de la nueva República independiente, por ello se registra en la prensa de la época la creación de la Compañía Nacional de Colonización de Colombia.

“Compañía Nacional de colonización de Colombia. Capital- \$ 400.000. (...) El objeto de esta asociación es de colonizar tierras baldías en la República, de

⁸⁴ Javier, Ocampo López, “Congreso de Cúcuta”, en; Fundación Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, 1997, Tomo I, p. 972.

*acuerdo con compañías y capitalistas extranjeros: y de hacer con el gobierno y con particulares toda clase de operaciones que le ofrezcan ventajas”.*⁸⁵

A los pocos meses de este anuncio la Compañía Nacional de Colonización de Colombia materializó uno de sus primeros proyectos, la llegada al puerto de La Guaira en Venezuela a comienzos del mes de diciembre del año de 1825, de un grupo de 200 colonos escoceses quienes venían a trabajar en la colonia del Topo, ubicada a poca distancia al oeste de la ciudad de Caracas. El interés esencial de proyecto, además del reflejado en los estatutos de la Compañía de ocupar o colonizar tierras baldías, fue también sustituir con trabajadores del campo especializados la mano de obra que se había perdido durante el proceso de la guerra de la independencia, cuando los ejércitos que se levantaron fueron integrados en un alto porcentaje por trabajadores del campo. De igual manera, durante el conflicto se perdieron una significativa cantidad de vidas humanas, fundamentalmente para el caso de Venezuela en donde se sintieron los más duros efectos de la confrontación armada. Por ello, la propuesta fue aumentar la población, preferiblemente con inmigrantes europeos no importando que fuesen protestantes, otra muestra de la garantía constitucional de la tolerancia cultos.

Un diplomático británico destacado en Caracas para la época describió las condiciones de los colonos escoceses llegados a Colombia gracias a las gestiones de esta empresa colonizadora. Si Robert Ker Porter escribió lo siguiente;

“...emplazados en una finca llamada el Topo (...) Los escoceses, pues eso son casi todos, parecen satisfechos con las perspectivas, y cuando se dividan las tierras, como lo serán, en parcelas para cada colono, estarán muy ocupados y no les quedará tiempo para lamentarse de la gran diferencia del cambio. Todos están en buena salud y, con la excepción de 6 u 8, han servido en el ejército. Los niños son fuertes y saludables y el aire y el clima parecen prometer que así continuarán. El director, el pastor, el doctor y otros de alto rango ocupan actualmente un buen edificio antiguo en la finca. En un alto, unos cientos de yardas por encima de ella, una construcción larga, con 30 habitaciones dobles, totalmente rodeada por una

⁸⁵ El Constitucional, Bogotá, jueves 23 de junio de 1825, N° 43, p. 1.

*varanda, cobija 60 familias. Tiene buen suministro de agua y toda clase de comodidad para los recién llegados. Conforme se distribuyan las parcelas la gente construirá su casa en cada una, o en grupos separados sobre la finca, de modo que parte del primer caserón quedará como depósito para otros que pueda enviar la Columbian Agricultural Society, pues posee muchas fincas en esta parte del país y tienen agentes empleados en buscar otras que puedan resultar favorables a los colonos. Los principales objetos de cultivo parecen ser añil y el algodón”.*⁸⁶

Pero a pesar de la descrita eficiencia logística y preparativos desplegados por los responsables de la Compañía, por diversas razones la colonia del Topo no subsistió mucho tiempo. Los escoceses alegaron falta de cumplimiento de los créditos por parte de la Compañía Nacional de Colonización, razón por la cual no se adelantaron los cultivos y trabajos planificados. De igual manera, suele comentarse en algunas investigaciones, que lo colonos no se adaptaron al clima ni a las condiciones tropicales de Venezuela. Sin embargo, el testimonio de Sir Robert Ker Porter desmiente estas hipótesis. Éste escribió el día 7 de febrero de 1826 lo siguiente;

“Esta mañana un hombre llamado McCleod (escocés y pensionado de Chelsea), uno de los colonos del Topo, vino a verme exigiendo desagravio, pues, según dijo, había sido engañado por la Sociedad Agrícola para este país, con la cual había pactado ciertas condiciones para emigrar a esta región, y debían entregársele ciertas tierras. Pero (dijo) que se le había engañado, tanto en cuanto a lugar como a clase de tierra, e insistió en un desagravio por mi parte. Estaba bien cargado de aguardiente, (...) Las colonias incipientes siempre corren el riesgo de pasar dificultades, apuros y decepciones, pero las colonias de personas trasplantadas de países civilizados (y sobre todo de uno como Inglaterra) naturalmente sienten las privaciones más que otras, particularmente las que afectan al agricultor. (...) Esa gente del Topo se encuentra con que la composición del suelo es tal que no puede usar el arado y la grada; con que el clima no permite el cultivo de trigo u otros granos; que sólo crecen el café, el añil y el algodón, y de

⁸⁶ Sir Robert, Ker Porter, op cit, p. 66 – 67.

que hay que invertir cantidad considerable de trabajo en limpiar el suelo de árboles, etc; y que tienen que transcurrir tres años antes de que empiece a cosecharse el producto principal de su labor. No dudo que estos escoceses (pues casi todos lo son), al igual que los primeros colonos españoles, pensaron que nada tenían que hacer sino cosechar sin las fatigas del trabajo, que el oro y la plata se obtenían casi sin esfuerzo, y que la naturaleza había sido tan prolífica en Sudamérica que, como los perezosos nativos, podían disfrutar de la indolencia y les caería el dinero del cielo”.⁸⁷

Muy esclarecedor este dato, ya que a pesar de ciertos prejuicios y calificativos del diplomático británico destacado en estas latitudes acerca de la condición de los “nativos”, conocía a sus coterráneos y supo precisar las razones que llevaron al fracaso de no sólo este intento colonizador sino de, posiblemente, muchos otros que se quisieron realizar bajo las mismas condiciones. Sin embargo, todo este esfuerzo desplegado en materia migratoria y de otorgamiento de baldíos confirman el proyecto del Estado colombiano por desarrollar la agricultura nacional, objetivo estratégico que tendría una importante incidencia en la consolidación y proyección de Colombia.

Otro aspecto destacado por la legislación colombiana fue la materia educativa. Se percibe el interés de expandir las opciones de estudio al crear escuela en cada jurisdicción además de buscar reformar el sistema educativo para no sólo formar ciudadanos sino también para permitir la tolerancia de cultos y las ideas modernas, o ilustradas, en las escuelas.⁸⁸ Durante el debate sobre la materia educativa en la reunión del Congreso del año de 1825 surgió una interesante discusión;

⁸⁷ Ibid, p. 76 – 77.

⁸⁸ El sistema Lancasteriano de educación fue desarrollado en Inglaterra y llevado a Venezuela por Joseph Láncaster, 1778 – 1838, natural de Londres y quien fuese invitado por simón Bolívar para trabajar con su sistema en Colombia. El método se le conoció como ‘enseñanza mutua’, “...se valía de alumnos especialmente seleccionados para servir de monitores en la educación de sus condiscípulos”. Además, el sistema estipulaba que se sacara del sistema de enseñanza cualquier referencia religiosa. Fue muy popular en varios países durante estos años, siendo aplicado en colegios de Estados Unidos, Haití y Rusia. Edgar, Vaughan, *Láncaster, Joseph*, en, Fundación Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, 1997, Tomo 2, pp. 894 – 895.

“Concluida la lectura del plan de estudios se procedió a la discusión de sus artículos (...) Leyose el art. 4, y el sr, Soto dijo, que la palabra ´uniforme´ de que en él se usaba podía ser perjudicial a los progresos de la instrucción, porque se entendería que la uniformidad en los estudios consiste en que se enseñen siempre unas mismas materias, y por los mismos libros, como se practicaba bajo el gobierno español, lo que impedía el desarrollo de los talentos, circunscribiendo el espíritu de los jóvenes dentro de una esfera muy limitada.(...) El sr. Torres dijo, que el objeto del presente artículo, era el que cada uno pudiese hacer los establecimientos de educación que estuviesen a su arbitrio, sin que el gobierno pudiese impedirle que usase en su enseñanza el método que quisiese; pero si el que en la misma enseñanza se mezclasen cosas perniciosas, o que pudiesen causar perjuicio a la sociedad; así que pedía se conservase como estaba la primera parte del artículo, y que en la segunda se añadiese la palabra ´religi3n de estado´, sin quitar la palabra ´moral´ que había propuesto el sr. Soto. (...) El sr. Marquez dijo que no podía añadir la palabra ´religi3n de estado´ porque era contraria a las leyes de Colombia que garantizaban al extranjero su creencia, sin que se deba impedir ni estorbar el que eduquen a sus hijos en la religi3n que profesan”.⁸⁹

El contenido del debate muestra la presencia y defensa que hacían muchos colombianos de la libertad consagrada en la Constitución en materia educativa. Todo una muestra del proceso de asimilación de los principios liberales en la nueva República. Se quiso acabar con el control de la iglesia, y con los antiguos modelos educativos, facilitando la educación sostenida por particulares así como también crear y consolidar las opciones para que los extranjeros pudiesen educar a sus hijos bajo el sistema y la influencia religiosa que considerasen más apropiada. Debe señalarse que esta apertura en materia educativa no fue del agrado de todos los sectores. Un defensor de la permanencia y protección de la educación religiosa escribió lo siguiente;

⁸⁹ El Constitucional, Bogotá, jueves 30 de junio, 1825, nro. 44.

*“1° se ha trabajado contra la religión en Colombia por los altos poderes: 2° se ha exasperado á los pueblos con leyes opuestas á sus creencias y esto ha despopularizado al gobierno: 3° los católicos, y principalmente los ministros de la palabra, han tenido razón para clamar contra los ataques dados á la religión: 4° que se les ha calumniado cuando esos clamores se han atribuido á fanatismo y godismo: y 5°, finalmente, que no ha habido en Colombia tal fanatismo, porque si lo hubiera habido, ni el congreso ni el gobierno habrían podido sobreponerse impunemente a la opinión pública, al mismo tiempo que se enseñaba el principio de la soberanía del pueblo, al pueblo católico y eminentemente católico, armado con una ley que le daba derecho á oponerse á los ataques dados sobre ´uno de los mas preciosos derechos que corresponden á los ciudadanos”.*⁹⁰

Estos malestares son comprensibles en una sociedad que estaba sufriendo tan vertiginosos cambios. El nuevo sistema generó rechazos y malestares que sin embargo no limitaron al Vice-presidente de la República Francisco de Paula Santander, acusado de masón por algunos opositores, para reconocer durante el año de 1826 los logros alcanzados en materia educativa. En un informe comunicó lo siguiente;

*“...puedo trazar los progresos que ha seguido haciendo la educación de la juventud, y que deben crecer a beneficio de la publicación de la ley orgánica y del plan de instrucción pública, que un decreto particular confió al ejecutivo. Las escuelas primarias por el método lancasteriano se han aumentado, los colejos y casas de educación han recibido mejoras y la universidad central de Bogotá y la academia nacional acaban de instalarse”.*⁹¹

⁹⁰ José Manuel, Groot, op. cit, p. 417. Y concluyó su crítica el historiador de la siguiente manera al referirse al artículo 157 del plan de estudios; *“Mandando aquí el gobierno enseñar el materialismo de Tracy, como lo que hay de mas útil en la metafísica, declaraba inútil la metafísica espiritualista. Por consiguiente inútiles los estudios sobre Dios y sobre el alma; y como dejaba á los catedráticos en libertad para agregar otros textos a su enseñanza, era seguro que catedráticos nombrados por gobierno de semejantes principios, tratarían de complacerlo agregando otras enseñanzas peores, si peores podían darse, que las designadas en el decreto”.* Ibid, p. 419.

⁹¹ *“Mensaje del Vicepresidente de Colombia encargado del gobierno al congreso de 1827 – 17°. Francisco de Paula Santander. Enero 2° de 1827 – 17°”,* página 11. Academia Nacional de la Historia. Caracas. Folletería.

Este fue un logro de la República de Colombia, garantizar libertades en materia educativa superando los programas y formas establecidas durante el período monárquico. A este logro debe sumarse la apertura que hubo para traer y promocionar libros de autores europeos de filosofías y doctrinas anteriormente prohibidas. Un testigo de este proceso reseñó lo siguiente;

“...se acababa de hacer, por uno de los comerciantes más notables, la primera introducción de libros de todas materias y de los mas modernos, se decía en aviso publicado en la gaceta ministerial de Bogotá, de 1° de julio [1821], número 101, que tanto se interesaba por la difusión de las luces que nos venían esos libros. Pero qué libros! Voltaire, Rousseau, Volney, Diderot, Dupuis, Llorente. Pero Filosofía de la naturaleza, la de Venus, el Citador, la Teología portátil, Trasí, Bentham, el Diccionario crítico burlesco, foblas, el Retrato político de los Papas, el Cristianismo descubierto, &&”.⁹²

Este proceso de conformación de una nueva realidad cultural en Colombia se complementó con la creación de la Biblioteca Nacional de Colombia el 14 de octubre del año de 1823 y la cual se puso a *“cargo del Colegio de San Bartolomé, siendo rector el doctor José María Estévez”*.⁹³

El proceso de consolidación del Estado colombiano y de creación de la nueva Nación implicó para sus proyectistas generar nuevos paradigmas culturales así como el conocimiento de las más recientes y aceptadas corrientes de pensamiento existentes en el momento para ilustrar a sus conciudadanos y prepararlos para el ejercicio de las actividades políticas y cívicas que formarían, desde aquel momento, base esencial de funcionamiento de la nueva República. Existió todo un proyecto para construir el Estado colombiano y al mismo tiempo consolidar los fundamentos de la Nación colombiana.

Lo anterior se demuestra también en los documentos de la época, en donde se registra la realización de publicaciones, actividades culturales, libros de historia

⁹² José Manuel, Groot, op cit, p. 142.

⁹³ Ibid, p. 253.

de Colombia, hechos éstos que confirman el inicio del proceso de consolidación de una Nación, la colombiana, divulgando datos, personajes, acontecimientos y hechos históricos que conformaron su pasado. Como ocurrió con otros casos en Hispanoamérica, primero se creó el Estado y luego las nacionalidades que los ocuparían, por ello fue promovido e impulsado por el Estado colombiano un proceso de creación de la conciencia nacional. Un ejemplo de lo anterior lo fue la noticia aparecida en la prensa sobre la divulgación de una obra de historia.

“De venta. En casa de los hermanos DEVISME impresores, calle de la Fraternidad n. 57. El tomo 5 de la Colección de documentos relativos a la vida pública del libertador de Colombia y del Perú Simón Bolívar, para servir a la historia de la independencia del Sur América (...) Esta abraza y contiene los detalles de las principales batallas y acciones, leyes, decretos, reglamentos, & que han dado ser vida y movimiento a las repúblicas de Colombia, Perú y Bolivia, (...) Una obra de esta clase interesa tanto al curioso viajero, como al ciudadano amante de la prosperidad y gloria de su país, y es de suma importancia para los militares, legisladores, jueces, diplomatas, financistas, municipalidades, oficinas, &&, pues a un golpe de vista, enseña á todos lo que se ha hecho, lo que ha de hacer, y lo que resta por hacer para afianzar la independencia y libertad del mundo de Colón. Un pueblo cuyas primeras crónicas son documentos de esta clase, no [es] posible pueda engañar a la posteridad con la historia que se escriba fundada en monumentos de esta clase”.⁹⁴

El propósito de la publicación fue dar un sentido utilitario de la historia, consolidar a través de la divulgación del pasado reciente, contemporáneo de Colombia, los valores que consolidarían la unión de la Nación. En este contexto se inscribe también la aparición en París durante el año 1827 de la primera parte de la obra *Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América meridional*, escrita por el Secretario de Interior de la República José Manuel Restrepo. El propio autor precisó los criterios de objetividad de la obra y, esencialmente, su propósito;

⁹⁴ La Lira, Núm. 14, trimestre 2. Caracas Viernes 8 de junio de 1827 – 17, p. 4.

“La Historia de la Nueva Granada se apoya en multitud de documentos oficiales tomados de los archivos públicos y privados, que o se franquearon al autor, o que éste recogió durante la revolución de su patria. Él, además, fue uno de sus activos promotores, y ha conocido a casi todos los hombres que figuraron en ella. Por tanto a los documentos escritos unió sus recuerdos y los de multitud de amigos a quienes ha consultado. En consecuencia, esta parte de la Historia tiene una grande exactitud en los hechos principales. En los pormenores es casi imposible dejar de cometer algunos yerros involuntarios, sin embargo de que ha examinado y meditado cuidadosamente los documentos e informes adquiridos”.⁹⁵

Restrepo reconoció que pudo estructurar su trabajo con una importante cantidad de fuentes oficiales que obtuvo durante sus actividades de gobierno así como por entrega que hicieron de otros, importantes figuras del gobierno de Colombia. Estas fuentes le dan a su obra un carácter de veracidad y fiabilidad, según sus palabras, que le otorgaban importancia para conocer la historia tanto de la independencia de Colombia, Venezuela y Quito, como los acontecimientos y procesos desarrollados durante los inicios de la República independiente.

En este mismo orden se publicó en Caracas en el año de 1824 una Noticia sobre geografía política de Colombia proporcionada para la primera enseñanza de los niños en este importante ramo de su educación.⁹⁶ Fue claro el objetivo, crear un nuevo Estado implicaba también conocer el territorio del que se disponía y además de eso los recursos con los cuales se contaban para el sostén de los colombianos. La Geografía debía ser estudiada por los niños para consolidar a la nación colombiana.

En este contexto se registró también en la prensa la propuesta de creación de una Federación Literaria. En efecto, en la Gaceta de Colombia del día 1 de enero de 1826 se reseñó lo siguiente;

⁹⁵ José Manuel, Restrepo, op cit, t. I, p. 7.

⁹⁶ Colombia, Noticia sobre la Geografía Política de Colombia. (Proporcionada para la primera enseñanza de los niños en este importante ramo de la educación). Caracas, Imprenta de [ilegible], 1824, pp. 75 + Índice.

“Constrayéndonos a la cuestión convenimos en que sería muy útil tener una lengua común sin dejenerar de la castellana y por consiguiente una gramática, un diccionario, y una ortografía que fuesen puramente americanos, y que este trabajo no puede ser obra sino de una reunión de literatos escojidos por todas las repúblicas que se junten a un punto, conferencien y decidan con autoridad inapelable (...) Nuestra opinión es que mientras se ilustra la cuestión de la federación literaria y se popularisa a los estados americanos, se debía establecer en cada uno de ellos una Academia donde la reunión y luces de sus literatos formasen otros; (...) que publicasen sus observaciones, y se las comunicasen recíprocamente; y que se disputasen dos o cuatro académicos de cada estado para formar la academia americana, que bien podía ser en Quito o en Lima, y que las decisiones de esta academia fuesen la luz inmutable en la gramática, el diccionario, y ortografía americanos”.⁹⁷

Las publicaciones y las propuestas descritas nos indican que hubo un proyecto de Estado por impulsar, promover y sostener apuestas culturales, en especial publicaciones así como asociaciones culturales, los cuales se constituirían en medios de divulgación de los nuevos paradigmas sociales y de las ideas, valores, símbolos y otros elementos más que conformarían el sustento de la Nación colombiana.

A este hecho debe agregarse un elemento de tipo simbólico que pasará a formar parte de las características de la sociedad colombiana, las festividades para celebrar los actos constitutivos del Estado y de conmemoración de las nuevas y anteriores efemérides patrias. Por ejemplo, luego de la ratificación de la *Ley Fundamental de Colombia* hubo marchas militares, redoble de tambores, salvas de artillería, toque de campanas en todas las capillas y templos de la ciudad. Por tres noches continuas hubo iluminación pública. De igual manera se promovieron bailes y festejos. El 14 de marzo de 1820 se realizó un Te Deum en la Catedral al que asistieron los principales responsables del gobierno y la

⁹⁷ “Federación Literaria”. Gaceta de Colombia, n° 220. Trimestre 6. Bogotá. Domingo 1 de enero de 1826 – 16°.

administración así como representantes de las distintas corporaciones.⁹⁸ Durante el mes de agosto del mismo año fueron esplendorosas las fiestas conmemorativas de la Batalla del puente Boyacá, nuevo hito histórico de la independencia de Colombia. La descripción de un testigo de las mismas es importante;

*“Como en las fiestas del año pasado, el día 7 [agosto] se anunció con salvas de artillería, repiques, músicas, iluminaciones. El 8 fué la comida cívica en la alameda. El vicepresidente con su estado mayor, de grande uniforme y mas grande alegría, se presentó con multitud de amigos a comer con la tropa a uso de campaña. Para los demás concurrentes se habían preparado toldos y barracas a donde las familias pudieran preparar sus comidas. Siguió luego un simulacro de guerra, y por la noche se representó en el teatro la tragedia ‘El Oteló ó el Moro de Venecia’, con un concurso extraordinario. Estas funciones de teatro, en esos tiempos, se presentaban por compañías de aficionados, sin lucro alguno y por puro patriotismo; lo que daba más interés, más satisfacción, confianza y buen humor entre las familias relacionadas y amigos de los actores, que á cual mas se esmeraban en los trajes y en la ejecución; y como esto se tomaba con anticipación, resultaba, que desde mucho antes de las fiestas, ya las gentes estaban en movimiento con los preparativos, y todo se hacía como en una misma familia que no tenía mas madre que la patria ni mas padre que á Bolívar”.*⁹⁹

En Caracas el día 19 de abril, fecha conmemorativa del inicio de la independencia, era celebrado con fiestas, Sir Robert Ker Porter describió parte de las festividades;

“A las 8 se iluminaron los árboles de la libertad, y el Templo de la Independencia, abillantado con aceite de algodón y de castor y con el adorno adicional de las banderas lancasterianas desplegadas alrededor de su galería, tomó un aspecto muy alegre. Adentro estaban la banda de música y los cantores, que debían interpretar canciones relativas al glorioso día de los hechos de los héroes, y al día de la batalla y el aún más glorioso, el del nacimiento de la libertad

⁹⁸ José Manuel, Groot, op cit, p. 56.

⁹⁹ Ibid, p. 126.

en Colombia. Alrededor había cantidad de damas y niños del mismo color y descripción que los que asistieron al servicio de la mañana [de mezcla europea], pero todos estaban vestidos de colores o de blanco y llevaban grandes peinetas brillantes o amplios sombreros de paja, y encima de estos o de la cabeza, recipientes llenos de flores, según el gusto y la vanidad de cada una. Sus esclavas negras o mulatas las atendían, llevando cada cual una silla para su ama, mientras estas negras vírgenes se acomodaban en el suelo. Este hermoso conjunto estaba tachonado de milicianos europeos y nativos. Negros, indios, llaneros en sus frazadas, y casi todos fumando cigarros, (...) Globos grandes y pequeños se soltaban de vez en cuando, cortinas de cohetes rasgaban e incendiaban el cielo, mientras ruedas, escaleras, pirámides, molinillos y bengalas azules reventaban por los cuatro costados de la plaza, con toda la brillantez y ruido posibles en una parte del mundo donde la pirotecnia aún está en pañales. A las diez todo había terminado”.¹⁰⁰

De igual manera, el teatro se constituyó en una manifestación artística que sirvió para divulgar el nuevo nacionalismo colombiano. Durante el año de 1823 se celebró una obra que quiso divulgar una nueva realidad política. Una descripción de esta presentación indicó lo siguiente;

“El 27 [octubre de 1823] hubo paseo militar, y por la noche los alumnos del colegio del Rosario representaron en el teatro la tragedia titulada La destrucción de los templarios y el monólogo de Ariadne. Antes de la tragedia hubo loa, de la que se hizo cargo el español Molina, que salió al teatro vestido á la morisca con un turbante de plumas, y paseando con garbo empezó la loa en verso; pero en la primera estrofa al decir:

¡Oh, dulce libertad! Oh don precioso.

Que destruir intentó la tiranía,

¹⁰⁰ Sir Robert Ker, Porter, Diario de un diplomático británico en Venezuela, 1825 – 1842, Caracas, Fundación Polar, 1997, p. 89.

Se le olvidó lo demás, en términos de no poder seguir y ser necesario largar el telón, que le cayó por un hombro, y todo se volvió mecha en el patio; quedando de aquí para adelante el adagio de echó la loa cuando alguno la pifiaba en algo”.¹⁰¹

La creación de un nuevo Estado y de una nueva Nación implicaba presentar nuevos símbolos y representaciones que las definieran y enaltecieran, y dentro de éstas, las celebraciones y conmemoraciones cumplirían un papel importante al generar y desarrollar en la conciencia colectiva la nueva idea de Colombia. En esto fueron diligentes los dirigentes de la nueva República ya que legislaron y se preocuparon por mantener la realización de festividades luego de la consumación de la independencia.

Debe resaltarse la aparición y multiplicación de medios impresos en los cuales se divulgaban todas estas innovaciones o propuestas en materia cultural así como las noticias del acontecer político, militar, económico e internacional. Decenas de periódicos, diarios, folletos y otros medios más circularon con regularidad en las distintas ciudades, pueblos y/o Departamentos de la República de Colombia. Esta característica de la sociedad colombiana debe considerarse como otro acierto de la República en su objetivo de instaurar una Nación con las mínimas posibilidades para ejercer las garantías liberales. El mandato constitucional de la libertad de impresión del pensamiento e ideas se cumplió a cabalidad. Los mismos fueron importantes para mantener informados a un significativo sector de los ciudadanos y habitantes del país. En un diario se reconoció este hecho;

“Nada es más útil e importante a nuestra libertad que la multiplicación de los papeles públicos. Ellos son las únicas armas contra el despotismo de los gobernantes, el freno de la ambición, y el espejo donde las leyes y las acciones públicas de los magistrados se reflejan con sus verdaderos coloridos. Ellos

¹⁰¹ José Manuel, Groot, op. cit, p. 253.

*esparcen la luz con la rapidez que el sol unifica la naturaleza. Por el contrario el silencio de las imprentas es un signo evidente de servidumbre”.*¹⁰²

Estas propuestas y libertades así como las nuevas celebraciones y símbolos reflejan la existencia de una estrategia planificada para consolidar la independencia. Ésta se concretó con las armas, con la estructuración e instauración del Estado, pero se consolidaría dándose a conocer a través de manifestaciones o, mejor dicho, producciones intelectuales, culturales y académicas de envergadura. De esta forma se quiso concretar la independencia de Colombia, divulgando entre la población los elementos constitutivos de una identidad nacional y los valores patrios que serían conocidos a través de la numerosa prensa que circuló en la época. Éstos fueron estandartes o elementos distintivos de Colombia, los cuales la proyectarían ante el mundo y consolidarían el sentimiento nacional hacia el interior de la República.¹⁰³

¹⁰² El Astrónomo, Caracas, 10 septiembre 1824.

¹⁰³ Como señaló el Académico venezolano Germán Cardozo Galué, la consolidación de la identidad nacional pasaba en aquellos años iniciales de la independencia por , *“El camino para lograr un sentimiento de identidad nacional en los ciudadanos fue a través de la construcción de representaciones y símbolos que connotaran lo venezolano: exaltación de la Independencia, conmemoración de hechos patrios, culto a los héroes, historia y geografía comunes, creación de sociedades civiles patrióticas y realización de exposiciones ‘nacionales’ de flora, fauna, minería, artesanía e industrias, entre muchas otras manifestaciones”*. Germán, Cardozo Galué, *“Venezuela: independencia y construcción de la nación”*, en, Germán, Cardozo Galué y Arlene, Urdaneta Quintero (comp), *Colectivos sociales y participación popular en la independencia hispanoamericana*, Maracaibo: Universidad del Zulia, 2005, p. 7.

V- *El ocaso de la República de Colombia y las propuestas para la permanencia de la unión.*

a. *Razones para el fin.*

Una revisión detallada de la historia de la República de Colombia nos muestra una variedad de factores que al no haber podido ser resueltos o, mejor dicho, controlados por los dirigentes del proyecto político de la República, propiciaron el fin de este innovador intento de unión de Estados y Naciones de Hispanoamérica. En efecto, en 1830 el Congreso Constituyente de Venezuela reunido en la ciudad de Valencia sancionó una Constitución para este país, separándose entonces de hecho de la República de Colombia, meses después Ecuador tomó la misma resolución dando por acabada la unión nacional.

Al analizar el contexto en el cual surgió la República de Colombia, diciembre del año de 1819, se registra que las jurisdicciones de Venezuela, Nueva Granada y la Presidencia de Quito, bases territoriales sobre las cuales se iba a conformar la futura República independiente estaban en una gran proporción ocupadas por fuerzas militares y autoridades monárquicas. Esta situación propició la singular circunstancia de que el proceso político y legislador para la conformación de la Constitución de Colombia se hubiese hecho sin estar aún los “libertadores” en dominio y control de muchas poblaciones de la nueva República. La guerra, entonces, determinó en significativa medida no sólo la conformación de las instituciones del Estado sino que marcó la realidad y dinámica de vida de los nuevos colombianos.

La preocupación por las acciones de guerra que se desarrollaban en distintos frentes de manera paralela al proceso constituyente y los inicios de la independencia, fue la condición o característica de vida de muchos sectores de la sociedad colombiana. La prensa registró suficientemente esta situación en 1824;

“La Constitución que toma este papel por texto y por escudo será la fuente de donde saquemos los sublimes dogmas, en virtud de los cuales, el poder

*arbitrario será siempre derrocado, afianzando el imperio de la justicia, y sostenidas las garantías sociales, que nos pondrán a cubierto de toda agresión interior y exterior, convertirán insensiblemente nuestros pueblos en otras masas homogéneas, (...) presentarán un muro indestructible contra las asechanzas de nuestros enemigos, y harán, no lo dudemos, la completa libertad y gloria del suelo colombiano”.*¹⁰⁴

La esperanza en la concentración de recursos para la defensa del nuevo Estado y su Nación que se lograría con la constitución se presenta como la primera prioridad nacional durante los seis años iniciales de existencia de Colombia. El temor por la guerra y una posible nueva ocupación española del territorio colombiano fueron los fundamentos de muchas de las noticias que se consiguen en la prensa de la época. En 1827 todavía se registraba esta preocupación por la seguridad del país. Un diario reseñó lo siguiente;

*“Por otra parte el Gobierno español cuya impotencia, con respecto a la América, se decanta con el mayor menosprecio, ha logrado acantonar 14 ó a 6 mil hombres en La Habana al mando de Morales [Francisco Tomás Morales, Capitán General de Cuba, antiguo jefe monárquico en Venezuela] con el designio de invadir a los nuevos Estados Americanos: y mantenían allí tres navíos, cinco fragatas de 50 á 42, una corbeta de 26 y una goleta de 3, para convoyar las tropas al punto de su destino. A más de esta enorme fuerza se aprestaban nuevos auxilios en España; y según las gacetas más recientes de Colombia, varios corsarios españoles quedaban cometiendo grandes depredaciones sobre la costa”.*¹⁰⁵

Debemos recordar que esta percepción no fue infundada ni irreal. Desde el año de 1820, periodo de instauración de Colombia, Simón Bolívar como máximo jefe militar y sus comandantes de unidades tuvieron que emprender diferentes, largas y costosas campañas militares para erradicar y reducir las fuerzas monárquicas que aún permanecían en el territorio. Durante el año de 1821 se

¹⁰⁴ El Constitucional Caraqueño, núm. 1, Trim. 1, Lunes 13 de septiembre de 1824, p. 4.

¹⁰⁵ La Lira, Núm. 3 Trimestre 1. Caracas, viernes 16 de marzo de 1827, p. 4.

enviaron y sostuvieron tropas para adelantar la Campaña de Carabobo, la cual se saldó con el triunfo de los colombianos en la batalla del mismo nombre el 24 de junio de este mismo año. Entre el año de 1822 y 1823 se adelantó la campaña terrestre y naval de Maracaibo con la cual se retomó esta importante plaza que se encontraba ocupada por el general Francisco Tomás Morales. También se registra la campaña del sur, iniciada a partir del mes de mayo de 1822, con la cual se desplazaron importantes cantidades de hombres y recursos comandados tanto por el Libertador Presidente así como por el General Antonio José de Sucre, quienes llegaron hasta el Alto Perú, luego transformado en el Estado de Bolivia. Previamente tuvieron que tomar Quito con la batalla de Pichincha acaecida el 24 de mayo de 1822, posteriormente se consolidó también la independencia del Perú con la batalla de Ayacucho desarrollada el 9 de diciembre de 1824. A estas campañas debe sumárseles los diversos esfuerzos militares que se hicieron también para desplazar tropas para someter a los monárquicos de Popayán y Pasto. Estos esfuerzos militares no sólo acabaron con un porcentaje sustancial de los recursos del Estado sino que mantuvieron ocupado a su sector dirigente, caso de Simón Bolívar, durante la mayor parte de su gestión.

El Secretario del Interior José Manuel Restrepo hizo un resumen de los gastos militares, en hombres y dinero, que había tenido que hacer el departamento de Cundinamarca para sostener la guerra;

“En todo este año y en parte del siguiente fueron prodigiosos los esfuerzos que hicieron las provincias del departamento de Cundinamarca para sostener la independencia de su patria. De Bogotá se remitían sumas considerables de dinero para el ejército de Apure, para el del Norte, para el del Magdalena y para el del Sur. Enviábase también para las columnas que se disciplinaban en Tunja, Socorro y otros puntos; de Cundinamarca se dirigían vestuarios de toda clase para las tropas y sus numerosos reclutas, especialmente al Apure y al ejército del Norte. Asegúrase que salieron hacia estos puntos y para otros cerca de treinta y cinco mil hombres, (...) la provincia de Antioquia, en poco más de un año, dio dos mil reclutas, de los cuales novecientos eran esclavos, y cuatrocientos mil pesos. La

*del Socorro contribuyó con ocho mil reclutas, setecientas mulas, trescientos cincuenta caballos, ocho mil vestidos y cerca de doscientos mil pesos, manteniendo además dos batallones. Exigiéndose de Pamplona en el mismo tiempo mil ochocientos reclutas, novecientas caballerías, cien mil pesos y gran cantidad de vituallas. Fueron también cuantiosas las contribuciones de Cartagena, Tunja, Bogotá, Neiva y de otras provincias libres de Cundinamarca”.*¹⁰⁶

Esta realidad militar determinó que el Estado colombiano estuviese desde su creación en una gran penuria económica. Los recursos indispensables para desarrollar las actividades de gobierno como las de administración se dirigieron a los esfuerzos de la guerra. A los responsables del aparato del gobierno les costó funcionar y realizar sus funciones. Sir Robert Ker Porter describió muy claramente esta situación existencial de Colombia durante el año de 1826;

*“Miércoles 1 [marzo de 1826]. Las noticias de los 12.000 hombres que han de preceder a Bolívar cuando venga a Venezuela han dado pie a varias conjeturas: ¿cómo se les va a pagar y alimentar? La pobreza del Estado es extrema, y los gastos mensuales sobrepasan las rentas por muchos millares de dólares: el déficit del año pasado fue de 9.000.000,00 \$. De hecho, el gobierno ha estado gastando el préstamo británico, y cuando este se haya acabado, entonces se verán los efectos de unas arcas vacías”.*¹⁰⁷

Tan dramática situación lo que trajo fue desespero y desesperanza entre muchos ciudadanos colombianos. En su informe al Congreso durante el año de 1827, el Vice –Presidente de la República Francisco de Paula Santander informó sobre la situación de escasez y penuria económica en la que se encontraba el Estado casi 8 años después de su conformación.

“Las penurias de la hacienda nacional han continuado afligiendo al gobierno de manera inexplicable. Relajada la fuerza moral de las leyes y la del gobierno, y odiadas todas las de contribuciones, el tesoro no recibía caudales, y el ejecutivo

¹⁰⁶ José Manuel, Restrepo, op cit, p. 54 – 55.

¹⁰⁷ Sir Robert, Ker Porter, op cit, p. 81.

recibía diariamente demandas del ejército, de los acreedores, y de toda la administración. Las esperanzas de que el nuevo sistema de hacienda adoptado por el congreso aumentaría el producto de las rentas siquiera hasta igualarse con los gastos públicos han encallado en las agitaciones políticas de que os he informado [sucesos de Caracas y el general Páez] (...) El dinero, vosotros lo habéis oído de otra pluma, es en el cuerpo político lo que la sangre en el cuerpo humano: sin él no puede existir el Estado, y para formar el tesoro nacional es indispensable que todos los ciudadanos concurren con una parte de sus fortunas.(...) Así es que no habiendo podido satisfacer el interés de la deuda extranjera correspondiente a julio y noviembre del año pasado, el crédito nacional padece una mengua de infinita trascendencia.”¹⁰⁸

El panorama descrito presentaba una difícil situación para las finanzas colombianas. La reforma constitucional mencionada fue con el objeto de buscar nuevas formas de ingresos ya que la Constitución de 1821 había eliminado las instituciones impositivas hispánicas, razón por la cual se redujeron exageradamente los ingresos de la Hacienda Nacional. Esta situación, claramente expresada en el texto, propició malestares que se reflejaron en reacciones políticas como la protagonizada por el General José Antonio Páez en Venezuela y en la expansión de fenómenos sociales como la delincuencia, pillaje y robo en la cotidianidad colombiana.¹⁰⁹

Otro elemento que no pudo ser subsanado y afectó sobremanera la existencia de Colombia lo fue la imposibilidad de tener unas comunicaciones eficientes y rápidas en tan extenso territorio. Se registra en la documentación todo

¹⁰⁸ “Mensaje del Vicepresidente de Colombia encargado del gobierno al congreso de 1827 – 17°. Francisco de Paula Santander. Enero 2° de 1827 – 17°”, p. 10 – 11.

¹⁰⁹ “Por todas partes se levantaban partidas de ladrones, que no solamente robaban sino que asesinaban, y ya no eran únicamente las gentes del pueblo bajo las que robaban; personas de categoría en la sociedad, y no pobres, sino hasta comerciantes, emprendieron el negocio de robar mulas. No había noche que se pasase sin robos; por las mañanas lo que todos preguntaban era dónde había habido robo: ninguno dormía tranquilo”. José Manuel, Groot, op cit, p. 386.

Sir Robert Ker Porter confirmó esta realidad en su Diario; “Tiene que aplicarse algún remedio drástico o las consecuencias serán muy graves. Hay un sistema general de pillaje por parte de todos los empleados y estos, al ser descubiertos, sólo son desplazados para llenar otros cargos de mayor peso y recursos con que saciar su falta de patrimonio y virtud verdaderos”. Sir Robert, Ker Porter, op cit, p. 81.

el tiempo que se tardaba en llegar a su destino cualquier información oficial. Desde Caracas a Bogotá eran semanas las que debían transcurrir para la llegada de documentos oficiales. Entre Quito y la capital también existió una distancia considerable que se debía subsanar. Las dinámicas de gobierno y administración se vieron sumamente afectados por esta realidad. El propio Libertador Presidente había advertido años antes sobre el peligro de fundar un Estado con demasiada extensión territorial; *“...porque el centro se halla muy distante de las extremidades. En el tránsito se debilita la fuerza, y la administración central carece de medios proporcionados a la inmensidad de sus atenciones remotas”*.¹¹⁰

Esta realidad, las dificultades comunicacionales y de integración nacional que propició la inmensidad del territorio colombiano fue discutido en la época.

“...los obstáculos insuperables que se figuran para conservar la unión de Venezuela y la Nueva Granada; grandes y eminentes montañas, dicen, páramos mortíferos, caudalosos ríos, estrechos y peligrosos desfiladeros, una superficie de 800 leguas de bosques y malesas, todo esto es un muro invencible á la mano del hombre y que se opone a la pronta y fácil comunicación y deja a los venezolanos con el resto de Colombia sin ninguna relación social por que nuestros productos con los suyos, jamas se cambian a causa de no ser permutables por su calidad. Estos son a la letra los ingentes argumentos del Semanario republicano n° 8, para animarnos a romper la unión”.¹¹¹

Si bien algunos consideraron por lo contrario que estas dificultades de comunicación y de comercio interno no fueron razones para la ruptura de Colombia, se puede constatar en la documentación que esta realidad geográfica y comunicacional dificultó sobremanera la integración de los nacionales de la nueva República independiente. Sir Robert Ker Porter, agudo observador de este proceso sentenció lo siguiente;

¹¹⁰ Citado en Javier, Ocampo López; *Historia de las Ideas de la integración de América Latina*, Colombia, Editorial Bolivariana Internacional, 1981, p. 151.

¹¹¹ Hoja Suelta. *Ensayo político o sucesos de Colombia, en 1830, considerados según los principios que rigen a las naciones cultas*. Por D.B. Briceño. Caracas, Julio 1 de 1830, p. 17.

*“No hay duda de que actualmente hay defectos muy radicales en la organización de la República, pero el principal es el de la extensión del territorio, y la lentitud con que las leyes existentes se llevan a efecto, así como la gran distancia a que se encuentra la sede del gobierno de las provincias que le rodean”.*¹¹²

Otro factor de peso específico en la disolución de la República de Colombia lo fue la confrontación generada durante el mes de abril del año de 1826 entre factores políticos de Venezuela y el Gobierno central asentado en Bogotá, la capital. Por un conflicto surgido en relación a los métodos usados por el Jefe Militar de Venezuela José Antonio Páez, para la realización de una recluta de milicias, fue sustituido de su cargo y convocado a Bogotá para aclarar ante el Senado de la República su proceder en los hechos. Ocurrió entonces una “sublevación” del jefe militar en la ciudad de Valencia no sólo por no querer presentarse ante las autoridades sino por haber sido restituido en su cargo por medio de resoluciones de las Ilustres Municipalidades de Valencia y de Caracas. Hechos éstos que constituyeron todo un trastorno de los procedimientos constitucionales. Además de lo anterior, se alegó posteriormente el rechazo a una propuesta monárquica para Colombia que tendría al libertador a la cabeza de la misma.¹¹³

Un testigo de los hechos relató lo siguiente; *“El 28, 29 y 30 del mes pasado estalló en Valencia una revolución a consecuencia de la cual el general Páez fue nombrado jefe del Ejército, proclamándose también la separación de Venezuela de la Nueva Granada o Cundinamarca”.*¹¹⁴

¹¹² Sir Robert, Ker Porter, op. cit, p. 163.

¹¹³ *“Entremos ahora en materia, calificando en política los hechos. La división de la nación principió por el pronunciamiento de Venezuela contra una monarquía proyectada, nosotros lo creemos legal, como también el desconocimiento del jefe del gobierno y de su consejo, porque aquel era el candidato que debía empuñar el cetro con que se pretendía regir a Colombia, y por tanto Venezuela reasumió para sí legalmente el gobierno de la República interín se decidía la contienda que le obligaba a sustraerse de la obediencia de la nación a que pertenece; y declarándose Venezuela independiente del gobierno de Bogotá, su metrópoli, porque le era aquel sospechoso, no hizo otra cosa sino asegurar la fe pública...”*. D. B Briceño, Ensayo político..., p. 6.

¹¹⁴ Sir Robert, Ker Porter, op cit, p. 94.

En una proclama enviada a los Habitantes de Venezuela, el general José Antonio Páez justificó su proceder,¹¹⁵ además de haber enviado otra comunicación en la que pedía la presencia del Libertador Presidente en Venezuela para aclarar lo sucedido. Este hecho refleja una realidad institucional de la República de Colombia que debe ser resaltada más allá de la planteada posible enemistad existente entre el general Páez y el Vice-presidente Santander y/o las diferencias presentes en Bogotá contra los colombianos procedentes o naturales de Venezuela.¹¹⁶ Desde la promulgación y sanción de la Constitución de Cúcuta de 1821 quedó asentado un grave, entre otros, desequilibrio institucional representado por la subordinación que los Comandantes militares de los distritos debían tener frente a los Intendentes de los Departamentos. En el caso de Venezuela, por ejemplo, esta subordinación constitucional y legal no funcionó porque durante el año de 1825 el General José Antonio Páez no acató la autoridad

¹¹⁵ *“Habitantes de Venezuela: Mi separación del mando de este departamento por una medida del gobierno arrancada por mis enemigos individuales, y por hombres cuya mayor parte nada han sacrificado en las aras de la patria, ha sido un suceso que ha conmovido porque el honor nacional se ha visto ofendido al paso que todos han temido por su seguridad interior y exterior. El pueblo por el órgano del I. M de Valencia presidida por las autoridades legítimas me ha restituido una autoridad, que yo había dejado con resignación, en fuerza de la subordinación que siempre ha marcado mi carrera militar; mas yo he vuelto a tomar el empleo de que me ha investido la opinión, porque yo no podía desdeñar las demostraciones afectuosas de mis compatriotas, ni verlos con indiferencia expuestos a desórdenes interiores y ataques exteriores, en momentos en que hay muy poderosos motivos para temer lo uno y lo otro. Ciudadanos: yo corresponderé al objeto de este movimiento manteniendo con la fuerza armada que está a mis órdenes la tranquilidad pública, y los demás anexos a estos principios, y esta fuerza no se mezclará en las resoluciones de los pueblos ni en el ejercicio de su soberanía, sino para proveer a su bienestar y seguridad. Extranjeros: las garantías que os ofrece la Constitución y demás leyes de la República en vuestras personas, en vuestra moral y vuestras propiedades, serán guardadas religiosamente. Cuartel general en Valencia, a 3 de mayo de 1826 – 16”.* Citado, Ibid, p. 97.

¹¹⁶ Ver José Manuel, Groot, op cit, Capítulo LXXXVIII.

Sir Robert Ker Porter, observador y estudioso del acontecer de aquel momento hizo un comentario acerca de una especie de intolerancia nacional que imposibilitó la integración y que ha sido desarrollado por infinidad de estudiosos del tema. Este fue su comentario; *“Por una de estas comunicaciones me enteró de que el gobierno de Bogotá aprobó un decreto el 8 de julio, que estipula que Venezuela queda de facto al margen de la obediencia constitucional del poder ejecutivo de la República. La República deja de ser responsable de la seguridad individual y de la de las propiedades de los extranjeros residentes en Venezuela, o que fueran a residir allí durante el actual estado de cosas en el departamento. Este inoportuno decreto seguramente producirá efectos más malos que beneficiosos, no sólo por lo que respecta a la seguridad de todas las personas y propiedades en esta provincia, sino porque es probable que aumente la idea ya prevaleciente de que el ejecutivo tiene un desprecio personal por Venezuela, así como por cada uno de sus ciudadanos, y nunca pierde la ocasión, incluso en actos públicos, de demostrar su antipatía hacia este departamento. Si Bolívar no llega pronto y este decreto se hace público, los desórdenes no dejarán, por desesperación, de pedir un gobierno independiente, estando como están en estado de desobediencia a la sede suprema”.* Sir Robert, Ker Porter, op cit, p. 125.

del Intendente de Venezuela Juan de Escalona ni la de Cristóbal de Mendoza. En una situación de guerra, la preponderancia de los militares se hizo sentir en algunos asuntos públicos y esto afectó el funcionamiento de la República.¹¹⁷

Los hechos políticos tomaron una dinámica que llevó a la disolución de la República. El libertador Presidente tuvo que regresar de Guayaquil a Bogotá durante el año de 1827, de ahí pasó a Venezuela donde usando de su autoridad e influencia sobre sus compatriotas logró calmar la situación y devolver la tranquilidad a la República. Sin embargo, desde su salida del Perú lo que había recibido fueron informes de conflictos existentes entre bandos centralistas y federalistas y sobre las penurias que estaba viviendo la nación. Considerando llegada la hora de reformar el pacto político constitutivo del Estado fue convocada una Convención en la población de Ocaña para reformar la constitución y buscar una salida política a la situación. Esta reunión se llevó a cabo entre el 9 de abril y 10 de junio de 1828, pero no se llegó a ningún resultado concreto por la enconada confrontación existente entre banderías.¹¹⁸ Simón Bolívar recibió entonces el 27

¹¹⁷ Una investigadora de este proceso señaló lo siguiente sobre el tema planteado; *“Pero, las enormes dimensiones del ejército colombiano con relación con la población, la necesidad de ejercer el control militar para evitar el resurgimiento de la reacción española, las aspiraciones de mando de los cuerpos militares, etc, todo contribuyó a que las estructuras del gobierno político y militar se solaparan y yuxtapusieran en unas relaciones no siempre armónicas”*. Adriana, Hernández, *“Identidades fragmentadas e historias compartidas: el aprendizaje de la convivencia política en el período grancolombiano”*, en, Socorro, Ramírez y José María, Cadenas, (coordinadores, académicos y editores); Venezuela y Colombia. Debates de la historia y retos del presente. Universidad Central de Venezuela : Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad de Colombia : Ministerio de Ciencia y Tecnología Bogotá, p. 96.

¹¹⁸ Sobre la convención de Ocaña Adriana Hernández afirmó lo siguiente; *“En dicha convención se buscó orientar el destino hacia nuevos rumbos político – administrativos en virtud de la creciente confrontación entre los partidos, y la confluencia de la severa crisis política con una marcada descomposición de la estructura financiera. Más allá, de las pugnas personales y de partido, el cuestionamiento fundamental al esquema de gobierno sustentado en la constitución de 1821 era la excesiva centralización de la administración, que había generado en una estructura lenta e ineficiente. Se criticó, además, la deficiente representación de las regiones en el sistema político, y subsecuentemente, la marginación y exclusión de muchas de ellas en importantes decisiones comerciales y económicas, amén de las políticas. Finalmente, la hipertrofia de la estructura militar en un contexto de crisis económica, contribuyó a amplificar la confrontación entre civiles y militares, y llevó a cuestionar el excesivo poder que habían acumulado algunas de sus figuras en desmedro de la institucionalidad y las leyes. A pesar de que todo proceso constituyente supone confrontación de posturas diversas, la polarización de los partidos en 1828 condujo a una fractura total del debate y a su definitiva suspensión. Se plantea entonces la salida excepcional de un gobierno de corte dictatorial presidido por Simón Bolívar bajo la figura del poder supremo, reglamentado en sus aspectos generales por decreto orgánico expedido en Bogotá, el 27 de agosto de 1828, y complementado por una serie de decretos subsiguientes”*. Ibid, p. 100.

de agosto de este mismo año poderes dictatoriales para asegurar la paz en el país. Sin embargo la situación no mejoró, el Libertador sufrió un atentado el día 25 de septiembre de 1828 en donde casi pierde la vida. La situación política de Colombia entró en dificultades, sublevaciones, circunstancias éstas que llevaron al Libertador a abandonar el poder durante el mes de marzo de 1830, falleciendo posteriormente el día 17 de diciembre de este año.

En Venezuela el Congreso Constituyente celebrado en la ciudad de Valencia a partir del mes de mayo de 1830 aprobó en el mes de septiembre la Constitución de la República de Venezuela, hecho jurídico éste que separó al Departamento de Venezuela de la República de Colombia. El día 13 de mayo, el distrito sur de Colombia, una vez conocidos los acontecimientos de Venezuela, decidió separarse de la República y conformar un nuevo Estado; Ecuador. Una Asamblea de Notables nombró como Jefe Supremo del Gobierno al General venezolano Juan José Flores. Posteriormente los departamentos de Guayaquil y Azuay se unieron al Ecuador.

Años después, el general José Antonio Páez escribió un largo documento en donde explicó las causas de la desmembración de la República de Colombia. Por las ideas expuestas y por haber sido uno de los principales promotores de este proceso vale la pena reproducir parte de sus argumentos.

*“Ningún plan más difícil de llevar a cabo que el de la confederación de las tres secciones bajo un sistema anfictiónico, pues no se tenía en cuenta la penuria del tesoro y el aumento de gastos que traería la adopción del sistema, y que no era suficiente para que cesasen los obstáculos que hacían necesaria la separación. Ni las relaciones íntimas, ni el comercio mutuo de los tres pueblos, que el tiempo no llegaría a formar y establecer, porque no lo permitían las distancias y porque el carácter de aquellos pueblos diferían notablemente, podrían llegar a cimentar la unión bajo bases sólidas”.*¹¹⁹

¹¹⁹ José Antonio, Páez, “Causas que movieron a Venezuela a separarse de la Unión Colombiana en 1830. 1869”, en; Rafael, Arráiz Lucca y Edgardo, Mondolfi (comp), *Textos fundamentales de Venezuela*. Caracas, Fondo para la Cultura Urbana, 2001, p. 160 - 161

Los argumentos del Presidente de Venezuela para finales del año de 1830 fueron precisos; la fragilidad económica de la gran República, la falta de comercio generado por la incomunicación del territorio, situación que propició que tampoco se hubiese podido cohesionar la Nación colombiana. Sumado a lo anterior, se registra también la permanente situación de guerra que confrontaron los nuevos ciudadanos desde sus inicios republicanos. Todos estos factores más las diferencias partidistas que se generaron dentro del propio grupo de gobierno llevaron al colapso a la República.

Colombia había cumplido cabal y eficientemente con defender a sus conciudadanos de los efectos de la guerra para consolidar su independencia, pero no pudo solventar las dificultades económicas, así como políticas y de integración para el desarrollo de la esperada dinámica de vida de sus nacionales.

b. Ideas, propuestas y llamados por la unión colombiana.

Sí se acepta que existieron diversas causas que propiciaron la disolución de la República de Colombia, y éstas parecían ser tan claras e insalvables que no hubo otro camino más lógico y necesario que consumir este hecho, según lo expresado por algunos de los protagonistas del proceso así como por promotores también de la separación, debe registrarse también que personalidades, sectores y grupos de la República de Colombia levantaron la voz para solicitar y justificar la permanencia de la unión nacional y estatal.

Vale destacar que a pesar de esta clara posición política descrita tendente a lograr la separación de Colombia, permanecieron algunos elementos comunes en el inconsciente de los actores políticos que adelantaron el proceso separatista. Como destacó un investigador de los elementos simbólicos de Colombia, los tres Estados que surgieron luego de la desintegración de la gran República

mantuvieron en sus nuevas Heráldicas, de forma casi idéntica, los símbolos de Colombia. Georges Lomné indicó lo siguiente;

“Es muy claro entonces que la disgregación de la República de Colombia, patente en el plano político, no se manifiesta con tanta claridad en el terreno de las representaciones simbólicas. (...) El decreto del 27 de septiembre de 1830 [del Congreso Constituyente ecuatoriano] firmado por Juan José Flores estipula lo siguiente: ART. 1º: ‘Se usará en delante de las Armas de Colombia en campo azul celeste, con el agregado de un Sol en la equinoccial sobre las fases, y un lema que diga: El Ecuador en Colombia’. (...) El 14 de octubre de aquel mismo año, sus homólogos venezolanos reunidos en Valencia adoptan una postura de parecida índole: ART. 1º. ‘El escudo de Armas para el Estado de Venezuela, será desde la publicación de este decreto, el mismo de Colombia...’ (...) Un año más tarde, los representantes neogranadinos, por su parte, sólo aportan una modificación onomástica: ‘ART. 4: No se hará novedad en las armas, bandera y cuño establecidos por las leyes de la República de Colombia (...) En las inscripciones y sellos, excepto los de las monedas, donde antes decía República de Colombia, se sustituirá ahora la siguiente: Colombia-Estado de la Nueva Granada’.”¹²⁰

En el plano político uno de los más importantes planteamientos que se realizaron a favor de la unión de Colombia ocurrió en el mismo Congreso Constituyente de Venezuela el cual se desarrolló en la ciudad de Valencia entre el 6 de mayo y 4 de octubre del año de 1830. Precisamente éste fue el escenario institucional en donde se legitimó la separación de Colombia al declarar este cuerpo la independencia de Venezuela de cualquier otra forma de organización estatal a través de la Constitución sancionada el 22 de septiembre de 1830.¹²¹ En

¹²⁰ Georges, Lomné, *El ‘Espejo Roto’ de la Colombia Bolivariana (1820 – 1850)*, en; Antonio, Annino y Francois-Xavier, Guerra (coordinadores), *Inventando la Nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 477 – 478.

¹²¹ En los artículos 1º y 2º lo siguiente; *“La nación venezolana es la reunión de todos los venezolanos bajo un mismo pacto de asociación política para su común utilidad”*. Art. 2º, *“La nación venezolana es para siempre é irrevocablemente libre e independiente de toda potencia ó dominación extranjera, y no es ni será nunca el patrimonio de ninguna familia ni persona”*. En tanto que en artículo 5º se estableció lo siguiente; *“El territorio de Venezuela comprende todo lo que ántes de la transformación política de 1810 se denominaba Capitanía general de Venezuela”*, y el numeral 2º del artículo 10º se aclaró de igual manera con respecto a

esta Asamblea se presentó el 21 de julio un comunicado del Gobierno de Colombia que fue entregado por Juan de Dios Aranzazu. En éste se le solicitaba al cuerpo legislativo la aceptación de la Constitución que había sancionado el Congreso de Colombia. Las consideraciones para mantener este vínculo fueron las siguientes;

“Que habiéndose sustraído de la obediencia del gobierno de Colombia las provincias de la antigua Venezuela, bajo pretexto de que se trataba de sustituir al gobierno republicano el monárquico, deben haberse desempeñado, en vista de las bolas que se han publicado, y aún más con la Constitución que acaba de acordarse. (...) Que no parece probable que después de semejante desengaño pretendan insistir en la resolución aquellas provincias y romper definitivamente una preciosa unión, garante de la seguridad y grandeza de la República, desconociendo sus propias ventajas y renunciando a todas las esperanzas de prosperidad y de fuerza que aquella prometía”.¹²²

El llamado estuvo acompañado de unas propuestas que se hicieron al soberano Congreso de Venezuela; primeramente que se adhirieran libremente a la nueva Constitución de la República de Colombia, seguidamente que si alguna provincia de Venezuela tuviese una observación o quisiese insertar algún elemento a la Constitución, inmediatamente el Congreso de Colombia convocaría una convención de Diputados para que se planteasen los asuntos que generasen discordias. Posteriormente, abrieron la posibilidad de que si se diese el caso de la reunión y aceptación de observaciones, señalada anteriormente, se iría a una convención nacional de Diputados de toda la República la cual se llevaría a cabo en las ciudades del Valle del Cauca, para revisar y arreglar la Constitución considerando las nuevas observaciones. Por último, el gobierno de Colombia

que serán venezolanos, “1° Los nacidos de padre o madre venezolanos en cualquier parte del territorio que componía la República de Venezuela. 2° Los nacidos de padre o madre venezolanos en cualquier parte del territorio que componía la República de Colombia”.

¹²² “Congreso Constituyente de 1830. Sesión del día 21 de julio. Presidente: José María Vargas”, en; Venezuela, Congreso de la República, *Actas del Congreso Constituyente de 1830*, Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1980, p. 132.

aclaró que si las provincias de Venezuela no aceptaban esta propuesta no entraría en guerra con ellas para forzarlas a la unión.

La propuesta del gobierno de Colombia no fue aceptada. Entre algunos de los argumentos en contra estuvieron los presentados por los diputados Miguel Peña y Andrés Narvarte, quienes sostuvieron lo siguiente;

*“El señor Peña. (...) se alteran nuestros principios, pues se trata de reunir a Venezuela con Bogotá y entonces no seríamos un pueblo independiente, (...) El señor Narvarte, Ni en la una ni en la otra parte se ha dicho que Venezuela está pronta a entrar en federación. Yo estoy de acuerdo en que Venezuela conserve su administración interior sin que tenga que ver con la nueva Granada ni otros pueblos”.*¹²³

El partido independentista de Venezuela se había consolidado con la instauración del Congreso constituyente y no pensaba volver a ningún tipo de unión, confederación, o pacto con las autoridades que manejaban aún los destinos de Colombia desde Bogotá.

En este contexto fijó posición el Diputado José María Vargas, quien en la sesión del día expresó sobre la propuesta del Congreso colombiano lo siguiente;

*“Es una cuestión que considero de tanta magnitud y tan vital para mí país, yo no puedo callar. (...) Los pueblos hablan de federación con los otros Estados, y hasta ahora no ha habido un solo papel que nos haya hablado de esta separación absoluta; al contrario, todos ellos nos han dicho que importa mucho la unión con los otros Estados para la propia conservación del país. La cuestión principal de América y no sólo de Venezuela, es asegurar su tranquilidad; es poner un cese al desorden y establecer el imperio de la ley, pues de otro modo, estarán siempre los estados marchando al despotismo”.*¹²⁴

¹²³ Ibid, p. 136.

¹²⁴ Ibid, p. 185 – 186.

Y completó su idea acerca de establecer en la próxima Constitución de Venezuela, que se debatía en el momento, la posibilidad de hacer acuerdos de Federación con otros Estados lo siguiente;

*“La gran ventaja que tienen los grandes estados sobre los pequeños es poder poner a raya a los opresores y oprimidos. (...) yo concluiría en que debemos entrar en estos pactos, pues claro está que con fuerzas divididas, no podremos meter en el orden a los conspiradores influyentes, a los enemigos de la revolución de Venezuela. Por todas estas razones, que son de conveniencia para la salvación del país, creo que no debemos perder esos pactos federativos”.*¹²⁵

A pesar de la posible solidez de los argumentos de José María Vargas, no fue aceptada la propuesta del emisario Aranzazu. Las mayorías de los diputados del Congreso Constituyente de Venezuela se enfocaron en terminar de elaborar la Constitución que otorgaría independencia plena y reconocimiento a la Nación y el Estado venezolano.

Sin embargo, en otras intervenciones el mismo Diputado Vargas insistió en la necesidad de mantener la unión colombiana por diversas razones. En un extenso discurso puntualizó los beneficios geo-políticos y estratégicos que se tendrían si se mantenía el proyecto de Colombia. Su propuesta esencial fue la siguiente;

*“Aun cuando no fuese este temor, [a la guerra civil] los intereses vitales de ambos pueblos mandan que al paso que establezcamos un gobierno puramente doméstico, que arregle nuestros peculiares intereses, no rompamos las altas relaciones nacionales de Colombia, unida por nexos de fraternidad, de representación política, de comercio y mutuos intereses, de aquellos mismos intereses que estriban sobre la paz, la libertad y demás dones que de ésta emanen”.*¹²⁶

¹²⁵ Idem.

¹²⁶ José María, Vargas; “Intervención en el Congreso Constituyente de Valencia. 1830”, en; Rafael, Arráiz Lucca y Edgardo, Mondolfi (comp), *Textos fundamentales de Venezuela...*, p. 55 – 56.

Esta unión estaba fundamentada, según Vargas, por un conjunto de importantes factores que seguidamente pasó a resaltar y explicar. Inicialmente, estaba presente un elemento de carácter histórico y patriótico, tanto la Nueva Granada, sus autoridades, pueblo y recursos habían sido fundamentales para la liberación de Venezuela en el año de 1813 por su apoyo a la Campaña Admirable conducida por Simón Bolívar y, de igual manera, Venezuela con sus recursos y ejércitos llevó adelante la campaña libertadora de la Nueva Granada durante el año de 1819, la cual logró la reconquista de la ciudad capital de Bogotá y la expulsión del último Virrey español de estas jurisdicciones. Además de estos hechos de armas, se registran otros como el adelantado por el almirante José Prudencio Padilla quien comandó la flota, constituida con significativos recursos neogranadinos, que derrotó en la batalla naval del Lago de Maracaibo a la escuadra del Almirante Ángel Laborde en el año de 1823. De igual manera, en conjunto, tanto neogranadinos como venezolanos llevaron adelante la campaña del Sur que se coronó con las victorias de Pichincha, Junín y Ayacucho. Por todos estos factores históricos debía hacerse el esfuerzo por mantener la unión. Vargas completó sus planteamientos con la siguiente idea;

*“No somos como las otras poblaciones americanas, porciones antes del español dominio, sólo análogas en lenguaje, religión, educación, hábitos, costumbres, leyes; han sido ya identificados después que tomaron el rango nacional. Comunicaciones íntimas, nexos comerciales, amistad, enlaces de familia, una fusión completa de dos pueblos en una forma, hacen un todo de recuerdos gloriosos, de afectos mutuos, de grandeza nacional, de esperanzas halagüeñas, que pertenecen a la historia, que ocupan un lugar entre las otras naciones, que es el ídolo y el honor de los colombianos. ¿Y este todo magnífico ha de hacerse pedazos sin motivos? Cuando no existiese, todos debíamos empeñarnos en su formación, porque su sólida estructura, su ligazón nos da existencia nacional respetable, paz, libertad y bien”.*¹²⁷

¹²⁷ Ibid, p. 56.

Son evidentes la cantidad de vínculos históricos, sociales y culturales que unían a Nueva Granada y Venezuela por ello era inviable la separación que se estaba discutiendo en el momento ya que afectaría a estos elementos constitutivos de la Nación. Esto propiciaría no sólo la desaparición de la República sino que afectaría también las condiciones mínimas de subsistencia de los grupos sociales presentes, en una u otra nueva República, al alterarse los fundamentos necesarios para preservar la paz, la libertad y el bien. Así concebían Vargas y muchos otros colombianos el futuro que les deparaba como Nación.

A estos argumentos agregó, quien sería años después el segundo presidente de la República de Venezuela independiente, otros factores que propiciaban la unión colombiana, entre éstos resaltaban, los reconocimientos internacionales que había recibido la República. Éstos fueron hechos con una unidad estatal no con grupos o estados fragmentados, por ello la separación de Colombia dejaría sin efectos tan importantes acuerdos en materia de relaciones exteriores. De igual manera la deuda nacional fue reconocida por la Ley Fundamental de Colombia *insólidum*, al separarse las partes constitutivas de la República se perdería esta garantía crediticia ante la posibilidad de realizar futuros acuerdos.

*“¿cómo se puede prescindir del fundamento del crédito nacional, que es su principal base? La importancia de Colombia cuando estos contratos fueron celebrados era de tres millones y más de población, la de Venezuela sólo es de setecientas mil almas. La extensión territorial, la riqueza y demás recursos que forman el poder nacional tienen con la absoluta separación una disminución proporcional, sin duda de dos terceras partes”.*¹²⁸

De igual manera, Vargas agregó en su discurso elementos relativos a las dificultades que históricamente habían tenido los países vecinos para mantener la paz. Los conflictos fronterizos, diferencias limítrofes, el desarrollo de litigios por refugiados y delincuentes que escaparían por las fronteras, serían los futuros males que ocurrirían si se daba la separación planteada.

¹²⁸ Ibid, p. 58.

Pero los dos elementos que más daño harían a las condiciones futuras de vida de los venezolanos y los neo-granadinos separados serían, en primer lugar, el aspecto militar y defensivo ya que el gran Estado de Colombia generaba las condiciones estratégicas indispensables para lograr rechazar cualquier intento de invasión que se hiciera tanto por las costas del mar Caribe, como por cualquier otro punto de su geografía. Vargas explicó en su meditada representación lo siguiente;

*“La defensa exterior de Venezuela, Cundinamarca y Quito, queda en consecuencia de la separación, por necesidad encargada exclusivamente de la primera. A ella pertenecen la Guayana y Maracaibo estas dos llaves del interior de todas las tres secciones; a ella también pertenece la inmensa costa expulgable situada entre estos puntos, mejor diría, Venezuela es el antemural de toda Colombia, en Venezuela debe existir toda su defensa. Así, por la separación, ésta que debe ser hecha en común con el dinero, tropa y recurso de los tres, va a gravitar sobre Venezuela sola. (...) En el continente mismo, la nación colombiana tiene límites inexpugnables: por el Sur los pantanos desiertos del Orinoco, pequeñas naciones respetables embutidas entre ella y el Brasil, las alturas inaccesibles de la cordillera, y el desierto de Sechura, por el lado del Perú, hacen su defensa natural. Y por el Norte, su corta línea fronteriza está guardada por desiertos malsanos e inaccesibles del istmo, y además por la interposición de una nación pequeña, que todavía separa más de nosotros al gran imperio Mejicano”.*¹²⁹

Todas estas ventajas estratégicas y esfuerzos mancomunados se perderían con la disolución de Colombia. En este mismo orden, otro importante factor según el detallado análisis del Diputado Vargas lo sería el comercio. Existía un importante flujo comercial interno que daba incentivos a las regiones productoras de bienes así como a las receptoras de los mismos. De igual manera existían unas rutas comerciales, así como puertos para la exportación de estos productos que a la hora de la separación tendrían que habilitarse nuevamente o adelantarse la actividad económica a través de las mismas luego de que fuesen aprobadas bajo

¹²⁹ Ibid, p. 61.

la figura de *Tratados Comerciales*. Esto conformaba un retraso para la prosperidad que se había alcanzado hasta el momento.¹³⁰

Es necesario detenerse en esta propuesta de Vargas por ser una de la más completas, meditadas y estudiadas de las que se hicieron durante el proceso de disolución de Colombia que buscaban justificar la necesidad de mantener la unidad nacional. El Doctor Vargas sentenció sobre este proceso desintegrador que se desarrollaba en el momento lo siguiente; “...*por el contrario [la separación de Colombia] la expone a malograrlo con mengua segura de su representación política, y menoscabo de sus relaciones naturales, y su tranquilidad permanente, paz, defensa, comercio, prosperidad y nombre*”.¹³¹

En esta misma línea de defensa de la unión de Colombia o de la conformación de una *Federación* o *gran Confederación* de naciones, que fue la otra propuesta defendida, aparecieron muchos folletos, proclamas, artículos, hojas sueltas, manifiestos y otros documentos similares durante las confusas horas que precedieron a la separación de la República en el año de 1830 así como también en los años inmediatamente posteriores a la consumación de este proceso.

Se ha sostenido muchas veces que estas iniciativas para organizar un Estado Federal necesariamente apuntaban a la separación o ruptura definitiva de Colombia, sin embargo, el estudio de algunas de estas propuestas llevan a la conclusión que el planteamiento de la opción Federal no significó necesariamente una apuesta o voto por la ruptura en un momento o coyuntura en el que esta opción estaba ya tomada, por el contrario, se concibió en muchos casos como oportunidad para la salvación de la República, ideal para la realidad del Estado colombiano en atención a su extensión y particularidades demográficas, políticas, económicas y socio-culturales. La idea de la Confederación fue una apuesta por

¹³⁰ Vargas adelantó algunas de esos logros económicos; “*Tengamos presente que antes de 1807 las casas de moneda de Bogotá y Popayán acuñaban más de dos millones de pesos, y que en 1807 elevaron la amonedación a cerca de tres millones y medio. Algunas de las minas de la Nueva Granada son ya de las más adelantadas y productivas. toda esta riqueza, sus fábricas de pólvora cerca de Quito y Bogotá, sus otros establecimientos públicos, la porción adicional de sus ciencias y de sus sabios, ¿no pesan mucho el valor nacional?*”. Ibid, p. 62 – 63.

¹³¹ Ibid, p. 63.

salvaguardar la unión, bajo una forma ya supraestatal y nacional, ante el inminente desmembramiento de Colombia.

Uno de los documentos aparecidos que fijaba posición sobre el tema colombiano lo fue el folleto titulado; *Colombia o Federación de sus tres secciones*, cuyo autor fue D.B Briceño. El mismo se publicó en la imprenta de Valentin Espinal en Venezuela en el año de 1832. En el texto se defendió la opción constitucional que se discutió en su momento en el Congreso Constituyente de Venezuela, la relativa a la posibilidad de que la futura Venezuela independiente, así como Cundinamarca y Quito, realizasen pactos de federación para mantener un vínculo de unión luego de la separación de Colombia.

Después de reconocer en páginas iniciales el apoyo mutuo que se prestaron tanto neogranadinos como venezolanos para obtener la independencia, aspecto histórico éste que fue sostenido por la mayoría de los pensadores defensores de la unión, Briceño pasó a exponer algunas bondades que poseería una gran federación de repúblicas independientes conformada con los tres estados que integraron Colombia;

“Necesario es pues, que si queremos asegurar nuestras libertades sin confiar el juicio de su subversión o aniquilamiento a gobiernos extranjeros, fundemos un poder general que vigile sobre la seguridad común, que obre en grande, sin restringir la acción de los gobiernos seccionarios: gobierno que pueda disponer de medios eficaces para sofocar las sediciones, acoger y auxiliar a las provincias que rehúsen sucumbir al atentado de la fuerza; pero gobierno que siendo obra de los sufragios de todas las secciones, sea propio de todas: gobierno que no usurpe en un estado sin usurpar en los otros, o mas bien sin que los otros contengan sus miras, haciendo uso de atribuciones que han de quedar a las legislaturas y gobiernos de cada uno. El ejemplo de Estados Unidos, tranquilos en el goce de sus instituciones, fuertes y poderosos en las guerras exteriores, ese ejemplo solo persuade que no queda a Colombia sino el recurso de imitarlo, si

*quiere vivir en paz ella misma, y recuperar su poder y respetabilidad, sin que, por grande que sea, la libertad tenga que temer”.*¹³²

Esta era la necesidad que se mantenía aún vigente para el año de 1832, la preocupación colectiva, podríamos definirla así, de garantías de seguridad y protección, elementos necesarios o esenciales para la subsistencia de las colectividades que vivían tanto en Ecuador como en Nueva Granada y Venezuela. Sólo una Federación de estas tres secciones que conformase una entidad supra regional garantizaría las condiciones mínimas de seguridad exigidas para adelantar la vida en libertad, eso sí tomando como referencia, como se hizo desde los inicios del proceso de la independencia acaecido más de dos décadas atrás, el modelo de los Estados Unidos de América. Así se conformaba para este autor la necesidad de una Federación Colombiana.

Seguidamente Briceño, haciendo uso de cifras comerciales, así como explicando condiciones aduanales, datos demográficos y otras más expuso sobre lo desventajoso que había sido la separación de Colombia. Para lograr desarrollar la economía de las tres secciones separadas era necesario la Federación;

*“Todas las ventajas de la posición de Venezuela son perdidas en la hipótesis de la separación absoluta, pues el único modo de conservarlas sería convenir entre todos los estados que los efectos y manufacturas extranjeras llevadas en buques colombianos de los puertos de un estado a otro, no pagasen derechos de importación: pero tal convenio aumentaría las dificultades con ruina evidente del comercio y del erario de cada uno”.*¹³³

Los efectos negativos de la decisión política de no acordar una federación colombiana eran evidentes. Los datos, la experiencia así como las expectativas de las autoridades, los comerciantes, estrategas y de los habitantes de cada uno de los territorios así lo confirmaba. Analizando interesantes ejemplos de cómo serían afectados algunos rubros comerciales de Venezuela y la Nueva Granada, el autor

¹³² D.B Briceño, *Colombia o Federación de sus tres secciones*, Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1832, p. 7.

¹³³ Ibid, p. 11.

insistió en su propuesta de unión, sobre todo para el caso de Venezuela, con lo siguiente;

*“...del recíproco interés que los negociantes de Guayana y de las poblaciones de Nueva Granada deben encontrar en que se realicen los pactos de unión bajo de un gobierno general de ella y Venezuela. Si tal sucede, llegará un día en que las harinas, de que abundan los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, se consuman en Guayana a mejor precio que las del Norte y en que de este puerto se introduzcan efectos extranjeros en aquellos mercados en competencia de los que suban por el Magdalena”.*¹³⁴

Se mantenían en este discurso los principios estratégicos que llevaron a la fundación de Colombia y que tanto fueron defendidos por sus fundadores. Eran tan claros y evidentes que no se perdieron de las argumentaciones durante ningún momento del proceso estudiado. La unión de las tres secciones, Nueva Granda, Quito y Venezuela, propiciaría la integración de un territorio bajo una misma autoridad política y un pueblo “unido”, o asociado que competiría con unas ventajas estratégicas (económicas, comerciales, territoriales, comunicacionales, poblaciones y militares) muy favorables, por esta razón era muy difícil no luchar por su permanencia. Este fue el ideal que motorizó y sostuvo este proyecto histórico durante décadas, y por qué no afirmarlo, durante más de un siglo.¹³⁵

Por último Briceño se concentró en explicar un conjunto de ventajas y desventajas políticas que acarrearía la separación definitiva de Colombia. Primeramente, se perderían todos los aspectos positivos o beneficiosos que habían surgido producto de todos los *Acuerdos y Tratados* internacionales que había firmado la República de Colombia. Éstos perderían inmediatamente vigencia ya que habían sido firmados por los estados extranjeros con una entidad política y no con varias partes por separado. En este punto tocó el problema de cómo se

¹³⁴ Ibid, p. 13.

¹³⁵ Briceño no se cansó de presentar ventajas estratégicas de la unión. “...Venezuela, refundida de nuevo con los demás estados, está llamada á concurrir con ellos para mantener la comunicación entre la Europa y toda la costa oriental del Pacífico, y aun algún día ser el puente por donde las producciones asiáticas se cambien con las europeas. ¿Y serán economistas ilustrados los que desconozcan estas verdades?” Ibid, p. 15.

asumiría con una separación definitiva el pago de la inmensa deuda que había asumido Colombia con las casas crediticias europeas. Para ello propuso un modelo de distribución equitativo de la deuda entre las tres secciones.¹³⁶ Esta deuda asumida individualmente por cada país sería otra carga para sus incipientes economías. Seguidamente, argumentó que lo que se lograría, políticamente hablando con la separación sería una debilidad cada vez mayor de las autoridades de cada una de los Estados independientes que verían cómo ellas mismas se irían separando a su vez en pequeñas provincias más marginales aún, es decir, caerían en un proceso indetenible de fraccionamiento sucesivo. Estos factores se verían minimizados por un gobierno común a los tres estados. El autor sintetizó la importancia política de la unión de esta manera;

“Bajo el sistema de unión federal los descontentos serán menos y aquellos a quienes las medidas de justicia y filantropía no alcancen a contentar, se guardarán muy bien de maquinan contra un gobierno, que teniendo la autoridad y la fuerza sabrá contenerlos y escarmentarlos. Las furias del provincialismo de estado a estado, se amortiguarán hasta aniquilarse, cuando la necesidad nos haga entendernos para nuestra mutua utilidad; (...) He aquí el único sistema, a nuestro modo de pensar, en que puede darse seguridad exterior o interior a todas las partes de Colombia: el único que puede afirmar nuestras instituciones sobre los principios Liberales, que actualmente rigen en todos los Estados; conservar las conveniencias comerciales de todos ellos entre sí y con las otras naciones: el único que puede restablecer nuestro crédito, pagando puntualmente a nuestros acreedores extranjeros; cultivar las relaciones exteriores, impidiendo la infracción de los tratados públicos, el que pueda fijar las presiones con que hayan de alimentarse los servidores de la independencia; arreglar los negocios de nuestra iglesia; disminuir el número de nuestros descontentos; y matar para siempre el ominoso provincialismo. ¡Ojalá que, consiguiendo todo estos bienes los tres Estados pudieran continuar en separación absoluta!”¹³⁷

¹³⁶ Esta propuesta había sido descartada ya que se asumió la propuesta luego de la separación formal de cada República de distribuir la carga de la deuda en atención al tamaño de la población de cada una.

¹³⁷ Ibid, p. 25 – 26.

Para lograr estos ambiciosos objetivos, Briceño propuso las *Bases de convocatoria para una convención colombiana y para la constitución federal* que ella estableciera. Este cuerpo debería reunirse en cualquier ciudad que no fuese ninguna de las capitales de los tres departamentos que conformaron Colombia. El número de diputados asistentes sería igual para cada uno de los tres Estados. El objetivo final sería sancionar una Constitución que según el artículo 4º, *“La constitución federal se formará sobre la base de gobierno republicano, representativo, electivo y responsable, tanto para la federación como para los Estados particulares...”*.¹³⁸ Se establecería un ejecutivo colegiado, integrado por tres integrantes quienes provendrían de cada una de las secciones. Éste junto al Congreso Federal dirigirían todos los asuntos relativos a;

“...las relaciones exteriores, guerra, paz y tratados públicos: ejército permanente y marina, aduanas, navegación y comercio marítimo: renta de tabaco; deuda pública interior y extranjera y fondos para su pago: la seguridad exterior de todo el territorio de la federación: la conservación de las instituciones republicanas, tanto en el gobierno general, como en cada Estado: determinar sobre las diferencias que ocurran entre los Estados sobre límites y cualquiera otras”.¹³⁹

Mientras se adelantase el proceso constituyente cada Estado mantendría sus límites y las legislaturas y autoridades que tuviesen para el momento de la sanción de la Constitución Federal. Y finalmente, lo más interesante de esta convención que aspiraba integrar a las tres secciones de Colombia, debe destacarse que se seguía usando el nombre, es que el artículo 17º estableció la posibilidad de que el Estado que no quisiese aceptar la nueva constitución podría entablar negociaciones regulares con el Estado colombiano.

El proyecto de la Convención colombiana no tuvo mayor divulgación ni se logró materializar nunca. Sin embargo, lo más destacable de esta extensa propuesta de unión de Colombia fue que reflejó el sentimiento existente entre muchos ex - colombianos de reintegrar la gran Nación y al gran Estado.

¹³⁸ Idem.

¹³⁹ Ibid, p. 126.

Muchos otros documentos contemporáneos sostuvieron los mismos argumentos presentados por José María Vargas y D. B Briceño. La selección de estos dos autores para su análisis es una muestra de la gran y significativa cantidad de pronunciamientos que se hicieron durante la época relativos a la necesidad de la Unión colombiana. Los argumentos fueron similares y siempre giraron o, mejor dicho, se fundamentaron en las ventajas estratégicas que los fundadores de la gran República habían visualizado y defendido como valores fundamentales que el nuevo Estado haría valer como base para su futura consolidación y progreso institucional, económico y socio-cultural.

Luego del año de 1830 hubo muchos pronunciamientos políticos y militares a favor de la unión de Colombia tanto en Venezuela como en Ecuador y en la Nueva Granada también. En la gran mayoría de estos casos fueron propuestas y/o proclamas que respondieron a coyunturas políticas particulares y a intereses partidistas y personales muy precisos. Por lo tanto, no representaron éstos ningún proyecto o programa elaborados, meditados y pensados para lograr una reinstauración posible de Colombia. Como ejemplo de lo anterior tenemos que durante el mes de enero del año de 1831 el General José Tadeo Monagas, héroe de la independencia de Venezuela y futuro presidente del país, se sublevó contra la autoridad central del Presidente José Antonio Páez solicitando la restauración de la integridad de la República de Colombia. Esto era inconcebible ya que Monagas había participado un año antes en el Congreso Constituyente de Valencia y había votado por la separación de Colombia.¹⁴⁰ De igual manera, durante su segundo mandato presidencial en el año de 1856 Monagas nuevamente levantó la bandera de la unión colombiana pero con un objetivo de

¹⁴⁰ “...sincero apego a la unidad colombiana, - negada de antemano en ambos aspectos con su presencia y sus votos en el Congreso constituyente de Valencia-, se perfilaba ya con todos los impulsos característicos la ambición desmedida de poder que iba a marcar su paso por la vida pública de la Nación”. Nicolás, Perazzo, *Historia de las relaciones diplomáticas entre Venezuela y Colombia*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1982, p. 30. En esta obra se conseguirá un detallado y pormenorizado estudio de cada uno de los proyectos políticos que se generaron tanto en Venezuela como en la Nueva Granada en pos de la integración de Colombia.

trasfondo; modificar la Constitución nacional para garantizar su permanencia en el poder.¹⁴¹

En la década de 1850 y 1860 hubo pronunciamientos, peticiones, movimientos organizados hasta incursiones armadas, aisladas la mayoría de éstas, que se hicieron a lo largo de la frontera entre Venezuela y la Nueva Granada solicitando o ejecutando por la fuerza la integración de Colombia. Muchas de éstas iniciativas respondieron a apoyos mutuos que tanto seguidores del partido Liberal como el Conservador de ambos países se prestaron recíprocamente para sostenerse en el poder.

Durante el año de 1861 se sucedió la iniciativa más sostenida para la integración Colombia. Ésta fue la adelantada por el presidente neogranadino Tomás Cipriano de Mosquera quien fue apoyado por políticos liberales venezolanos refugiados en Bogotá.¹⁴² Usando de medios divulgativos y con decretos como el que daba igualdad jurídica en la Nueva Granada a los ciudadanos de Venezuela y el Ecuador Mosquera propuso nuevamente la unión. Estos fueron sus fundamentos;

“Que los treinta años de ominosa separación de estos pueblos, han venido a producir la monstruosa normalidad de una guerra civil permanente, con los más indecibles sufrimientos y desastres en el interior, y el descrédito y la debilidad exteriores, sin que haya solución posible a las innumerables e invencibles

¹⁴¹ En el Mensaje presidencial del año de 1856 de José Tadeo Monagas, planteó el tema de la Confederación colombiana, de alta importancia para el país; *“...la Confederación Colombiana. Las tres secciones que antes componían la Gran República se levantan unánimes en un mismo pensamiento de unión y de fraternidad y piden la solución de ese problema gigante que atrae y fascina aún a los menos entusiastas. (...) Treinta y dos años de durísima experiencia y de crueles decepciones sólo han servido para probar a todas ellas que si con el nombre de Colombia alcanzaron la independencia, sólo con el nombre de Colombia pueden alcanzar la libertad. (...) Tener necesidad de recurrir a los códigos de derecho internacional para entendernos, los que debíamos gobernarnos en familia y regirnos por una misma ley, los que hemos visto correr mezclada nuestra sangre en los campos de batalla por la sagrada causa de la libertad! Es ya tiempo, Legisladores, de que excogitéis los medios de llenar los votos de vuestros comitentes. Venezuela, como los otros Estados de Colombia, ha consagrado en su Constitución la posibilidad de realizarlos”*. Ibid, p. 108 – 109.

¹⁴² *“El ascenso al poder del Mosquera sirvió también para revivir, del otro lado de la frontera, la idea de la Federación Colombiana. La alentaban destacados liberales venezolanos asilados en aquellas tierras vecinas. Entre ellos el doctor Francisco Aranda y Don Antonio Leocadio Guzmán. Es así como este último, funda el 7 de septiembre de 1861 su periódico El Colombiano”*. Ibid, p. 117.

*dificultades que han engendrado la separación, y que resultan ser inherentes a ella, (...) que en consecuencia, es un voto universal el que impele en todos los pueblos de Colombia a restablecer la Unidad Nacional, en su legítima, indispensable y gloriosa integridad, y que los acontecimientos se precipitan por el impulso irresistible de la naturaleza de las cosas y de la voluntad imperiosa de los pueblos: (...) que la misma anomalía de semejante actuación, ofrece la coyuntura feliz y quizás única, de reconstruir la Patria Común, no existiendo ninguno de los obstáculos que pudieran detener la marcha del gran propósito nacional: pues no existen en las provincias y territorios todavía separadas, instituciones legítimas y consolidadas, ni situación consentida, ni género alguno de bien o progreso, que pudieran ser ofendidas por un cambio de existencia y, por el contrario, están exclusivamente vinculadas en el gran propósito nacional de la Unión Colombiana de Estados Soberanos, los grandes bienes de la asociación, la paz, la libertad, el orden y la seguridad y consideraciones exteriores”.*¹⁴³

Sin embargo, la iniciativa del presidente Mosquera fue rechazada por los presidentes venezolanos Juan Crisóstomo Falcón y Antonio Guzmán Blanco, líderes del partido Liberal durante la Guerra Federal de Venezuela, 1858 – 1863, y gobernantes del país en los años inmediatamente posteriores al fin de este conflicto.

A lo largo del siglo XX se encuentran también propuestas para la restauración de Colombia. Son múltiples y variadas, adecuadas al contexto histórico en el que surgieron. Como muestra conseguimos un folleto publicado en Quito, Ecuador durante el año de 1910 titulado; *La Gran Colombia o la federación del Ecuador, Nueva Granada y Venezuela*. El autor estableció el interés que motivó la obra;

“No soy el primero en quien se haya agitado y se agite la grandiosa idea de la reorganización de aquella entidad política, que fue el sueño dorado de Bolívar y que será de inmensos é incalculables resultados para el progreso y perfeccionamiento de la especie humana; como también, la condición sine qua

¹⁴³ Citado, Ibid, p. 124.

*non para que, dejando los inseguros pasos en el tortuoso camino de la evolución, despliegue las alas y emprenda un raudo y gigantesco vuelo hacia el ideal, la Nación que hoy se halla dividida en tres desgraciados girones: Venezuela, Nueva Granada y Ecuador”.*¹⁴⁴

Fundamentándose en los de moda para el momento postulados positivistas explicó la razón esencial por la cual debían unirse nuevamente los tres Estados. Ésta fue la siguiente;

*“La ley de la evolución universal, del perfeccionamiento humano, del progreso social, impone que los pequeños Estados se conviertan en grandes y poderosos, que las Repúblicas cuyas vidas sean anémicas y llenas de dificultades e imposibles para seguir la marcha progresiva, deben fundirse para constituir una sola, que tenga condiciones favorables de viabilidad, que luche con ventaja con las demás naciones; deben unirse, para que dirijan todas sus energías aunadas a la consecución de grandes fines, a la resolución de difíciles problemas económico – políticos y político – sociales. Venezuela, Nueva Granada y Ecuador. Estados pequeños, débiles, pobres cuyos gobiernos fluctúan entre el despotismo y la anarquía, en ambos casos apoyados por el militarismo, (...) uniéndose serían una Nación rica, feliz y progresiva”.*¹⁴⁵

Para materializar esta aspiración Hidalgo propuso realizar varios niveles de acercamiento. Primero los tres Estados deberían conformar una Alianza ofensiva y defensiva, luego se llegaría a un segundo paso de evolución política que sería una Confederación. En esta segunda etapa delegados de los tres Estados “*sentarían las bases de la Confederación Colombiana, cuyos delineamientos principales debería ser: 1º, renunciar parte de la soberanía de cada Estado, en beneficio de la Junta ó Consejo Federal*”,¹⁴⁶ instancia ésta que se encargaría de elementos de convivencia esenciales entre otros aspectos de coordinación más. “*En suma, sería la Confederación, algo más que la Alianza, sería la expresa existencia de vínculos*

¹⁴⁴ Daniel, Hidalgo, La Gran Colombia o la Federación del Ecuador, Nueva Granada y Venezuela. Quito, Tipografía Salesiana, 1910, p. 1 – 2.

¹⁴⁵ Ibid, p. 16 – 17.

¹⁴⁶ Ibid, p. 41.

estrechos y de solidaridad manifiesta, que condujeran a la Federación o Unión verdadera".¹⁴⁷ Finalmente se llegaría a una Asamblea Federal que debería promulgar una Constitución Federal. Ya para estos años los ejemplos o referencias más seguidos de unión de Estados y naciones, además de los Estados Unidos, eran la unión de la Alemania de Bismark y la unión de Italia de Garibaldi.

Otros folletos, artículos, ensayos y libros de intelectuales, académicos y otros apasionados por el tema aparecidos durante el siglo XX mantuvieron el nombre de Colombia o de la Gran Colombia en sus estructuras y discursos así como en algunas iniciativas gubernamentales también. Éstos son una muestra del anhelo perenne de unión que no desapareció después del año de 1830.¹⁴⁸

¹⁴⁷ Ibid, p. 42.

¹⁴⁸ Sólo por presentar un caso tenemos la publicación del libro de J. Arango Cano titulado Inmigración y colonización en la Gran Colombia, publicado en Bogotá en el año de 1953.

En 1946 para mitigar los efectos económicos suscitados a raíz de la segunda guerra mundial los gobiernos de Colombia, Venezuela y Ecuador decidieron crear la Flota Mercante Grancolombiana.

La Comunidad Andina de Naciones y la Corporación Andina de Fomento son entidades que tuvieron como fundamento las ventajas con la que contó la República de Colombia.

Conclusiones.

La idea y el nombre de Colombia, articulados como un concepto que hizo referencia a una unidad territorial y política, tuvo varios precursores. Fue una idea sostenida durante siglos. No puede indicarse que fue una creación exclusiva de Simón Bolívar. El primero de ellos surgió en el gabinete borbónico de España durante la primera mitad del siglo XVIII. Los monarcas de la casa reinante de los Borbón desarrollaron durante su proceso de “reformismo” el proyecto de crear una gran jurisdicción político – administrativa que ejerciese control sobre un importante territorio ubicado estratégicamente en el centro del sub-continente americano. Las potencialidades económicas también influyeron en esta decisión monárquica ya que sus territorios contaban con recursos naturales de consideración para realizar aportes económicos al Estado Español. Esta fue la idea y el proyecto inicial de Colombia.

Otro precedente de la República de Colombia lo sostuvo Francisco de Miranda quien desarrolló a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, la idea de hacer una sola Nación y un Estado libre en Hispanoamérica que contase con una organización gubernamental muy particular, síntesis entre el sistema monárquico y el republicano, el cual debía abarcar todo el continente y cuyo nombre sería Colombia. Simón Bolívar retomó ambas ideas. Consciente de la importancia que tendría para el proceso de la independencia la unión de la Nueva Granda y Venezuela y posteriormente Quito, defendió en todo momento esta opción, ya que esta alianza generaría las condiciones necesarias e indispensables para expulsar a los monárquicos del territorio de estas jurisdicciones y consolidar posteriormente su independencia. Una necesidad militar y defensiva sustentó su proyecto inicial.

Durante la fase militar de la independencia Simón Bolívar decidió crear un elemento legitimador de la independencia que se buscaba en el campo de batalla, por ello surgió la *Ley Fundamental de Colombia* en 1819, como requisito jurídico para la conformación del Estado independiente, condición ésta con la cual quiso

alcanzar el reconocimiento internacional que ayudase a consolidar el proceso. La Ley Fundamental estableció la unión voluntaria de Estados, Nueva Granada y Venezuela, pero posteriormente, la ratificación hecha de la misma en la Villa del Rosario de Cúcuta, estableció también la unión voluntaria de Pueblos. Fueron estos hechos político – jurídicos, novedosos para la época, solamente comparables con la unión de las trece colonias que conformaron los Estados Unidos de América en 1776.

La estructuración del Estado de Colombia en 1821 significó la materialización de un proyecto político que buscó consolidar un Estado y una nueva Nación, ubicados en el corazón del continente americano, que poseyeron importantes ventajas estratégicas que servirían para su reconocimiento internacional con la consecuente consolidación de la independencia y servirían además, estas potencialidades, como bases para propiciar el crecimiento económico, asegurar la implementación de nuevos paradigmas sociales, así como para impulsar espacios de integración regional en los cuales se lograría articular los recursos y esfuerzos necesarios para garantizar la paz y estabilidad de las nuevas naciones independientes del continente americano. Fueron éstos precedentes de los sistemas de integración usados en el mundo contemporáneo.

Dificultades económicas no resueltas propiciaron malestar entre los colombianos así como también conflictos políticos entre partidos y entre el sector militar y el civil en algunas jurisdicciones de la República. De igual manera, la extensión territorial del Estado y los dificultosos medios de comunicación existentes impidieron un desarrollo acelerado de la integración nacional. Estos factores llevaron a la disolución de Colombia. Sin embargo, las ventajas estratégicas que visualizaron los creadores del proyecto colombiano no desaparecieron del todo, algunas de éstas fueron rescatadas, discutidas y defendidas durante años y décadas. Desde 1830 hasta el presente han surgido movimientos, ideas, propuestas y proyectos para tratar de instaurar nuevamente la gran República.

Fuentes.

I- Primarias.

- D.B Briceño, *Colombia o Federación de sus tres secciones*, Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1832, pp. 32.
- -----, *Ensayo político o sucesos de Colombia, en 1830, considerados según los principios que rigen a las naciones cultas*. Por D.B. Briceño. Caracas, Julio 1 de 1830, pp. 27.
- Simón, Bolívar, *Obras Completas*. Vol I, (Cartas del Libertador comprendidas en el período de 20 de marzo de 1799 a 3 de noviembre de 1820), Madrid, Maveco Ediciones, 1992, pp. 512.
- Colombia, *“Colección de Tratados públicos, convenciones y declaraciones diplomáticas de los Estados Unidos de Colombia”*, Bogotá, Imprenta de Echeverría hermanos, 1866, pp. 378.
<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=n2gzAQAIAAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=tratado+Pombo+-+Michelena&ots=D791WMFJBm&sig=zFEqdh4A7ke2MktF6R2ZTsukQ#v=onepage&q=tratado%20Pombo%20-%20Michelena&f=false>. Revisado el día, 05 – 10 – 2017.
- Colombia, *Noticia sobre la Geografía Política de Colombia*. (Proporcionada para la primera enseñanza de los niños en este importante ramo de la educación). Caracas, Imprenta de [ilegible], 1824, pp. 75 + Índice.
- El Colombiano, No. V. Londres, 15 de mayo de 1810, en; El Colombiano de Francisco de Miranda, Edición Facsimilar, Caracas, Publicaciones de la Secretaría de la Décima Conferencia Interamericana, Colección Historia, Número 1, 1952, pp. 85.
- Daniel, Hidalgo, *La Gran Colombia o la Federación del Ecuador, Nueva Granada y Venezuela*. Quito, Tipografía Salesiana, 1910, pp. 44.
- Mensaje del Vicepresidente de Colombia encargado del gobierno al congreso de 1827 – 17°. Francisco de Paula Santander. Enero 2° de 1827 –

17º". Archivo, Academia Nacional de la Historia, Caracas, Folletería, pp. 15 + 5.

- Pedro, Grases, (Comp.), *Actas del Congreso de Angostura (15 de febrero de 1819 – 31 de julio de 1821)*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho – Banco Central de Venezuela, 2011, pp. 697.
- “*El Vicepresidente de Colombia al Intendente del departamento del Magdalena sobre visita de enviado especial de la Gran Bretaña y comisionados a Bogotá. Enero 9 de 1824*”. Archivo de la Nación. Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores. República. Bogotá. 4 folios.
- Venezuela, Congreso de la República; *Actas del Congreso Constituyente de 1830*, Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1980, pp. 254.

II- Prensa.

- Al Astrónomo. Caracas.
- El Constitucional Caraqueño.
- Gaceta de Colombia. Bogotá.
- La Lira. Caracas.

III- Bibliográficas.

- Ángel, Almarza; *Por un gobierno representativo. Génesis de la República de Colombia, 1809 – 1821*. Caracas, Academia Nacional de la Historia – Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura, 2011, 213 p.
- Rafael, Arráiz Lucca y Edgardo, Mondolfi (comp), *Textos fundamentales de Venezuela*. Caracas, Fondo para la Cultura Urbana, 2001, pp. 382.

- Germán, Cardozo Galué y Arlene, Urdaneta Quintero (comp), *Colectivos sociales y participación popular en la independencia hispanoamericana*, Maracaibo: Universidad del Zulia, 2005, pp.
- Germán, Carrera Damas, *Colombia, 1821 – 1827: Aprender a edificar una República Moderna. (Demolición selectiva de la Monarquía, instauración de la República y reanudación política de la disputa de la Independencia)*. Caracas, Universidad Central de Venezuela: Fondo Editorial de Humanidades y Educación: Academia Nacional de la Historia, 2010, pp.686.
- José María, De Mier Riaño, *La Gran Colombia*. Bogotá, Presidencia de la República de Colombia, 1983, 8 tomos.
- Germán A. De la Reza (Comp.), *Documentos sobre el Congreso anfitriónico de Panamá*. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho y Banco Central de Venezuela, 2010, pp. 307.
- Adriana, Hernández, *“Identidades fragmentadas e historias compartidas: el aprendizaje de la convivencia política en el período grancolombiano”*, en, Socorro, Ramírez y José María, Cadenas, (coordinadores, académicos y editores); *Venezuela y Colombia. Debates de la historia y retos del presente*. Universidad Central de Venezuela: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad de Colombia: Ministerio de Ciencia y Tecnología, Bogotá, 2004, pp. 91- 113.
- Gonzalo, Hernández de Alba, *“El Virreinato de la Nueva Granada”*, en; Revista Credencial Historia. (Bogotá – Colombia). Edición 20, agosto de 1991. En; <http://www.banrepcultural.org/node/32348>. 08/10/17. 03:25 pm.
- José Manuel, Groot, *Historia de la Gran Colombia. 1819 – 1830*. Tercer volumen de la Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada. Caracas, Academia Nacional de la Historia de Venezuela, 1941, pp.689 + XVIII.
- Agustín, Guimerá (ed), *El reformismo borbónico, (Una visión interdisciplinar)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Alianza Editorial – Fundación Mapfre, 1996, p. 9 -33.

- Ramón, Gutiérrez y Rodrigo, Gutiérrez Viñuales, *América y España, imágenes para una historia. (Independencias e identidad 1805 – 1925)*. Madrid, Fundación Mapfre – Instituto de Cultura, 2006, pp. 299.
- Georges, Lomné; *El “Espejo Roto” de la Colombia Bolivariana (1820 – 1850)*, en; Antonio, Annino y Francois-Xavier, Guerra. (Coordinadores), *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 475 – 500.
- Luis Horacio, López Domínguez (comp), *La Gran Colombia y los Estados Unidos de América. Relaciones Diplomáticas. 1810 – 1831*. Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de la República – Administración Virgilio Barco, 1990.
- Javier, Ocampo López; *Historia de las Ideas de la integración de América Latina*, Colombia, Editorial Bolivariana Internacional, 1981, pp. 321.
- Javier, Ocampo López, *“Congreso de Cúcuta”*, en; Fundación Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, 1997, Tomo I, pp. 970 – 972.
- Manuel, Pérez Vila y Manuel, Briceño Perozo; *Gran Colombia*, en: Fundación Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela*, T. 2, Caracas, Fundación Polar, 1997, p. 564.- 568.
- José Manuel, Restrepo, *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América del Sur*. Tomo II, Medellín, Edición Académica de Leticia Bernal Villegas – Editorial Universidad de Antioquia, 2009, pp. 1116.
- UNESCO, *Colombeia: Archivos del generalísimo Francisco de Miranda*, en, Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. UNESCO. Memoria del Mundo, en; <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/memory-of-the-world/register/full-list-of-registered-heritage/registered-heritage-page-2/colombeia-generalissimo-francisco-de-mirandas-archives/>. Revisado el 12/10/2017.

- Alfredo, Vásquez Carrizosa, *Historia Diplomática de Colombia. La Gran Colombia*, Bogotá, Pontifica Universidad Javeriana – Maestría en Relaciones Internacionales, 1993,
- Edgar, Vaughan, *Láncaster, Joseph*, en, Fundación Polar, Diccionario de Historia de Venezuela, Caracas, Fundación Polar, 1997, Tomo 2, pp. 894 – 895.
- Pedro, Vives, *Los virreinos americanos*. España, Dastin Export, S.L, 2004, pp. 138.